

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368^a

Sesión 23^a, en miércoles 13 de mayo de 2020

Extraordinaria

(De 11:16 a 16:45)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA;
SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE, Y SEÑORA
XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTA ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	1255
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1255
III. CUENTA.....	1255
Acuerdos de Comités.....	1261
Informe de Biblioteca de Congreso Nacional sobre dieta parlamentaria.....	1262

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de reforma constitucional, en trámite de Comisión Mixta, que regula la dieta parlamentaria y otras remuneraciones (9.304-07, 11.124-07, 11.840-07, 12.319-07 y 13.013-07, refundidos) (se aprueba el informe).....	1266
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que suspende temporalmente procesos electorales de directivas y delegados sindicales, y prorroga la vigencia de los mandatos de dichos directores y delegados sindicales en los casos que indica (13.488-13) (se aprueba en general y en particular).....	1282
Acuerdos de Comités.....	1291
Observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley que concede un Ingreso Familiar de Emergencia (13.461-31) (se aprueban las observaciones del Ejecutivo).....	1292
Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que permite al Congreso Pleno funcionar por medios telemáticos una vez declarada una cuarentena sanitaria o un estado de excepción constitucional (13.510-07) (se aprueba en general y en particular).....	1320
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1327

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que propone la reelección del señor Jorge Rodríguez Cabello como consejero del Consejo Fiscal Autónomo, por un período de cinco años (S 2.111-05).....
- 2.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que comunica que aprobó las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia y modifica normas legales que indica, con las excepciones que indica, y designa a los Diputados que integrarán la Comisión Mixta (12.027-07).....
- 3.- Informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de reforma constitucional que regula la dieta parlamentaria y otras remuneraciones (9.304-07, 11.124-07, 11.840-07, 12.319-07 y 13.013-07, refundidos).....
- 4.- Observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que concede un ingreso familiar de emergencia (13.461-31).....

- 5.– Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N°35, celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del Mercosur y el Gobierno de la República de Chile, en Montevideo, el 12 de diciembre de 2018, que contiene el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil, suscrito en Santiago, Chile, el 21 de noviembre de 2018 (13.199-10).....
- 6.– Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que permite a los usuarios poner término a contratos de servicios de telecomunicaciones al momento de solicitar la portabilidad de su número telefónico (12.698-15)..
- 7.– Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece un sistema de mensajes de alerta ante la desaparición de menores de edad (12.880-15).....
- 8.– Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, referido al Sistema Nacional de Transportes de Carga por Carretera (13.125-15).....
- 9.– Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que suspende temporalmente procesos electorales de directivas y delegados sindicales, y prorroga la vigencia de los mandatos de dichos directores y delegados sindicales en los casos que indica (13.488-13).....
- 10.– Moción de los Senadores señor Navarro, señora Órdenes y Provoste y señores De Urresti y Latorre, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que establece un Sistema de Pensiones Solidarias (13.493-13).....
- 11.– Moción de los Senadores señor Sandoval y señora Ebensperger con la que inician un proyecto de reforma constitucional que incentiva la contratación de trabajadores con domicilio en las zonas extremas de nuestro país (13.494-13).....
- 12.– Moción del Senador señor Harboe con la que inicia un proyecto de ley que refuerza la protección de los datos sensibles de salud, durante cuarentena sanitaria o estado de excepción de catástrofe declarada por la autoridad (13.497-07).....
- 13.– Moción de los Senadores señor Ossandón, señora Goic y señores Letelier y Sandoval con la que inician un proyecto de ley que establece garantías básicas a las personas que prestan servicios a través de plataformas digitales (13.496-13).....

- 14.– Moción de los Senadores señor Elizalde y señoras Ebensperger y Rincón con la que inician un proyecto de reforma constitucional que permite al Congreso Pleno funcionar por medios telemáticos una vez declarada una cuarentena sanitaria o un estado de excepción constitucional (13.510-07).....
- 15.– Certificado de la Comisión de Hacienda recaído en las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que concede un Ingreso Familiar de Emergencia (13.461-31).....
- 16.– Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señor Elizalde y señoras Ebensperger y Rincón, que permite al Congreso Pleno funcionar por medios telemáticos una vez declarada una cuarentena sanitaria o un estado de excepción constitucional (13.510-07).....
- 17.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos (12.756-14, 12.871-14, 12.872-14 y 12.899-14, refundidos)...

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarria, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas; Secretario General de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards, y de Desarrollo Social y Familia, señor Sebastián Sichel Ramírez.

Asimismo, se encontraba presente el Subsecretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 11:16, en presencia de 15 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Tres de S.E. el Presidente de la República:

Con el primero retira y hace presente la urgencia, en carácter de “discusión inmediata” a los siguientes proyectos:

1.— Sobre migración y extranjería (Boletín N° 8.970-06).

2.— El que crea el servicio nacional de protección especializada a la niñez y la adolescencia, y modifica normas legales que indica (Boletín N° 12.027-07).

3.— El que regula la sustitución de penas privativas de libertad por razones humanitarias para las personas que indica (Boletín N° 12.345-07).

4.— El que modifica el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia (Boletín N° 13.304-11).

5.— El que establece un seguro social de protección de ingresos para los trabajadores independientes que indica (Boletín N° 13.479-05).

Con el siguiente retira y hace presente la ur-

gencia, en carácter de “suma”, a los siguientes proyectos de ley:

1.– El que perfecciona la ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (Boletín N° 12.546-08).

2.– Sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica (Boletín N° 12.487-05).

3.– El que establece el ocultamiento de la identidad como tipo penal, circunstancia agravante y caso de flagrancia (Boletín N° 12.894-07).

4.– Proyecto de reforma constitucional que regula la dieta parlamentaria y otras remuneraciones (Boletines N°s 9.304-07, 11.124-07, 11.840-07, 12.319-07, y 13.013-07, refundidos).

5.– El que complementa normas para la segunda votación de gobernadores regionales (Boletín N° 12.991-06).

6.– Proyecto de reforma constitucional para limitar la reelección de las autoridades que indica (Boletines N°s 4.115-07, 4.499-07, 8.221-07, 7.888-07, 4.701-07 y 4.891-07, refundidos).

7.– El que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia (Boletín N° 12.118-04).

8.– El que modifica la ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad (Boletín N° 12.734-04).

9.– El que establece el Sistema Red Integral de Protección Social (Boletín N° 12.661-31).

10.– El que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Públicas mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal (Boletín N° 12.699-07).

11.– El que modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de

Gendarmería de Chile (Boletín N° 13.124-07).

12.– Proyecto de acuerdo que aprueba la Convención Multilateral para Aplicar las Medidas Relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios, hecha en París, Francia, el 24 de noviembre de 2016 (Boletín N° 12.547-10).

13.– El que implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción (Boletín N° 11.919-02).

14.– El que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

15.– Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

16.– El que regula la portabilidad financiera (Boletín N° 12.909-03).

17.– El que modifica diversos cuerpos normativos en materia de integración social y urbana (Boletín N° 12.288-14).

18.– El que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas (Boletín N° 12.589-07).

19.– El que establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a ésta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía (Boletín N° 12.229-02).

20.– El que establece el Estatuto Chileno Antártico (Boletín N° 9.256-27).

21.– El que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, con el objeto de fortalecer su institucionalidad (Boletines N°s 5.254-02, 5.401-02, 5.456-02, 9.035-02, 9.053-25, 9.073-25, 9.079-25, 9.577-25 y 9.993-25, refundidos).

22.– El que fortalece la integridad pública

(Boletín N° 11.883-06).

23.– El que modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, la ley N° 20.254, que Establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Código Procesal Penal (Boletín N° 12.135-03).

24.– Sobre modernización laboral para la conciliación, familia e inclusión (Boletín N° 12.618-13).

25.– El que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores (Boletín N° 12.409-03).

26.– El que fija la Ley Marco del Cambio Climático (Boletín N° 13.191-12).

27.– El que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos (Boletín N° 12.535).

28.– El que modifica la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Boletín N° 12.100-07).

29.– El que crea el beneficio social de educación en el nivel de sala cuna, financiado por un fondo solidario (Boletines N°s 12.026-13, 11.655-13 y 11.671-13, refundidos).

30.– El que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín N° 7.550-06).

31.– Sobre eficiencia energética (Boletines N°s 12.058-08 y 11.489-08).

32.– El que suspende temporalmente los plazos en procesos de negociación colectiva y otros que indica (Boletín N° 13.431-13).

33.– El que modifica el Código Civil en el sentido de suprimir el impedimento de segundas nupcias (Boletín N° 11.126-07).

34.– El que incorpora a los deudores de pensiones de alimentos al Boletín de Informaciones Comerciales (Boletín N° 13.330-07).

35.– El que modifica la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo (Boletín N° 9.170-23).

36.– El que suspende por el lapso de dos años la aplicación de los artículos 1° y 2° de la ley N° 20.261, que crea un examen único na-

cional de conocimiento de medicina, incorpora cargos al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica la ley N° 19.664 (Boletín N° 13.359-11).

Con el tercero retira y hace presente la urgencia, en carácter de “simple”, a los siguientes proyectos de ley:

1.– El que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica (Boletín N° 12.212-13).

2.– El que modifica el Código Penal para sancionar los atentados cometidos contra bomberos en servicio activo (Boletín N°s 10.897-07 y 10-167-07).

3.– Sobre reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N° 9.119-18).

4.– El que adecúa el Código del Trabajo en materia de documentos electrónicos laborales (Boletín N° 12.826-13).

5.– El que modifica la ley N° 20.370, que establece la Ley General de Educación, para incorporar la prevención del *bullying* o acoso virtual escolar y aumentar la sanción a las infracciones que atentan contra derechos y deberes que indica (Boletines N°s 11.784-04, 11.803-04 y 12.022-04, refundidos).

6.– El que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10.315-18).

7.– El que modifica ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia, estableciendo normas especiales para la representación en juicio de adultos mayores (Boletín N° 7.507-18).

8.– El que modifica el artículo 1182 del Código Civil, declarando incapaz para suceder al difunto a quien ejerce violencia con el adulto mayor (Boletín N° 8.528-32).

9.– El que implementa un Sistema Táctico de Operación Policial (Boletín N° 11.705-25)

10.– El que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los

fertilizantes (Boletín N° 12.233-01).

11.— El que determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Códigos Penal y Procesal Penal (Boletín N°s 9.692-07 y 9.669-07).

12.— El que modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en materia de sanciones al delito de contrabando (Boletín N° 12.215-05).

13.— El que especifica y refuerza las penas principales y accesorias, y modifica las penas de inhabilitación contempladas en los incisos segundo y final del artículo 372 del Código Penal (Boletín N° 12.208-07).

14.— El que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre Coproducción de Películas, suscrito de Berlín, Alemania, el 10 de octubre de 2018 (Boletín N° 12.921-10).

15.— El que Modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para autorizar el cierre de calles y pasajes con más de una vía de acceso o salida (Boletín N° 9.612-06).

16.— Sobre administración del borde costero y concesiones marítimas (Boletín N° 8.467-12).

17.— El que fortalece el control de identidad por parte de las Policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo (Boletín N° 12.506-25).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De S.E. el Presidente de la República:

Propone la reelección del señor Jorge Rodríguez Cabello como consejero del Consejo Fiscal Autónomo, por un período de cinco años (Boletín N° S 2.111-05) (con la urgencia regulada en el párrafo segundo del número 5)

del artículo 53 de la Constitución Política).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que aprobó las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia y modifica normas legales que indica, con las excepciones que indica, y designa a los Diputados que integrarán la Comisión Mixta que debe formarse de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política (Boletín N° 12.027-07) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Se toma conocimiento y se designa a los miembros de la Comisión Especial encargada de conocer proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes para representar al Senado en la Comisión Mixta que debe formarse.**

Con el segundo informa que ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de reforma constitucional que regula la dieta parlamentaria y otras remuneraciones, (boletines N°s 9.304-07, 11.124-07, 11.840-07, 12.319-07 y 13.013-07, refundidos) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Queda para tabla.**

Con el tercero informa que la Cámara de Diputados comunicó a Su Excelencia el Presidente de la República el texto del proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que concede un ingreso familiar de emergencia (Boletín N° 13.461-31).

Agrega que, en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 73 de la Carta Fundamental, el Primer Mandatario formuló observaciones al mencionado proyecto de ley, las que la Cámara de Diputados ha aprobado en su totalidad.

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Con el cuarto hace presente que ha dado su

aprobación al proyecto de acuerdo que aprueba el Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile, en Montevideo, el 12 de diciembre de 2018, que contiene el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Chile y la República Federativa de Brasil, suscrito en Santiago, Chile, el 21 de noviembre de 2018 (Boletín N° 13.199-10).

—Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores y a la de Hacienda, en su caso.

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Adjunta sentencia de control de constitucionalidad de oficio, recaído en el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.009, que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas, en lo relativo a la responsabilidad del usuario y del emisor en casos de uso fraudulento de estos medios de pago (Boletín N° 11.078-03) (Rol N° 8640-20).

—Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.

A continuación remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

Artículo 2° del decreto ley N° 3.643, de 1981, y artículo 4° del decreto ley N° 2.067 (Rol N° 8394-20).

Artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal (Rol N° 8060-19).

Artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo (Roles N°s 7857-19 y 7889-19).

Artículo 495, inciso final, del Código del Trabajo, y artículo 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886 (Rol N° 7753-19).

Artículo 56 de la ley N° 21.109 (Roles N°s 7236-19 y 7569-19).

Artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil, y la palabra “única-

mente”, contenida en el inciso final del artículo 129, de la Ley N° 20.720 (Rol N° 7290-19).

Artículos 3°, N° 2, e inciso penúltimo, y 5°, letra c), de la ley N° 19.983 (Rol N° 7972-19).

—Se manda archivar los documentos.

Finalmente, adjunta diversas resoluciones recaídas en procesos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de los siguientes preceptos legales:

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 8617-20, 8651-20, 8660-20, 8664-20, 8673-20, 8676-20, y 8694-20).

Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles N°s 8658-20, 8661-20, y 8684-20).

Artículo 162, inciso quinto, oración final, y de los incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, del Código del Trabajo (Rol N° 8526-20).

Artículo 495 del Código del Trabajo, y artículo 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886 (Rol N° 8224-20).

Artículo 506 del Código del Trabajo (Rol N° 8594-20).

—Se toma conocimiento y se remiten los antecedentes a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Del señor Contralor General de la República:

Se refiere a una consulta del Honorable Senador señor Araya sobre la procedencia de un concurso público para proveer un número inferior de cargos de planta al establecido en la ley en el Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro.

Atiende una inquietud de la Honorable Senadora señora Provoste relativa al encasillamiento de la docente que indica.

Del señor Ministro Secretario General de la Presidencia:

Da respuesta a una solicitud del Senado de presentar un proyecto de ley de los Honorables Senadores señores Durana y Sandoval que propone entregar pensión de invalidez extraordinaria, que fue declarado inadmisibles.

Responde al proyecto de acuerdo del Senado por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que ejerza la facultad contemplada en el artículo 32, número 20, de la Constitución Política, o bien presente un proyecto de ley para otorgar un bono de carácter temporal y extraordinario o gratificación a los trabajadores de la salud y fortalecer los beneficios entregados por los respectivos Servicios de Bienestar, que compense la admirable función cumplida por ellos en la lucha contra la pandemia del COVID-19 (Boletín N° S 2.109-12).

Del señor Ministro de Bienes Nacionales:

Se refiere a consultas del Senador señor De Urresti sobre los siguientes temas:

-Situación de los accesos al río Calcurrupe;
-Plan de licitaciones de inmuebles fiscales para este año;

-Avance de los trabajos realizados por la Secretaría Regional Ministerial de Los Lagos con la comunidad indígena Pascual Huanel;

-Antecedentes sobre la solicitud de un terreno fiscal para una Junta de Vecinos de la comuna de Paillaco;

-Plan de apoyo fiscal para PYMES que arriendan propiedades fiscales, y

-Desalojo del terreno fiscal denominado Punta Niebla, Valdivia.

Atiende inquietudes de los Honorables Senadores señores Navarro y Quinteros sobre la situación del fundo Los Millanes, comuna de Ancud.

Da respuesta a una solicitud del Honorable Senador señor Pugh relativa al inmueble fiscal donde funciona el Museo Lord Cochrane.

Informa a solicitud del Honorable Senador Navarro sobre las parcelaciones autorizadas en los últimos 10 años en la provincia de Chiloé.

Del señor Ministro (S) del Interior y Seguridad Pública:

Se refiere a una consulta de la Honorable Senadora señora Allende sobre la posibilidad de implementar una unidad de Carabineros de Chile en el sector El Mirador de la comuna de

San Antonio.

Del señor Superintendente de Seguridad Social:

Da respuesta a una presentación de la Honorable Senadora señora Muñoz en la que manifestó su preocupación por la contaminación que afectó a siete temporeros en un fundo de la localidad de Cerrillos de Tamaya, en la comuna de Ovalle, que se intoxicaron con una sustancia química denominada "Pyrinex", altamente nociva y que provocó convulsiones y dificultades de respiración a dichos trabajadores.

Del señor Director Nacional del SAG:

Adjunta antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor De Urresti acerca del análisis de muestras de miel y cera de apicultores de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Los Lagos y las comunas de Futrono, Panguipulli y Los Lagos, en la Región de Los Ríos, y sobre la capacitación que el Servicio Agrícola y Ganadero realizó durante el año pasado a los recolectores del musgo pompón.

Del señor Intendente de Regulación de Bancos e Instituciones Financieras de la Comisión del Mercado Financiero:

Remite antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Sandoval relativos al aumento unilateral de las tasas de interés por parte de distintas instituciones bancarias en el otorgamiento de créditos, reprogramaciones, repactaciones, desde la crisis social del 18 de octubre pasado, e informe sobre las medidas tomadas por la Comisión.

Del señor Alcalde de Curanilahue:

Da respuesta a una consulta del Honorable Senador señor Navarro acerca del registro de las familias dependientes de camión aljibe para el abastecimiento de agua.

Del señor Jefe de Gabinete del Ministro de Defensa:

Da respuesta a las siguientes consultas del Honorable Senador señor Navarro:

-Informa sobre el número de ingresados y

egresados durante este año a las escuelas matrices.

-Número de personas asistidas y fallecidas en aguas chilenas en las jurisdicciones de las distintas Capitanías de Puerto, indicando las causas de muerte.

-Balnearios habilitados en cada región del país.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

Tres de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaídos en los siguientes proyectos de ley, en primer trámite constitucional:

El que permite a los usuarios poner término a contratos de servicios de telecomunicaciones al momento de solicitar la portabilidad de su número telefónico (Boletín N° 12.698-15).

El que establece un sistema de mensajes de alerta ante la desaparición de menores de edad (Boletín N° 12.880-15), y

El referido al Sistema Nacional de Transportes de Carga por Carretera (Boletín N° 13.125-15).

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que suspende temporalmente procesos electorales de directivas y delegados sindicales, y proroga la vigencia de los mandatos de dichos directores y delegados sindicales en los casos que indica (Boletín N° 13.488-13) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señor Navarro, señora Órdenes y Provoste, y señores De Urresti y Latorre, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que establece un Sistema de Pensiones Solidarias (Boletín N° 13.493-13).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señor Sandoval y señora Ebensperger, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que incentiva la contratación de trabajadores con domicilio en las zonas extremas de nuestro país (Boletín N° 13.494-13).

—**Pasa a la Comisión Especial de Zonas Extremas y Territorios Especiales.**

Del Honorable Senador señor Harboe, con la que inicia un proyecto de ley que refuerza la protección de los datos sensibles de salud, durante cuarentena sanitaria o estado de excepción de catástrofe declarada por la autoridad (Boletín N° 13.497-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Honorables Senadores señor Ossandón, señora Goic y señores Letelier y Sandoval, con la que inician un proyecto de ley que establece garantías básicas a las personas que prestan servicios a través de plataformas digitales (Boletín N° 13.496-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

Comunicación

De la Comisión de Ética y Transparencia, con la que comunica que ha elegido como su Presidente al Honorable Senador señor García.

—**Se toma conocimiento.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Vamos a los acuerdos de Comités.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los Comités, en sesión celebrada el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Incorporar, en el primer lugar del Orden del Día de la sesión extraordinaria del día de hoy, el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de reforma constitucional que regula la dieta parlamentaria y otras remuneraciones, correspondientes a los boletines N^{os} 9.304-07, 11.124-07, 11.840-07, 12.319-07 y 13.013-07, refundidos.

2.- Proponer a la Sala la incorporación, en lugar preferente de la tabla del día de hoy, de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República respecto del proyecto de ley que concede un Ingreso Familiar de Emergencia (boletín N^o 13-461-31), iniciando su discusión en cuanto se reciba el informe o, en su defecto, el certificado de la Comisión de Hacienda.

3.- Citar a sesión extraordinaria para el día martes 19 del mes en curso, de 11 a 14 horas, contemplando en primer, segundo y tercer lugar del Orden del Día, respectivamente, los siguientes asuntos:

-Primero: el proyecto de ley que regula la portabilidad financiera, correspondiente al boletín N^o 12.909-03.

-Segundo: el proyecto de reforma constitucional para limitar la reelección de las autoridades que indica, correspondiente a los boletines N^{os} 4.115-07, 4.499-07, 4.701-07, 4.891-07, 7.888-07 y 8.221-07, refundidos.

Tercero: el proyecto de ley que modifica la ley N^o 18.168, General de Telecomunicaciones, para establecer las obligaciones de las empresas proveedoras de entregar internet gratuito a estudiantes vulnerables en caso de suspensión de clases debido a la declaración de emergencia sanitaria, correspondiente al boletín N^o 13.422-15.

4.- En relación a la concurrencia a las dependencias del Senado y dada la evolución de la situación sanitaria del país, se acuerda lo siguiente:

-Uno, restringir el ingreso de asesores parlamentarios a dependencias de la Corporación, debiendo dar aplicación a la modalidad de te-

letrabajo para desempeñar sus funciones.

-Dos, cada Comité parlamentario podrá contar presencialmente, y solo los días de sesiones de Sala, con un asesor legislativo y un periodista.

-Tres, oficiar a la Presidencia de la República a efectos de comunicar que cada Ministro o Subsecretario que concurra al Senado solo lo podrá hacer con un asesor.

-Cuatro, cualquiera que sea el número de Ministros y Subsecretarios que deban concurrir al Senado, únicamente podrán ser acompañados por un solo periodista de sus equipos.

-Cinco, el ingreso al edificio de la Corporación solo estará habilitado a contar de las 8 horas, con excepción de los trabajadores y las trabajadoras de las empresas externas de aseo.

-Seis, el ingreso y salida a las dependencias de la Corporación solo podrá realizarse por el acceso de calle Victoria.

-Siete, no podrán concurrir a dependencias de la Corporación las y los funcionarios que formen parte de la población de riesgo.

-Ocho, con relación a los controles de cordones sanitarios y toque de queda, se gestionarán salvoconductos para los parlamentarios, sus conductores y las autoridades superiores de servicios con las autoridades de Gobierno.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

Sobre los acuerdos de Comités, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

INFORME DE BIBLIOTECA DE CONGRESO NACIONAL SOBRE DIETA PARLAMENTARIA

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Señora Presidenta, lamento que no aparezca en el informe de la reunión de Comités el análisis respecto de una publicación emanada desde la Biblioteca del

Congreso Nacional a propósito del proyecto de reforma constitucional que regula la dieta parlamentarias y otras remuneraciones, que veremos hoy día, en el cual se relata que los parlamentarios tenemos una dieta equivalente a 23.187 dólares, lo que nos sitúa, de acuerdo al documento que presenta esta institución, dentro de los niveles más altos de los países OCDE, cuyo promedio son apenas nueve mil y tantos dólares.

Además de eso, hace una comparación en cuanto a los salarios mínimos, en que solamente estamos superados por México: 38 veces es la diferencia de la dieta con respecto al salario mínimo.

No sé cuál es el contexto global en el cual se realizó este informe, ni tampoco qué se pretende con él, porque, estando en una discusión que nos parece del todo razonable, resulta extremadamente extraño que desde una entidad interna de nuestra propia institucionalidad, como es la Biblioteca del Congreso, se publique un estudio de esta naturaleza que, evidentemente, no representa lo que es una dieta parlamentaria.

No estoy defendiendo la dieta en particular; solo estoy haciendo mención a una publicación que, sin duda, no aporta a la discusión de fondo, señora Presidenta. Y lamento que no se haya analizado este asunto en reunión de Comités. Si se hizo, no se informó en la cuenta a la Sala.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tenemos presente la situación que se ha generado con ese informe.

Conversé en la mañana con el Director de la Biblioteca y vamos a citar a una reunión extraordinaria de Comités, que fijaremos en estos días, para analizar el documento que él nos tiene que entregar: cómo surge la demanda del estudio y cuáles son sus sustentos metodológicos, así como los datos que se tuvieron a la vista para realizar dicho informe.

Así es que ya hemos conversado el asunto

y nos reuniremos pronto. Creo que ameritaba una reunión especial más que un punto extra en la tabla de temas a tratar por los Comités el día de hoy.

Esa fue la decisión de la Mesa.

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, agradezco su pronta respuesta a este requerimiento, que le hicimos apenas surgió el conocimiento del informe.

Sin embargo, como los medios cubren estas intervenciones en la Sala, considero bueno señalar que la cifra que se entrega en el estudio es una proyección -para hacerla comparable no sabemos con qué, porque no están los datos- y no se apega a la remuneración que recibimos en el Senado, para los efectos de que cualquier publicación se entienda hecha conforme a lo que el Senador Sandoval ha pedido, que es la precisión del informe, el cual no es exacto.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por cierto, amerita que los Comités se dediquen, en una reunión, a analizar específicamente el informe, dado que ha circulado por la prensa con volúmenes extraordinarios. Se hace necesario conocer cuál fue la fuente y la metodología utilizadas por quienes realizaron el estudio para aseverar ingresos que no tienen nada que ver con la realidad que vivimos cada parlamentario.

Tiene la palabra el Senador Guillier.

El señor GUILLIER.— Muy breve, Presidenta.

El tema de las dietas parlamentarias es motivo de rechazo por buena parte de la ciudadanía, precisamente por informaciones que surgen muchas veces desde el propio Congreso Nacional.

La verdad es que el error cometido por la Biblioteca es imperdonable. Ellos saben perfectamente que también se incluye el pago de asesores, abogados, jefes de oficina en las regiones. Si esa fuera en realidad la cifra, entonces nosotros podríamos decir “bueno, bájenos

a la mitad”, y quedaríamos ganando más de lo que ganamos hoy. Basta revisar las cuentas que mes a mes recibimos los parlamentarios, donde está el desglose de nuestros ingresos.

Entonces, ¡cómo el propio Congreso, el propio Senado, pueden cometer errores como estos, que hacen que la opinión pública piense que se le miente!

Creo que los hechos ameritan una investigación seria y se apliquen las medidas que correspondan.

¡No puede ser que el mismo Congreso esté cometiendo errores una y otra vez!

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Elizalde tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, quiero pedir un plazo para presentar indicaciones, hasta mañana al mediodía, respecto del proyecto de ley que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores (boletín N° 12.409-03), el cual está siendo visto por la Comisión de Economía.

Esta Comisión sesiona el viernes, pero -re-pito- el plazo sería hasta mañana al mediodía.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Hay acuerdo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Si nadie más solicita intervenir, vamos a...

Senadora Aravena, tiene la palabra.

La señora ARAVENA.— Presidenta, la solicitud es concreta.

No solamente me alegra que se acuerde una reunión con el Director de la Biblioteca del Congreso, sino que, además de lo que ha solicitado el Senador Guillier, espero que se haga una revisión efectiva, una investigación,

un informe detallado de lo que ocurrió, porque hay muy buenos profesionales en ese Servicio y esto empaña su labor.

Mentir descaradamente y difamar a una institución que está pasando por una crisis compleja de credibilidad es un atentado a la democracia del país y sobre todo a la credibilidad de la misma institucionalidad de la Biblioteca, más aún cuando sus funcionarios saben que sus remuneraciones son bastante suculentas en relación con el mercado.

Encuentro lamentable la situación; me parece grave.

Por lo tanto, también solicito que, una vez que se resuelva qué fue lo que sucedió, en el mismo medio en que fue publicado el contenido de este informe aparezca una aclaración concreta, técnica y responsable de parte de la Biblioteca respecto a cuáles fueron los errores que se cometieron; porque informar de manera descarada un error de esta categoría, la verdad es que trae graves consecuencias y no veo cuáles son las motivaciones que hay detrás.

¡Todo esto me parece gravísimo! En cualquier empresa sería esto sería realmente escandaloso. Y más allá de que por suerte la discusión sobre las remuneraciones del Congreso la vamos a terminar hoy, creo que lo sucedido amerita una investigación, un informe y una aclaración pública del error cometido.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, en la misma línea, cuando se trata de legislar de manera seria y precisa, cuando se trabaja para resolver situaciones que no han estado claras -y creo que el Parlamento debe avanzar en transparencia, señalando cuáles son sus remuneraciones y los distintos conceptos que las componen-, emitir un informe de esta naturaleza, un documento oficial de la Biblioteca con este nivel de errores y con esta difusión, es algo que no se puede dejar pasar.

Porque, en definitiva, hemos hecho todo

para realizar un buen debate, y no me cabe duda de que existe una tremenda voluntad para aprobar el proyecto que regula la dieta que, ¡ojo!, se aplicará a parlamentarios y a altas autoridades. Pero uno debe saber de dónde parte y tener una foto inicial para saber a dónde va a llegar; y claramente el mensaje de austeridad, de disponer de un elemento técnico para rebajar efectivamente la dieta, se va al diablo por una mala decisión y sobre todo porque no se trabaja con datos... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

Cuando uno revisa su remuneración y cuál es el presupuesto, creo que el país en general es riguroso. Cuando uno sabe que este es el marco presupuestario y los montos, y se establecen las proyecciones, una situación que no dice relación con la realidad es algo que realmente preocupa.

Entonces, señora Presidenta, creo que este conflicto debe ser resuelto a la brevedad; porque estos elementos también son importantes para lo que vendrá después en las determinaciones definitivas.

Si la incertidumbre se sigue manteniendo y organismos que no están a la altura no hacen los informes como corresponde -no sé si intencionadamente, por un error brutal o por incompetencia-, se genera una situación que no permite aclarar. Y ello es importante, porque yo espero que en treinta días tendremos una rebaja efectiva de remuneraciones y luego un órgano permanente que... *(falla de audio en transmisión telemática)*... en proyecciones de estas remuneraciones de las altas autoridades. Entonces, si hay un documento de base malo o erróneo, no existirá un buen trabajo.

Por tanto -insisto-, pongo atención en esta situación, que a la brevedad debe ser aclarada, desmentida oficialmente, como corresponde, para no mantener ninguna sombra de duda.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Señora Presidenta, solamente quiero agregar un comentario.

Yo comparto la idea de hacer una investigación, porque aquí hay mala fe en lo que se ha hecho.

Estas cantidades no solamente figuran en los informes de la Biblioteca del Congreso, sino también en los de otras instituciones privadas, que han hecho un estudio similar basándose en los datos de este Servicio, por cierto, pues de dónde más los van a sacar.

Creo que nosotros también tenemos alguna responsabilidad, por permitir que en el Presupuesto del Senado el ítem en que se hacen todas estas transferencias se denomine "Transferencias a instituciones y personas externas". El Senado les transfiere dinero a sus Senadores, esa es la idea de la glosa respectiva.

Esa glosa está mal hecha, y me parece que quién la examine se dará cuenta de que sumando su contenido, más el correspondiente a las remuneraciones reales de las dietas, se alcanzan las cifras astronómicas que aparecen en el cuestionado informe.

Entonces, también hay que investigar por qué razón no hemos hecho nada al respecto para sacar esa glosa de transferencias hacia fuera, pues es plata para los Senadores, supestando.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Insulza.

Vamos a hacer una reunión de Comités para analizar específicamente este tema, abordando las propuestas que usted hace y otras que se han planteado, para transparentar claramente cuáles son las remuneraciones que efectivamente recibimos.

Es un trabajo que hay que empezar a desarrollar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En este momento ha llegado a la mesa el siguiente documento:

Moción

De los Honorables Senadores señor Elizalde y señoras Ebensperger y Rincón, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que permite al Congreso Pleno funcionar por medios telemáticos una vez declarada una cuarentena sanitaria o un estado de excepción constitucional (Boletín N° 13.510-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

IV. ORDEN DEL DÍA

**REGULACIÓN SOBRE DIETA
PARLAMENTARIA Y OTRAS
REMUNERACIONES DEL
SECTOR PÚBLICO.
INFORME DE COMISIÓN MIXTA**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Según lo acordado, corresponde ocuparse en el informe de la Comisión Mixta, recaído en el proyecto de reforma constitucional que regula la dieta parlamentaria y otras remuneraciones, con urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (9.304-07, 11.124-07, 11.840-07, 12.319-07 y 13.013-07, refundidos) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de reforma constitucional:

En segundo trámite: sesión 79ª, en 3 de diciembre de 2019 (se da cuenta).

Comisión Mixta: sesión 21ª, en 5 de mayo de 2020.

Informes de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 6ª, en 25 de marzo de 2020.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (segundo): sesión 18ª, en 29 de abril de 2020.

Mixta: sesión 23ª, en 13 de mayo de 2020.

Discusión:

Sesión 10ª, en 31 de marzo de 2020 (se aprueba en general); sesión 18ª, en 29 de

abril de 2020 (queda pendiente la discusión en particular), 19ª, en 30 de abril de 2020 (se aprueba en particular).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras derivan del rechazo por parte de la Cámara de Diputados, en tercer trámite constitucional, de una de las enmiendas efectuadas por el Senado, consistente en la sustitución del número 4 del artículo único, reemplazando así la disposición transitoria que dicho numeral proponía.

La Comisión Mixta, como forma de resolver las divergencias entre ambas Cámaras, efectuó una proposición que consiste en aprobar el texto del número 4 despachado por el Senado, sustituyendo en el inciso segundo de la disposición transitoria la expresión “sesenta” por “noventa”, relativa al plazo que tendrá el Consejo de Alta Dirección Pública para la determinación, por única vez, de las rentas que se señalan, y agregando a dicha norma un inciso final, nuevo, referido al deber del mencionado Consejo de considerar “la realidad económica del país y el análisis de la política comparada”.

La Comisión acordó la señalada proposición con las votaciones que se consignan en el informe.

Cabe hacer presente que la proposición de la Comisión Mixta requiere, para ser aprobada, el voto conforme de los tres quintos de los Senadores en ejercicio, esto es, de 26 votos favorables.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición figuran, en sus columnas quinta y sexta, la proposición de la Comisión Mixta y el texto que quedaría de aprobarse su informe.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En discusión el informe de la Comisión Mixta.

Le ofrezco la palabra al Senador Víctor Pérez, para que nos dé cuenta de su texto.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, corresponde que la Sala del Senado se pronuncie sobre la proposición contenida en el informe de la Comisión Mixta que se constituyó para resolver las discrepancias que surgieron entre ambas Corporaciones durante la tramitación del proyecto de reforma constitucional que regula la dieta parlamentaria y otras remuneraciones.

Cabe recordar que tanto el Senado como la Cámara de Diputados alcanzaron un alto consenso respecto de la idea de que sea un órgano de carácter técnico el que cada cuatro años fije las remuneraciones del Presidente de la República, de los Senadores y Diputados, de los gobernadores regionales, de los funcionarios de exclusiva confianza del Jefe de Estado, que señalan los números 7° y 10° del artículo 32, a saber, Ministros, Subsecretarios, Delegados Presidenciales Regionales y Provinciales y Jefes de Servicio de libre designación del Presidente de la República, y de los contratados sobre la base de honorarios que asesoren directamente a las autoridades gubernativas ya indicadas.

Al efecto, es sabido que las remuneraciones del sector público están regidas por diversas reglas, siendo la Escala Única de Sueldos la norma general. Las remuneraciones de dicha Escala se conforman por el sueldo base y por un conjunto de asignaciones que dependen de las responsabilidades y características del cargo, de los títulos académicos del funcionario y de la institución en la que trabaja, entre otros aspectos.

Asimismo, se ha producido un acuerdo respecto de la idea de que los Diputados y Senadores perciban como única renta una dieta equivalente a la remuneración de un Ministro de Estado. Este último concepto incluye todas las asignaciones que actualmente considera la legislación y que forman parte de aquella.

Además, hubo acuerdo en que la fijación de tales remuneraciones no es una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la Repú-

blica.

Igualmente, se precisó que todos los aspectos relativos a la implementación de este nuevo sistema serán fijados mediante una ley orgánica constitucional, que regulará el funcionamiento, organización, funciones y atribuciones de la Comisión que fijará de manera definitiva las remuneraciones de las autoridades políticas.

Luego, corresponde precisar que la controversia se produjo exclusivamente en la norma transitoria que aprobó el Senado, la cual establece que “Dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta reforma constitucional, el Consejo de Alta Dirección Pública, creado por la ley N° 19.882, fijará, por una sola vez, las remuneraciones de los ministros de Estado y de los diputados y senadores en los términos que dispone el artículo 62, las que regirán hasta que se adopte el acuerdo que establece el artículo 38 bis.”.

Dicho artículo agrega que “Dentro de los sesenta días siguientes a la publicación de esta reforma, el mencionado Consejo determinará, también por una sola vez, las rentas de las demás autoridades señaladas en el artículo 38 bis, las que regirán hasta que se adopte el acuerdo que establece el mencionado precepto. Igualmente, y en el mismo término, precisará las remuneraciones de intendentes y gobernadores, las que regirán hasta el día en que asuman sus cargos los gobernadores regionales.”.

Finalmente, dispone que “El Consejo de Alta Dirección Pública reducirá la última remuneración percibida por las autoridades ya mencionadas, en el porcentaje que su estudio lo justifique. Para ello deberá tener en cuenta la Escala Única de Sueldos de la Administración del Estado y los parámetros establecidos en el artículo 38 bis.”.

Esta disposición fue la que rechazó la Cámara de Diputados, dado que no alcanzó el *quorum* necesario para su aprobación.

Constituida la Comisión Mixta, y luego de un amplio debate sobre este precepto, se llegó

a un consenso en orden a respaldar el texto que había acordado el Senado con dos enmiendas.

La primera supone aumentar de sesenta a noventa días el plazo que tiene el Consejo de Alta Dirección Pública para reducir las remuneraciones de las autoridades políticas que no sean Ministros, Senadores y Diputados.

La segunda implica agregar un criterio adicional a los que deberá tener en cuenta el Consejo de Alta Dirección Pública para reducir las rentas de las autoridades políticas, y que consiste en considerar la realidad económica del país y la política comparada.

Ambas enmiendas se hacen al texto aprobado por el Senado, y contaron con el voto favorable de la mayoría de los integrantes de la Comisión Mixta.

Señora Presidenta, la fórmula acordada por la Comisión Mixta da una solución a la discrepancia surgida entre ambas Corporaciones y garantiza la idea de entregar a un organismo técnico, que no forma parte del Congreso Nacional, la facultad para reducir las rentas de las autoridades políticas del país, materia que ha generado una polémica que ha enturbiado el trabajo legislativo y la percepción de la ciudadanía respecto a la labor que cumplen sus representantes.

Consideramos que esta iniciativa constituye un hito relevante en la historia democrática del país y sigue un modelo que ya se utiliza en otras latitudes, con el fin de garantizar una solución técnica y desapasionada al momento de fijar las rentas de las máximas autoridades políticas.

Por estas razones, recomendamos a esta Sala aprobar la proposición de la Comisión Mixta.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pérez.

Ha solicitado autorización para ingresar a la Sala el Subsecretario de la Segprés, don Juan José Ossa Santa Cruz.

¿Hay acuerdo?

Muy bien.
Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Elizalde tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.— Presidenta, acabamos de presentar un proyecto para que el Congreso Pleno pueda funcionar de manera telemática, el cual fue enviado a la Comisión de Constitución.

Yo quiero pedir el acuerdo de la Sala para que esta iniciativa sea tratada en la Comisión de Gobierno, porque la de Constitución tiene mucho trabajo y, de hecho, la reforma original fue analizada en la Comisión de Gobierno.

Por tanto, solicito mantener la misma metodología de trabajo y que el proyecto se radique en la Comisión de Gobierno, para lo cual pido el cambio a dicho órgano técnico.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo?

La señora RINCÓN.— Sí.

El señor BIANCHI.— No hay problema.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ofrezco la palabra sobre el proyecto relacionado con la dieta parlamentaria de que ha dado cuenta el Secretario.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Puede intervenir el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, estaba escuchando recién las distintas opiniones a propósito del informe de la Biblioteca del Congreso Nacional sobre las dietas -yo diría, el lamentable informe de la Biblioteca-, y creo que este acuerdo al que llegamos en la Comisión de Constitución del Senado y

que posteriormente dio lugar al acuerdo de la Comisión Mixta sobre esta materia, va en la dirección de resolver esta desafortunada discusión que hemos tenido a propósito de lo que hizo la Biblioteca del Congreso, porque a partir de ahora, si aprobamos este informe de la Comisión Mixta, los parlamentarios vamos a tomar distancia de todo aquello que tenga que ver con nuestras remuneraciones.

Me parece a mí que fue una muy buena idea entregar a un órgano externo al Congreso la fijación de la dieta que vamos a tener los Senadores y Diputados en el Congreso Nacional, pues se trata de una entidad objetiva, formada por personalidades absolutamente ajenas al Parlamento, quienes, en consecuencia, tendrán que fijar en forma definitiva cuáles serán nuestras dietas.

Al respecto podemos decir que aquí hay dos etapas. Una primera, dentro de los próximos treinta días de publicada esta reforma constitucional en el Diario Oficial, que determina que será la Alta Dirección Pública la que tendrá el mandato de fijar las remuneraciones pero con un sentido de rebaja, o sea, el mandato la fija, pero a la baja.

Y para eso el Consejo de Alta Dirección Pública debe tener criterio flexible; aunque considerando la realidad económica que vive Chile, la experiencia comparada de otros países, la Escala Única de Sueldos de la Administración del Estado, la responsabilidad del cargo y la independencia de juicio que debe tener el parlamentario para tomar sus decisiones.

Esos son los parámetros que tomará en cuenta la Alta Dirección Pública para adoptar una decisión definitiva respecto del establecimiento de la rebaja de las remuneraciones.

Sin embargo, quiero señalar que esos cinco criterios no excluyen otros razonamientos, porque la Alta Dirección Pública no tendrá que resolver con un criterio estrictamente de derecho, sino según su leal saber y entender, o sea, como una suerte de árbitro arbitrador, con el objeto de fijar en esta primera etapa la rebaja

de las remuneraciones de Senadores, Diputados, Ministros y otras autoridades.

Una segunda etapa viene con el órgano definitivo, en régimen, que tendrá que hacerse cargo de fijar las remuneraciones de todo el mundo político, electo por votación popular, o de confianza del Presidente de la República.

Pero sobre esta materia quisiera hacer presente a la Sala, y para que asumamos las responsabilidades políticas, que este órgano definitivo, compuesto de la manera que dice el artículo 38 bis que se propone incorporar a la Constitución, requiere, para su organización, atribuciones y funcionamiento, la dictación de una ley orgánica constitucional.

Entonces, publicada esta reforma constitucional, le corresponde al Poder Ejecutivo presentar una iniciativa de ley orgánica en la materia para que venga al Congreso y, finalmente, pueda funcionar el órgano definitivo, el cual deberá fijar las remuneraciones de la Administración del Estado en los términos establecidos en el artículo 38 bis, con dieciocho meses de anticipación a la asunción del nuevo Presidente de la República. Estamos hablando -entiendo- del mes de septiembre del presente año.

En consecuencia, quedan pocos meses para que el Ejecutivo nos mande el proyecto de ley orgánica constitucional para regular el funcionamiento de ese organismo definitivo.

Sé que se encuentra en la Sala el señor Subsecretario de la Segpres, no sé si está el Ministro. Solicito que se tome nota de que hay una responsabilidad en régimen de parte del Ejecutivo para que dicha ley orgánica pueda dictarse. De lo contrario, vamos a tener una situación política y jurídica bastante -digamos- poco presentable frente a nosotros mismos y a la opinión pública.

Señora Presidenta, hemos hecho una buena tarea y se ha dado una buena solución. Por tanto, les pido a las señoras y los señores Senadores que aprobemos el informe de la Comisión Mixta para que se convierta en ley esta reforma constitucional. Así podrá operar el sistema que

nos permitirá alejarnos de un tema tan complicado como son las platas, disponiendo que sea un órgano externo a nosotros el que fije, en definitiva, nuestras remuneraciones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ofrezco la palabra al Senador Alejandro Guillier.

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta, creo que el error que cometió un funcionario de la Biblioteca aumentó la confusión en la opinión pública respecto de cuánto ganan los parlamentarios y cuánto le cuestan al país, que es un debate absolutamente legítimo, porque los ciudadanos tienen derecho a saber lo que ganan los funcionarios públicos, sobre todo aquellos que son elegidos por votación popular, los representantes de la ciudadanía, o los que ejercen labores públicas.

Yo no tengo esa preocupación. Pero, ante la confusión, cualquier decisión en materia de salario que tomare el Parlamento sería ampliamente discutible.

Primero, porque, si hoy votáramos por la rebaja de la dieta, quedaríamos facultados a futuro para subirla, lo que sería igualmente un criterio discriminatorio. No me parece razonable que el mismo Congreso Nacional defina su salario.

Por esa razón, es necesario que un organismo externo, como propone la Comisión Mixta, en forma transparente, pública, bien informada, objetiva, resuelva lo que debe ganar un parlamentario y lo diferencie de los gastos propios del desempeño de su labor.

Los ministros de Estado tienen un presupuesto no solo para su sueldo, sino también para el de sus secretarías y asesores. Y en la determinación de ello opera un nivel de discriminación muy superior al que puede tener cualquier parlamentario, quien hoy día tiene todo regulado en ese ámbito.

Además, hay una separación en los pagos. El Congreso paga directamente a los funcionarios asesores de los parlamentarios. No pasa por nosotros ese dinero. Por tanto, los recursos

que se necesitan para garantizar una buena labor legislativa están perfectamente transparentados y separados.

Necesitamos que la opinión pública tenga certeza en esta materia. Y qué mejor certeza que dejarle esa tarea a un organismo especializado, al cual ni siquiera se le van a dar pautas acerca de cuál debe ser ese salario. Para ello, tendrá que comparar las dietas con otros países, ver qué beneficios corresponde tener o no, a fin de separar y transparentar de una vez por todas este tema, que llega a ser odioso.

La gente con toda razón se molesta. No solo le parece poco transparente este asunto, sino que está confundida. ¡Le han llegado cifras de todos lados! Y los errores lo único que hacen es aumentar la deslegitimación de este Poder del Estado.

Por lo tanto, apoyo la propuesta de la Comisión Mixta.

Además, me pareció muy completo el informe del Senador Huenchumilla.

Siempre hay que separar la labor del parlamentario y sus condiciones de trabajo, de los aspectos económicos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Felipe Harboe.

El señor HARBOE.— Señora Presidenta, siguiendo la misma línea argumental que ha planteado el Senador Huenchumilla y el informe del Senador Víctor Pérez, es importante plantearle a la Sala que la discusión en la Comisión Mixta versó sobre la diferencia que teníamos con la Cámara de Diputados, en orden a quién fijaba la dieta parlamentaria y la remuneración de ciertas autoridades.

Todos los demás aspectos estaban relativamente resueltos.

La verdad es que hubo argumentos muy interesantes. Fue lo que discutimos en esta Corporación en su oportunidad para plantear que no era adecuado que el Congreso Nacional participara directamente en la fijación de límites, fueran estos mínimos o máximos, para la

rebaja de la dieta y las remuneraciones.

El hecho de que la Comisión Mixta haya aprobado el criterio del Senado, en el sentido de mantener en un órgano independiente, autónomo del Parlamento, la fijación de dietas y remuneraciones, me parece adecuado.

Evidentemente, lo ideal habría sido que este nuevo órgano, que propusimos en el proyecto inicial en el Senado, hubiese estado vigente, pero no es así, porque dicha entidad, construida mediante esta reforma constitucional, va a requerir para poder funcionar, como bien se dijo, la dictación de una ley orgánica y, adicionalmente, un proceso de designación, de instalación, etcétera. Y eso va a demorar cuatro, cinco o seis meses.

La verdad es que la voluntad de los Senadores y las Senadoras, de los Diputados y las Diputadas no era esperar cuatro, cinco o seis meses para concretar la rebaja de la dieta y las remuneraciones políticas, sino hacerlo lo antes posible, como una señal adecuada, correcta, rápida, eficiente y transparente.

Ante eso, nos preguntamos: si ese órgano se va a demorar mucho, ¿qué entidad podría hacer esa tarea mientras tanto, como una primera etapa? Y se eligió a la Alta Dirección Pública.

Algunos han cuestionado su método de designación. Déjeme decirle, señora Presidenta, que no conozco a los integrantes del Consejo de Alta Dirección Pública; aun así entiendo el nivel de desconfianza ciudadana. Pero esta solución, que le saca al Parlamento la determinación de sus remuneraciones, es mejor que la que otros planteaban, en orden a que sea el propio Congreso el que las fije.

Llegó incluso una indicación por ahí que proponía que la dieta parlamentaria se vinculara con el sueldo mínimo para establecer una relación entre una cosa y otra. ¡Imagínese usted! Cada vez que el Parlamento votara a favor de un aumento del sueldo mínimo, habría estado incrementando el sueldo de los parlamentarios. ¡Eso parece completamente inadecuado!

En consecuencia, esta es una buena solu-

ción; razonable y objetiva.

Además, se le fijaron criterios al Consejo de Alta Dirección Pública: debe tener en consideración el nivel de vida en el país, parámetros internacionales; basarse en elementos... (*Falla de audio en transmisión telemática*).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Harboe...

El señor HARBOE.—... (*Falla de audio en transmisión telemática*) a fijar la remuneración.

En consecuencia, es lo adecuado, señora Presidenta. Voy a votar a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Señora Presidenta, solo quiero felicitar a los miembros de la Comisión de Constitución y agradecer la seriedad y la paciencia en el trabajo que han realizado. Tuve la oportunidad de ver en detalle la labor de la Comisión Mixta y, en verdad, creo que el debate fue con altura de miras, en tiempos muy difíciles. No es fácil legislar seriamente cuando el Twitter, Facebook y los matinales son los que dictan la pauta en materia política.

Es lamentable, en mi opinión.

Agradezco profundamente que sea el último día en que toquemos este tema, porque a mí me da vergüenza -voy a ser muy honesta- que muchos de nuestros colegas, Diputados y Senadores, sean convocados a la televisión solo para discutir de nuestros sueldos, de nuestras dietas. Es vergonzoso, pues significa que hemos caído a un nivel en que no nos preguntan qué estamos legislando ni cuáles son los temas de interés público, sino cuánto ganamos.

Lamentablemente, a eso se agrega un irresponsable informe de la Biblioteca, que tengo en detalle en mi escritorio. Espero que se aclare cuál fue el sentido y objetivo de mentir en ese documento. Además, fue elaborado por una de las instituciones más importantes de Chile en relación con el Senado de la República.

Yo agradezco nuevamente el trabajo de la Comisión Mixta y espero que el organismo

que va a determinar estos salarios, que lo hará no solo para nosotros, sino para las futuras personas que ostenten cargos públicos, realice un trabajo eficiente y transparente.

Sinceramente, confío en que podamos retomar discusiones de largo aliento y de gran importancia para el país que no tengan que ver ni con cuánto ganamos ni con otras materias tan faranduleras para la opinión pública.

Espero que nos prestigiemos por otros temas, porque, francamente, considero impresentable que dediquemos tiempo y meses a discutir este asunto, que ojalá se cierre definitivamente.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, voté a favor de esta iniciativa cuando ingresó a la Sala en el segundo trámite, tal como venía desde la Cámara de Diputados; voté a favor en la Comisión, con la propuesta original, y también votaré a favor en esta oportunidad.

Este proyecto venía desde la Cámara Baja con muchos inconvenientes. Hay que señalarlo. Para eso es el trabajo legislativo: para corregir errores.

El texto original proponía incorporar a más de doce mil personas y afectaba a una serie de instituciones y cargos que nada tienen que ver con el ámbito político. Entre otros, al sector de la salud.

Luego se presentó una indicación, para incluir al Poder Judicial, institución en la cual claramente hay una jerarquía, una estructura.

Se dio la discusión precisamente para hacer una cosa seria y técnica, lo que es importante. El Senador Allamand, entre otros, presentó una indicación para proponer una fórmula que permita contar con un mecanismo objetivo para fijar estas remuneraciones.

Hay que entender que la discusión sobre los conceptos, los montos y los márgenes para fijar estos ingresos debe hacerla no el Parlamento, sino un órgano técnico. Y no se trata de

cualquier entidad técnica ni de cualquier elemento para analizarlo.

Se establece, en primer lugar, una referencia a la Escala Única de Sueldos. Debe haberla, porque este proyecto, aunque se ha concentrado en la rebaja de dietas de los parlamentarios, plantea también una disminución de sueldos de altos cargos en la Administración del Estado.

Quisiera preguntarles a los ciudadanos en las regiones si saben cuánto ganan los seremis, cuánto gana el gobernador, cuánto gana el intendente, cuánto ganan los ministros y subsecretarios. Hay un conjunto de autoridades y asesores de ministerios que también reciben altas remuneraciones.

Pues bien, fijamos un criterio respecto de esos altos ingresos, al considerar que debe haber una referencia a la Escala Única de Sueldos. Así podremos decir: “No bajo acá. Si no, este otro aspecto queda desproporcionado”.

Se contempló la responsabilidad del cargo y la independencia de juicio.

Se incluyeron en la Comisión Mixta dos conceptos adicionales: realidad económica del país y política comparada. ¿Cómo no vamos a tener presente estos parámetros?

Eso es lo que se ha establecido.

Deseo precisarlo, pues muchas veces se hacen caricaturas sobre la situación.

En la Cámara de Diputados una amplísima mayoría votó a favor del proyecto que estamos analizando. ¡Una amplísima mayoría! Solo votaron en contra los Diputados Alarcón, Alinco, Garín, Girardi, Mulet, Sepúlveda y Velásquez, don Esteban. Todos los demás, actores políticos de todos los sectores, se pronunciaron afirmativamente.

El texto propuesto contiene cuatro artículos. Los tres primeros se aprobaron con una amplia mayoría. El último artículo es el que resolvió la Comisión Mixta y corresponde a la votación señalada.

Espero que se logren consensos para que esto sea definitivo y transparente, y que constituya efectivamente una señal de austeridad,

para decirle a la ciudadanía: “Contribuimos de esta forma”, nosotros, el Parlamento, los ministros, los subsecretarios y la Alta Dirección Pública, desde el punto de vista de las autoridades políticas.

Entonces, hay que ser responsables en ese sentido.

Además, uno debe ser coherente con lo que señala. Yo pido no caer en descalificaciones. Se dice que aquí no se quiere bajar las dietas. ¡No! Claro que se van a disminuir, pero no lo haremos nosotros, sino un órgano técnico.

Yo confío en el órgano transitorio y también en el permanente, que es el que se constituirá en un par de meses más y que estará conformado por diversas autoridades: un ex Consejero del Banco Central, que es una autoridad seria y relevante, o un ex Contralor o Subcontralor General de la República. Confío en ellos.

Avancemos; demos una señal de austeridad, de transparencia, y, principalmente, no caigamos en la descalificación fácil, rápida, anticipatoria.

Voté a favor de la rebaja de la dieta en la Sala; voté a favor de la rebaja en la Comisión, y voto a favor de la rebaja en esta instancia, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.— Señora Presidenta, creo que, en el contexto de plena crisis sanitaria, con más de dos mil casos nuevos de contagio, debemos tener la mesura y la prudencia de no convertir este tema en el principal foco de debate político. La gente está esperando respuestas sanitarias, sociales y económicas.

Nosotros planteamos desde hace mucho tiempo la necesidad de rebajar la dieta parlamentaria, en la línea de dar una señal a la ciudadanía.

Dicho debate prendió con mucha fuerza, a raíz del estallido social, en la Cámara de Diputados. En efecto, luego de estar cinco años estancado el proyecto, a partir de lo ocurrido el 18 de octubre, se reabrió la discusión so-

bre nuestros altos sueldos, para dar una señal desde el Parlamento, entendiendo que somos representantes populares, representantes de la ciudadanía, en un país donde los salarios son bajos y la mediana está por debajo de los 500 mil pesos.

Creíamos que debíamos dar la señal de disminuir nuestras remuneraciones. Por eso planteamos rebajar la dieta parlamentaria a la mitad por ley, como un criterio de equidad, sobre todo con la clase trabajadora de nuestro país.

Ahora, en el contexto de la pandemia, obviamente dicha señal se redobra como una expresión de austeridad compartida. Considerando que les estamos diciendo a toda la gente, a las empresas y a los trabajadores que se aprieten el cinturón; que se está usando el seguro de desempleo; que están disminuyendo los ingresos, y que ha aumentado el desempleo, la precarización y la pobreza, es más necesario aún que demos esta señal de austeridad compartida desde el mundo político y las altas autoridades del Estado. Por lo demás, es algo que también están haciendo los otros países.

Yo quería que nosotros, como Parlamento, hubiéramos tenido la voluntad política para rebajar por ley la dieta parlamentaria inmediatamente en un 50 por ciento.

La salida que se buscó fue que eso lo hiciera un órgano externo: el Consejo de Alta Dirección Pública fijará las remuneraciones a todas las autoridades transitoriamente, en una primera instancia, y después el organismo definitivo lo hará de forma permanente.

Está bien. Ese es un camino. Esperemos que dicho órgano externo se base, por un lado, en criterios técnicos, en experiencia comparada con relación a otros parlamentos en el mundo y a las democracias avanzadas y, por otro, en un criterio de sensibilidad social por el momento que estamos viviendo.

Por último, deseo hacerme cargo de una polémica que ha surgido en las últimas semanas respecto a un mecanismo que establecimos desde Revolución Democrática y al que nos

comprometimos al ser candidatos en 2017. Por lo demás, en el período anterior, en el que Giorgio Jackson era el único Diputado del movimiento en ese momento Revolución Democrática, antes de ser partido, ese mecanismo se transparentó siempre, ¡siempre!, ante los medios de comunicación y ante la militancia.

Fue una decisión colectiva que tomamos en términos de hacer una contribución. Para nosotros es como una cuota de militante. En el fondo, vamos a desprendernos de la mitad de nuestra dieta parlamentaria para ayudar a autofinanciar entre todos este proyecto colectivo y así contar independencia política de los grandes grupos económicos; de modo de no tener la necesidad de andar pidiéndoles plata a los grandes empresarios, a los grandes grupos económicos y alcanzar a financiarnos y democratizar el poder, a los efectos de que la plata no sea el elemento determinante para competir en una elección.

Cuando hay dirigentes que vienen del mundo estudiantil, sindical o de distintas organizaciones sociales, quienes no necesariamente cuentan con patrimonio personal o redes de colaboración para sus campañas, nosotros de manera colectiva vamos ayudando a generar ese criterio de democratización del poder.

Eso lo mantenemos. Fue una decisión colectiva. Nunca dijimos que era una donación hacia alguna organización externa.

Obviamente, en este contexto de mayor precarización, de mayor pobreza; en que van a aumentar la desigualdad y la pobreza; en que la crisis la están pagando los trabajadores; en que está subiendo el desempleo, las personas con más altas rentas tenemos que hacer esfuerzos y donar parte de nuestros recursos para atender necesidades sociales y materiales. Indudablemente, eso es así. Pero eso no hay que hacerlo ni con prensa, ni de manera pública. Es algo que perfectamente se puede realizar en los territorios, con las organizaciones con las que uno trabaja, sin caer en la lógica del clientelismo o del asistencialismo.

Pero esas son cosas completamente distintas.

Nosotros mantenemos el criterio de autofinanciar colectivamente nuestro proyecto político para no depender de los grandes grupos económicos, ni de los empresarios, para democratizar el poder. Y lo vamos a seguir haciendo.

Además, actuamos dentro de límites completamente legales. Todos aquellos que han ido a golpear las puertas de Soquimich, de Penta, etcétera, y han levantado hoy día el asunto queriendo hacer algún empate con Revolución Democrática, pueden pedir toda la fiscalización que quieran: no van a encontrar nada. No tenemos nada que esconder en ese sentido.

Pero considero necesario mantener el criterio, en este contexto, de atender las necesidades de la gente, lo que la ciudadanía está pidiendo. De hecho, el segundo proyecto en tabla es lo más relevante, el Ingreso Familiar de Emergencia, que esté por sobre la línea de la pobreza.

Estos debates sobre las platas de los políticos es importante resolverlos, zanjarlos bien, de manera transparente, de cara a la ciudadanía y con la voluntad política de dar señales a la gente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, hay un proyecto del Ejecutivo que está con “suma urgencia”, que permite suspender temporalmente los procesos electorales de directivas y delegados sindicales, el cual fue despachado en forma unánime por la Comisión de Trabajo.

Por eso, pido que se pueda incorporar a la tabla de hoy.

La iniciativa se refiere a un tema que está generando dificultades grandes. No requiere un gran debate. Y lo despachamos en forma unánime con la Senadora Van Rysselberghe y

el Senador Allamand.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ya está para tabla. En este sentido, solicito la unanimidad para que lo pudiéramos despachar hoy. Hay muchas organizaciones sindicales que están esperando el proyecto.

El señor LETELIER.— Sindicatos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Lo incorporaríamos después de la iniciativa sobre dieta parlamentaria.

Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta: siete millones, dos mil seiscientos sesenta, doce. No son pesos, sino personas.

Siete millones de chilenos entran en cuarentena en el Gran Santiago, en la Región Metropolitana. ¡Siete millones de personas en este momento!

Dos mil seiscientos sesenta es la cifra de nuevos contagiados: ¡récord absoluto de contagios diarios!

Y doce fallecidos.

Hoy, 13 de mayo de 2020, esas son las cifras por las cuales los dieciocho millones de chilenos están preocupados, sienten pánico, tienen temor y se encuentran encerrados en sus casas.

Y el Parlamento, encerrado en el Senado, ¡discute la dieta parlamentaria...!

Este debate muestra lo palpable que es el distanciamiento, el aislamiento, la falta de empatía, la falta de conocimiento y, por último, ¡la falta de piedad con la gente!

Estamos discutiendo la dieta parlamentaria. ¡Como si el hecho de que a los Senadores se les rebajaran 10 millones, o que ganaran 100 mil pesos mensuales o que renunciaran a su dieta fuera a resolver la crisis!

Esa determinación no va a resolver la crisis producida por la pandemia ni va a resolver la

crisis de credibilidad, de representación y de legitimidad que tiene el Parlamento.

¡Ni aunque ganáramos cero! La actual situación no se resuelve con el debate sobre la dieta.

¡Un 2 por ciento! Es lo que el Parlamento alcanza de aprobación ciudadana.

Lo peor está por venir. Y hoy día, 13 de mayo, es una fecha clave. La cuarentena que exigí en un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones respectiva y la Corte Suprema hace más de un mes no se dio, y se decreta ahora, en momentos en que se ha disparado la curva. La curva de contagios no se aplanó: se disparó.

Entonces, quiero señalar que no me siento bien en este debate. Desde ya, anuncio mi voto a favor para que nos rebajen la dieta, así como mi voto a favor para el límite a la reelección.

El 18 de octubre comenzó la rebelión social, no el estallido, y el 23 de octubre, en este Senado, aquí mismo, sentado donde estoy, dije: “Si no existe capacidad para superar la crisis, aquí tiene que haber elecciones anticipadas de todo el Congreso Nacional: renuncie, Presidente; renunciemos todos, todos pongamos nuestro cargo a disposición”. Pero no, discutíamos el proyecto de ley relativo a la tierra de hoja. ¡Debatíamos el proyecto de la tierra de hoja cuando había millones en las calles demandando que escucháramos el clamor del pueblo frente a los abusos!

Y me preguntaba: “¿Cómo podemos estar discutiendo sobre la tierra de hoja?”. ¡Cuando se producía el mayor levantamiento social en la historia de la república, que exigía el término del abuso; nueva Constitución, ahora; no más AFP; terminar con los bancos abusadores; terminar con el abuso de las farmacias, el Senado discutía el proyecto de ley sobre tierra de hoja!

Era una iniciativa muy importante, por cierto, pero no era el momento oportuno para discutirla.

Y hoy me siento igual a como me sentía en

ese instante.

Ayer se retiraron ocho ventiladores de la Región del Biobío y se trajeron a la Región Metropolitana. Bien, vamos a ser solidarios (está la Senadora Van Rysselberghe también, que es de la Región), pero nos tienen que devolver los ventiladores. Y quiero preguntarle al Ministro Mañalich algo que nos interesa en este momento, a mí por lo menos, aunque creo que a todos -pero de manera ridícula estamos discutiendo sobre la dieta parlamentaria, cuando todos sabemos que lo importante es defender la vida de nuestros conciudadanos-: si nos van a devolver los respiradores.

Ahora es cuando necesitamos la mayor unidad posible para enfrentar estos momentos difíciles.

Se van a enclaustrar en sus casas siete millones de chilenos, ahora. El Ministro Mañalich lo acaba de anunciar por televisión.

Y teníamos alcaldes desfilando por los matinales, dedicando todo su día a estar en televisión, algunos simultáneamente en tres canales, discutiendo la situación que se veía venir...

El señor MOREIRA.— Y Senadores.

El señor NAVARRO.— Y Senadores también, por cierto.

Todos los alcaldes de la Región Metropolitana, particularmente representantes del oficialismo, lo advertían. Y la verdad es que la situación ocurrió igual. O sea, los alcaldes no lo impidieron, con sus estadías en los matinales; no lo impidió el debate en la televisión pública. Y el Ejecutivo no pudo o no supo impedir aquello.

Pero quiero concederle un punto al Gobierno, porque no creo que esté empeñado en que la gente se contagie, fallezca y que la economía se vaya al carajo. No. Algo estamos haciendo mal todos.

Ayer discutíamos en la Comisión de Salud un proyecto de ley con indicación del Ministro Mañalich para suspender por dos años el Eunacom y el Conacem, para contar con más médicos extranjeros para que se vayan a Tirúa,

donde faltan profesionales; para que vayan a isla Mocha, a isla Santa María, a los territorios insulares de mi región, porque no tenemos doctores ahí Y, bueno, se rechazó la iniciativa.

Yo anuncio mi voto a favor del proyecto que presentáramos junto a la Senadora Provoste, al Senador Quinteros, al Senador De Urresti, cuyo objetivo es suspender ese examen y así apoyar al Gobierno. Hemos sido críticos del Gobierno, y ahora lo vamos a apoyar, porque creemos que esta iniciativa sirve en momentos en que habrá siete millones de enclaustrados en sus casas en la cuarentena decretada para la Región Metropolitana. No van a poder salir médicos desde la capital hacia las regiones.

Y en Ancud se viene la cuarentena, y en otras regiones, también. Y he presentado seis recursos de protección en cada una de las regiones. El último en Temuco, rechazado; en la Región Metropolitana, rechazado; en la Región del Biobío, rechazado. Tenemos un problema. Y las cortes respectivas han rechazado los recursos.

Pero la cuarentena total viene, porque no supimos detenerla a tiempo con las cuarentenas parciales.

Solo digo, señora Presidenta, que este debate nos hace más daño que ser virtuoso para el Senado, porque no aclara las dudas.

Y el misil, que pareciera ser diseñado, es el informe de la Biblioteca. Yo no estoy por perseguir al funcionario que lo elaboró y buscar un chivo expiatorio, pero algo pasa en el Senado de la República, algo pasa que estamos haciendo las cosas mal, en el momento que queremos discutir de verdad un proyecto de ley por el cual hemos sido emplazados por el Frente Amplio reiteradamente.

Ojalá que no sea el único legado del Frente Amplio, de su paso por el Congreso, haberle bajado las dietas a los parlamentarios. Esperamos mucho más del Frente Amplio, de la renovación de la Izquierda política que ha surgido en Chile, que es el Frente Amplio, y no solo este proyecto de ley. Y deseamos acompañar-

los en otras iniciativas importantes, no solo la que busca reducirles la dieta a los parlamentarios.

Entonces, votemos a favor. Yo lo voy a aprobar. ¡Lo anunciamos! ¡Votemos a favor!

Pero, señora Presidenta, constituya una tabla y no se deje presionar por catorce Senadores que le mandan una carta, traicionando la lealtad que se debiera tener en este Senado, señalándole cómo debe ordenar la tabla y diciendo que lo más importante, porque lo piden *El Mercurio*, *La Tercera* o la televisión, es la electividad o continuidad de los parlamentarios, el proyecto de ley que limita la reelección.

¡No es lo más importante! Es necesario y lo voy a votar a favor.

¡Pero, señora Presidenta, teníamos un consenso! ¡Discutamos los temas que le importan a la gente! ¡Discutamos los temas socioeconómicos y de la política de salud pública! ¡Esos son los importantes, porque hay gente que se está quedando fuera!

Y cada día golpean nuestras oficinas, que están cerradas Y nos vamos al Zoom. Y este nuevo mecanismo de distanciamiento va a generar un efecto, no sé si positivo, porque ya uno no toca a la gente, no la ve, la ve a través de la pantalla. Pero la gente está sufriendo igual.

Entonces, yo le digo al menos a mis electores, a la gente de la Región del Biobío, incluso a los que no votaron por mí: “Estamos preocupados por ustedes, queremos luchar para que no siga el contagio, queremos combatir el virus”. Y esto nos distrae, esto nos enfrenta. ¡Nos enfrenta! ¡No nos une!

Algo más hay detrás de aquellos que han impulsado este debate en este instante. No cuestiono ni el fondo ni la esencia, pero no es el momento adecuado. Es la peor señal. Cuando se enteren de que estábamos debatiendo la dieta cuando establecían cuarentena en Santiago, van a decir: “Bueno, ese es el Senado que tenemos, de eso están preocupados”. No nos van a agradecer ni un milímetro. Aunque

redujéramos la dieta a cero y donáramos todo nuestro sueldo de mayo, no nos agradecerían nada, porque dirían que estábamos perdidos en el espacio.

En tal sentido, señora Presidenta, yo solo le pido: sea fiel a su conciencia de dirigir a la Oposición, porque usted representa a la Oposición en Chile desde el Senado, porque la Cámara la tiene el Oficialismo. Y esta Oposición debe tener un rol distinto al que hemos jugado ahora, de colaboración y de crítica al Gobierno en medio de esta pandemia. Por tanto, fije la tabla de acuerdo con lo que el pueblo pide y no con lo que un grupo de Senadores con intereses personales solicita.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Navarro, por su mensaje directo y no a través de una carta.

Le voy a ofrecer la palabra al Senador Víctor Pérez.

La señora EBENSPERGER.— ¿Podría abrir la votación, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Hay acuerdo para abrir la votación?

La señora RINCÓN.— Sí.

El señor BIANCHI.— Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

En votación el informe de la Comisión Mixta.

El señor PÉREZ VARELA.— Pero manteniendo los tiempos, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Mantengamos los tiempos, por cierto.

—(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Víctor Pérez, tiene la palabra.

El señor PÉREZ VARELA.— Señora Presidenta, el Senador Navarro tenía razón en una cosa.

¿Por qué estamos discutiendo esto hoy día,

cuando todos los organismos del Estado, todos los representantes políticos debiéramos estar esforzándonos, trabajando para colaborar, apoyar, proteger la vida de los chilenos, ayudar a los compatriotas que están pasando momentos extraordinariamente difíciles, y cuando se nos anuncia que habrá una cuarentena total en la Región Metropolitana?

¡A eso debiéramos estar abocados!

¿Pero por qué estamos discutiendo esto?

Porque un grupo minoritario, el Frente Amplio, de Izquierda, inició una campaña demoleadora contra el Parlamento para desprestigiarlo, diciendo que estábamos llenos de privilegios, que éramos un ejemplo claro de la desigualdad. Y toda esta campaña ha estado basada en argumentos falsos, desinformación, datos mentirosos. El último es el que hemos conocido ahora de la Biblioteca del Congreso, y también están los de la OCDE, de Clapes, de distintas organizaciones. Datos falsos.

Y el Frente Amplio, grupo absolutamente minoritario, utilizó esto como campaña para llevar adelante esta acción demoleadora contra las instituciones, particularmente el Congreso.

Quienes estuvimos en la discusión de la Comisión Mixta vimos -por lo menos desde mi perspectiva, a lo mejor los Senadores que estuvieron ahí tengan otra opinión- que los parlamentarios del Frente Amplio señalaron de manera constante que si votábamos en contra estábamos mintiendo, que si votábamos de forma diferente a ellos éramos unos hipócritas. Esa fue la actitud permanente del debate: “o están con nosotros o son mentirosos”; “o piensan igual que nosotros o son unos hipócritas”. Una concepción totalitaria, antidemocrática que nos tiene debatiendo esto en un momento crítico para nuestra ciudadanía.

Y, además, conociendo que tienen un concepto de la donación absolutamente distinto del de los dieciocho millones de chilenos, quienes saben que cuando donan algo están entregando algo a personas que lo necesitan. El Frente Amplio maneja un concepto diferen-

te de donación.

Por eso estamos discutiendo esto; por eso nos encontramos enfrentados a esta disyuntiva. Y en su momento en la Comisión de Constitución del Senado se hizo un esfuerzo de parte de sus cinco integrantes -todos pensamos distinto, tenemos diversas visiones de nuestra sociedad- para llegar a algo que resuelva esta discusión de manera institucional. Y hemos hecho un esfuerzo en eso.

Pero no nos equivoquemos: el origen de este debate está en que alguien quiere destruir la democracia representativa, debilitar las instituciones, y no resolver los problemas. Lo vimos en la discusión que se desarrolló en la Comisión y lo hemos vuelto a apreciar hoy.

No hay ni un dato fidedigno que respalde las afirmaciones que hicieron durante estos seis años: ni uno. Podrán atrincherarse en lo que dice la Biblioteca del Senado, que claramente es una equivocación y un error. Y ellos lo saben, porque también son parlamentarios y saben lo que reciben y saben que eso no es así. Pero insisten y perseveran.

Se trata de un grupo minoritario que le hace daño a la democracia, que ha buscado dañarla permanentemente.

Creo que la ciudadanía tiene que enterarse de que hoy día no estamos dedicados duramente a ayudar a las personas que están sufriendo, o trabajando intensamente en el ingreso de emergencia que ha propuesto el Gobierno, o analizando cómo ir a colaborarles, debido a que hubo un grupo minoritario que logró un éxito, y hay que decirlo con todas sus frases: debilitar el Parlamento, debilitar el Congreso.

Yo no digo que no incurramos en errores, que no hayamos cometido torpezas o no hayamos sido parte de esa debilidad, pero ellos tenían una estrategia, un camino, y lo lograron.

Y espero, señora Presidenta, que a través de esta discusión podamos institucionalizar y no caer en la trampa de quienes, en busca de una pretendida igualdad, de eliminar falsos privilegios, vuelvan a debilitar la acción de un Poder

del Estado como es el Congreso Nacional.

Por eso, yo creo que este es un proyecto que debiéramos aprobar rápidamente y pasar a los temas a los que usted también nos ha convocado en el día de hoy, que son los que los chilenos están esperando.

Pero a nuestros compatriotas les debemos decir e insistir que han sido manipulados por un grupo minoritario que tiene como propósito y estrategia debilitar la democracia representativa: “a quienes ha elegido el pueblo, debilitémoslos; respecto de quienes ha elegido el pueblo digamos que son propietarios de privilegios”. ¿Para qué? Para que esa expresión popular sea debilitada. No es otro el objetivo.

Por lo tanto, creemos que lo que está detrás -lo preguntaba el Senador Navarro- es una acción política, digámoslo con todas sus letras. Y, lamentablemente, tuvo éxito. Pero que nos den una sola cifra verdadera; que nos muestren un solo estudio real; que nos señalen una sola línea argumental cierta y realista acerca de lo que pasa, ¡y ahí podemos empezar a discutir!

Todo lo que han entregado no es efectivo: es, lamentablemente, falso.

Por eso debiéramos salir rápidamente de esta bochornosa situación y dedicarnos de verdad a acompañar a la gente, a quienes están sufriendo; y, sobre todas las cosas, tendríamos que preocuparnos de que los esfuerzos que el Estado está haciendo para ayudarlos lleguen lo más rápido posible a cada uno de esos hogares.

Siete millones de personas en cuarentena nuestro país no lo ha vivido nunca.

¡Desconocemos los efectos que eso tendrá!

Lo que sí sabemos es que, de no efectuar aquello, sanitariamente la cuestión se puede tornar desastrosa. Por eso hay que estar detrás de la autoridad sanitaria y apoyarla. Asimismo, debemos convencer a nuestros compatriotas de que hay que hacer, disciplinadamente, lo que se nos indica, y tenemos que condenar a todo aquel que rompa las normas sanitarias que se han impuesto: a los que hacen fiestas; a los que salen durante el toque de queda; a los

que andan por las calles; a los no cumplen las normas básicas.

A eso debemos abocarnos.

El Parlamento debe tener la suficiente fuerza -y cuenta con la legitimidad, porque sus integrantes recibieron el respaldo del voto popular- para acompañar en este episodio dramático que vamos vivir los chilenos a partir de hoy, que -reitero- nunca hemos experimentado y respecto del cual no sabemos sus efectos: solo entendemos que es la única forma de enfrentar una pandemia que tiene al mundo en una situación extremadamente complicada.

Por eso, los Senadores de la bancada de la UDI vamos a votar favorablemente el informe de la Comisión Mixta, porque creemos que es una salida institucional a un tema político que se planteó sobre la base de antecedentes falsos, de desinformación y que, por desgracia, caló en la ciudadanía.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, pido que se me tome el voto de inmediato, pues debo asistir a la Comisión de Gobierno, cuestión que me parece mucho más interesante que las dos peroratas que acabamos de escuchar antes en esta sesión, que eran completamente innecesarias.

¡Por qué no sacamos adelante la votación de una vez por todas!

La señora RINCÓN.— ¡Tómenle la votación, señora Presidenta!

El señor INSULZA.— Entonces, como debo ir a la Comisión de Gobierno y estoy fuera del Senado, le solicito por favor que me permita votar ahora, porque, de lo contrario, no podré participar en ella.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien, señor Senador.

¿Cómo vota Su Señoría, porque todavía está inscrito para intervenir el Senador Allamand?

El señor INSULZA.— Yo voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Andrés Allamand.

El señor ALLAMAND.— Señora Presidenta, quiero hacer un comentario muy breve en este debate, toda vez que los argumentos de fondo de alguna manera ya se han esgrimido.

Creemos que el acuerdo que alcanzó la Comisión de Constitución en primer lugar; luego, el que mayoritariamente se logró en esta Sala, y, posteriormente, el que se alcanzó en la Comisión Mixta, resuelven muy adecuadamente el problema que hoy tenemos por delante.

Pero como un Honorable Senador se refirió durante esta discusión a la situación que afecta al Partido Revolución Democrática, da la impresión de que es necesario no dejar esas palabras en el vacío y formular a su respecto algún pequeño comentario.

En primer lugar, hay que decir que los integrantes del denominado partido se caracterizan por presentarse ante la opinión pública como los adalides de la virtud, de las buenas prácticas políticas, de la transparencia y, en general, de todos los elementos positivos susceptibles de ser imaginados. Para mencionar solamente un par de aspectos, cabe relevar que consideran que la historia de Chile parte con ellos y que, por cierto, los últimos treinta años en que el país avanzó más que en ninguna otra época no valen nada.

Tengo la impresión de que el episodio que nos ocupa ha significado que en definitiva deban enfrentar a los chilenos sin caretas, donde la verdad se ponga por delante.

Solo deseo señalar que para Revolución Democrática el concepto “donación” no es aquel que establece el Código Civil o el que en definitiva existe en la ciudadanía.

¡Para ellos donación es autodonación! La donación consiste en depositar recursos propios en la cuenta donde se hallan los dineros del partido del que forman parte, e incluso en sus propias cuentas personales, a partir de una

denominada, por la gente, “Cuenta 2”.

Creo que estos elementos son suficientemente categóricos como para que las personas se formen un juicio sobre el particular.

Yo lo único que espero es que, en virtud de la transparencia de la que ellos siempre se abogan o se colocan como sus representantes, simplemente trasluzcan todo: que cada uno de los parlamentarios de Revolución Democrática diga cuántos fueron los recursos que envió al partido; cuáles son los dineros que están en sus propias cuentas corrientes, las cuales ojalá sean abiertas, para que en definitiva veamos cuál es la realidad de aquello con que han entablado esta discusión frente a los ciudadanos por muchos años.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a proceder a tomar la votación a quienes se hallan conectados de manera remota.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A continuación, corresponde consultar cómo votan los Senadores que están participando de la sesión a distancia.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Deseo fundamentar mi voto, señor Secretario.

Me voy a pronunciar a favor del informe de la Comisión Mixta, y también quiero pedir que tengamos esta misma fuerza para impulsar el proyecto que hemos ingresado para terminar con el sistema de AFP en Chile.

Creo que aquella igualmente es una causa

respecto de la cual debemos unirnos; y ojalá dispongamos de la misma unanimidad que no me cabe duda se va a registrar hoy día.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor HARBOE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— A favor, y que... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Soria, ¿sí?

El señor SORIA.— Señor Secretario, digo que lo relativo a las AFP pase pronto a votación, de manera urgente; y que esto se lo entreguemos de nuevo al pueblo.

Nada más.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor, señor Se-

cretario.

Se integró el Senador Coloma, quien está pidiendo votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le vamos a consultar el voto a Su Señoría ahora.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene que haber voto.

El señor COLOMA.— ¡Sí!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Su Señoría tiene el micrófono conectado.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— ¡Cuesta esto, ah...!

Voto que sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Senador señor Harboe?

Le falta activar el micrófono.

El señor HARBOE.— Sí. A favor, señora Presidenta.

¿Me escucha?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí. Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

El señor CHAHUÁN.— ¡Presidenta! Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está cerrada la votación, Senador Chahuán.

Vamos a incorporar su intención de voto.

La señora RINCÓN.— El Senador Quintana también está intentando hablar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Quintana se conectó posteriormente a la votación.

La señora RINCÓN.— ¡No!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a incorporar su intención de voto.

El señor QUINTANA.— Pero no como... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Senador Quintana?

El señor QUINTANA.— Pero no como intención de voto, señora Presidenta. Yo estoy presente desde hace rato. No entiendo por qué no me tomaron la votación.

Pido que se registre mi voto, no la intención. Reitero que estoy presente desde hace rato, como le consta al equipo... (*falla de audio en transmisión telemática*).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Solicito el acuerdo de la Sala para incorporar los votos de los Senadores señores Chahuán y Quintana.

¿Les parece a Sus Señorías?

El señor PÉREZ VARELA.— Sí.

La señora RINCÓN.— Conforme.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Acordado.

Señor Secretario, tome la votación correspondiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto a favor, señor Secretario.

Estoy presente desde hace rato. No entiendo por qué no me tomaron la votación a tiempo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Chahuán, por favor, marque su voto.

El señor CHAHUÁN.— No tengo sistema, señora Presidenta.

¡Voto a favor!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Okay.

El señor CHAHUÁN.— Tengo problemas para votar acá.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está incorporado su voto.

El señor CHAHUÁN.— Mi voto es a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien, señor Senador.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (36 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, García-Huidobro, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Kast.

Queda despachado el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de reforma constitucional que regula la dieta parlamentaria y otras remuneraciones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— De acuerdo a lo resuelto por la Sala hace unos momentos, pasaremos a discutir el proyecto de ley que, entre otras cuestiones, establece una extensión del mandato de las actuales directivas sindicales, el cual fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Después de la relación del señor Secretario, le ofreceré la palabra al Senador Juan Pablo Letelier en su calidad de titular del referido órgano técnico.

**SUSPENSIÓN TEMPORAL DE
ELECCIONES DE ORGANIZACIONES
SINDICALES Y DE FUNCIONARIOS
ESTATALES Y PRÓRROGA DE
VIGENCIA DE MANDATO DE ACTUALES
DIRECTORES Y DELEGADOS**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A continuación, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que suspende temporalmente

procesos electorales de directivas y delegados sindicales y prorroga la vigencia de los mandatos de dichos directores y delegados sindicales en los casos que indica, con informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.488-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En primer trámite: sesión 21ª, en 5 de mayo de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Trabajo y Previsión Social: sesión 23ª, en 13 de mayo de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El principal objetivo de este proyecto es suspender, de pleno derecho y por razón del estado de excepción constitucional de catástrofe decretado con fecha 18 de marzo de 2020, los procesos electorales de directivas sindicales, de delegados sindicales y de las directivas de las asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado.

Con todo, podrán llevarse a efecto los procesos electorales si las organizaciones estiman que existen las condiciones para ello.

En lo que corresponda, la vigencia del mandato sindical de directores y delegados sindicales y de directores de las asociaciones de funcionarios se entenderá prorrogada por el número de días que restaba para el término del plazo de su mandato original al momento de decretarse el estado de excepción constitucional, contados desde el cese de dicho estado de excepción o de su prórroga, el que nunca podrá ser inferior a quince días hábiles.

La suspensión que se establece no se aplicará para la constitución de nuevas organizaciones sindicales ni para la conformación de nuevas asociaciones de funcionarios.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127

del Reglamento de la Corporación, discutió este proyecto de ley en general y en particular por ser de artículo único, y acordó unánimemente proponer a la señora Presidenta que en la Sala sea considerado del mismo modo.

El referido órgano técnico aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadoras señoras Goic y Van Rysselberghe y Senadores señores Allamand y Letelier). En particular, aprobó esta iniciativa con las modificaciones y las votaciones que se consignan en el respectivo informe.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 9 y 10 del informe y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

En discusión general y particular a la vez.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, estimados colegas, esta iniciativa responde a una petición del mundo del trabajo, de las directivas sindicales y de las asociaciones de funcionarios del Estado, y propone la suspensión de los procesos electorales destinados a la renovación de las directivas de dichas organizaciones, sea que estos hayan partido o que se encuentren en desarrollo y que no hubieran podido realizarse o terminarse debido al estado de excepción constitucional decretado.

Asimismo, se posibilita que los sindicatos y las asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado determinen siempre que, si existen las condiciones para realizar los correspondientes procesos electorales, estos puedan llevarse a efecto.

Quiero subrayar que aquí se suspenden los procesos que ya comenzaron o que puedan haberse iniciado; se validan los actos que se hayan realizado, pero siempre se deja en manos de los sindicatos y de las asociaciones de

funcionarios su realización.

Adicionalmente, el proyecto plantea que cuando se suspendan los procesos electorales la vigencia de los mandatos de los dirigentes se entenderá prorrogada por el número de días que restaba para el término del plazo del mandato original al momento de decretarse el estado de excepción constitucional, contados desde el cese de dicho estado de excepción, o de su prórroga, el que nunca podrá ser inferior a quince días hábiles.

Esta norma, en el fondo, desplaza hasta el fin del estado de excepción el tiempo de vigencia adicional que tendrán las directivas a fin de organizar un proceso electoral nuevo, para lo cual se garantizan mínimo quince días hábiles.

Se ha considerado que un plazo mayor al señalado sería un exceso, y esa fue la opinión de todas las organizaciones que participaron en la Comisión.

Los dirigentes no desean que se venda ni que se genere la imagen de que se quieren quedar indebidamente en los cargos.

Asimismo, se incluye un elemento que es muy importante de mencionar: para la elección que se llevará a efecto en el futuro el número de afiliados de la organización o de la asociación de que se trate corresponderá al que existía a la fecha en que se declaró el estado de catástrofe.

La suspensión que se establece en este proyecto no será aplicable a la constitución de nuevas organizaciones sindicales ni de nuevas asociaciones de funcionarios, pues en esos casos se mantiene esa libertad.

Esta iniciativa fue aprobada tanto en general cuanto en particular por la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Trabajo, la que le solicita a la Sala proceder en la misma forma.

Finalmente, dado que la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización está analizando un asunto similar, quiero puntualizar que la razón para separar estos proyectos tiene que ver con que tratan de temas

distintos, pues el que ahora nos ocupa habla de fueros, de un proceso muy reglado, de modo que no corresponde, a juicio de muchos, mezclar en un mismo instrumento legal esta materia con, por ejemplo, lo tocante a las juntas de vecinos, a las fundaciones, a las corporaciones y organizaciones de otro orden.

Es cuanto puedo informar, señora Presidenta.

Y pido abrir la votación, dado que esto es unánime. Creo que lo podemos despachar casi sin discusión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para abrir la votación?

El señor MOREIRA.— Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

En votación.

—(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, este es un proyecto de ley largamente esperado por los sindicatos de trabajadores. De hecho, tuvimos una reunión hace pocos días con trabajadores del cobre que necesitaban tener certeza de la personalidad jurídica de que disponían, de la personería, para realizar, por tanto, todos los procesos de negociación colectiva, un tema que se decidió separar del proyecto inicial justamente para que caminara en forma paralela.

Esta iniciativa, que se ha separado de la original, sin lugar a dudas cumple con una función: dar certezas a los sindicatos respecto del trabajo que hoy día están realizando. Paralelamente, permitirá enfrentar, como señalaba, los procesos de negociación colectiva.

Así que, por supuesto, vamos a aprobarla.

Los trabajadores del cobre la solicitaron. Hablamos con el Senador Letelier y con el Gobierno; también fue impulsada por el Senador Allamand. En consecuencia, estamos muy contentos de que, finalmente, se despache. Cuenta con todo nuestro respaldo.

Por supuesto, con esto damos la posibilidad de que la personería de los sindicatos siga vigente más allá de los plazos legales que tenían para hacer las elecciones correspondientes, debido a que no pueden realizar ampliados de sus trabajadores.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Carolina Goic, tiene la palabra.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, solamente para ratificar algo.

Ya lo señaló el Presidente de la Comisión en el informe. Este es un proyecto necesario. Lo han solicitado los dirigentes sindicales. A mi juicio, equilibró muy bien la autonomía sindical con el hecho de que, con motivo de la pandemia, hoy día se posterguen elecciones, se postergue la vigencia de las directivas.

En efecto, da la posibilidad de realizar esas elecciones si la organización sindical considera que están las condiciones y que pueden garantizar la seguridad sanitaria de quienes forman parte de la organización o del sindicato; o, también, de resolver la situación de un país extenso, como el nuestro, con distintas realidades, en el caso de sindicatos que tienen afiliados en más de una región. Es ahí, siempre, la directiva sindical la que tiene la autonomía para determinarlo.

También quiero señalar que en la audiencia que tuvimos, en particular con la Presidenta de la CUT, se planteó la preocupación por la conformación de nuevas organizaciones sindicales que puedan surgir. Y eso quedó cautelado en el último inciso, donde se señala que “la presente ley no se aplicará tratándose de la constitución de nuevas organizaciones sindicales”. Y esto, sobre todo, por situaciones de abuso que lamentablemente hemos visto, aun en este período de pandemia. Es fundamental que los trabajadores se puedan organizar, tomando siempre, por supuesto, los resguardos desde el punto de vista sanitario.

Creo que además se resolvió muy bien otro punto: la necesidad de respetar aquellos proce-

sos que han estado en marcha desde el 18 de marzo. No queremos retrotraer aquello -no es esa nuestra intención-, sino que se suspenda, de alguna manera, o se congele el proceso de elección y que luego se pueda retomar, tal cual como se ha planteado, con el tiempo suficiente, de manera que, si hay que desplegar una elección, se haga.

Así que la recomendación a los colegas es aprobar el proyecto, ojalá por unanimidad, en la esperanza de que también se pueda despachar rápido en su segundo trámite, porque eso es lo que están esperando muchos dirigentes.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Isabel Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, de manera muy breve, quiero fundamentar mi voto a favor.

Creo que aquí se ha explicado muy bien. El proyecto era necesario; es importante ante la situación excepcional que vivimos. El que se hayan decretado el estado de catástrofe y las medidas excepcionales obviamente que ha afectado los procesos regulares de las elecciones de directivas sindicales o de delegados sindicales.

Por lo tanto, es muy importante tomar en consideración la posibilidad de que se prorroguen los mandatos de las directivas sindicales, pero -lo más relevante- salvaguardando la autonomía de las organizaciones sindicales. Es decir, si la organización considera que tiene condiciones para realizar la elección, que la haga; y si el movimiento sindical, en su momento, quiere constituir nuevos sindicatos en este período, que también lo pueda hacer.

Ello es extraordinariamente relevante, porque no podemos afectar la autonomía. Al contrario, la idea es siempre fortalecer la organización de los sindicatos, los que normalmente tienen bastantes dificultades y, muchas veces, son objeto de claras obstrucciones de parte de los dueños de empresas que no siempre simpatizan con su constitución.

Por eso, señora Presidenta, creo que este proyecto era y es necesario, pues va a ayudar, pero respetando la autonomía de la que hablo.

Por consiguiente, desde ya anuncio mi voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Señora Presidenta, quiero fundamentar mi voto a favor de esta iniciativa.

Sin duda que estamos todos conscientes de la compleja situación que está viviendo el país producto de la pandemia del coronavirus.

Acabamos de conocer hace un par de horas cómo han aumentado las cifras de contagiados, las que prácticamente tienen en cuarentena total a buena parte del país.

Obviamente, en esa línea los procesos electorales que se llevaban adelante en las distintas organizaciones sindicales estaban con problemas, dado que no han podido realizar adecuadamente las labores propias de la elección, partiendo por las campañas, por visitar a los socios, por hacer asambleas y reuniones a fin de permitirles explicar los programas de trabajo propuestos por cada directiva.

Este proyecto de ley viene justamente a solucionar ese problema, al establecer una suerte de suspensión de la elección y, además, prorrogar la vigencia de las directivas mientras se produce la señalada suspensión, lo cual va a permitir que las organizaciones sindicales sigan contando con sus directivas a fin de representar los derechos de los trabajadores frente a los empleadores.

Creo que esta iniciativa es absolutamente necesaria. Además, deja claro un tema que les preocupaba a los distintos dirigentes que conversaron conmigo respecto de la posibilidad de apoyar este proyecto, principalmente dirigentes relacionados con el tema del cobre. Ellos manifestaron que era indispensable que el proyecto de ley señalara expresamente que la cantidad de socios para llevar adelante la elección debía ser la que se tenía al momen-

to de la suspensión del proceso electoral. ¿Por qué razón? Porque, como muy bien lo anota la iniciativa, existe una cantidad de dirigentes a elegir conforme al número de socios que integran los sindicatos. Y, después de ocurrida la pandemia, es muy probable que se vea alterado sustancialmente el número de socios del sindicato y que, a consecuencia de ello, varíe el número de dirigentes que deban elegirse. Porque existe una correlación directa con la cantidad de representantes que puedan tener los trabajadores no solamente en la directiva sindical, sino también en las distintas confederaciones a las cuales se asocian los sindicatos.

Dicho eso, señora Presidenta, y luego de clarificarse que, efectivamente, al momento de la elección de los dirigentes sindicales, una vez que se reanuden los procesos electorales, no se va a alterar la cantidad de socios del sindicato, dado que el número de ellos será el mismo que se tenía al momento de la elección suspendida, voy a votar a favor.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, solo quiero solicitar que este proyecto se pueda votar al final de la sesión, porque acabo de recibir el informe hace diez minutos. Entonces, nos parece que es demasiado relevante una iniciativa como esta para no leer en detalle la discusión.

Además, me doy cuenta de que no estuvieron presentes todos los miembros de la Comisión de Trabajo en el debate, por las votaciones que se dieron. Y eso me obliga a revisar con mayor detalle la iniciativa, porque, tal como lo señaló el Senador Pedro Araya, ella tiene un alto interés para algunos sindicatos. Recordemos que el proyecto original también traía aparejados otros temas.

Por eso, dado que esta iniciativa se ha tratado sobre tabla y que tuve que pedirle al Secretario que nos mandara el informe en detalle, pido que se pueda realizar la votación después

de la discusión del proyecto siguiente, si le parece.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Provoste, está abierta la votación; no podemos retroceder. Ya estamos por finalizar.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, me parece óptimo que se esté discutiendo este proyecto de artículo único.

La semana pasada, justamente, en una reunión a través de este sistema, de Zoom, con dirigentes sindicales de mi región, de empresas forestales, de sindicatos de distinta naturaleza, ellos manifestaron su preocupación porque aquí puede haber una situación con la manera en que ocurre la transitoriedad de la suspensión de la elección y con cómo se respeta el fuero de cada uno de los dirigentes.

Entonces, sería importante hacer esa referencia.

El Senador Letelier presentó bien el proyecto. El objetivo de este es que, una vez decretado el estado de catástrofe, las directivas sigan vigentes, a efectos de que no dejen de funcionar en ausencia de la elección correspondiente. Pero es importante que no haya abusos, como el desconocimiento del fuero.

Eso, como primera cosa.

También me gustaría preguntarles a los integrantes de la Comisión, antes de votar, qué ocurre con las mutuales.

En este encuentro por Zoom los dirigentes de gremios de sectores tan distintos como la pesca, las industrias, los lácteos, el sector eléctrico nos señalaron que había bastantes inconvenientes desde el punto de vista de cómo las mutuales están considerando el contagio, el PCR en el procedimiento de inclusión.

Entonces, así como tenemos prórroga, o suspensión mejor dicho, en los plazos para la constitución mientras dure el estado de catástrofe, es preciso saber qué es lo que ocurre con otros derechos laborales. No podemos permitir que producto de esta situación se generen forados a través de los cuales se precarice el

trabajo o no se reconozca que hay muchos trabajadores que derechamente no podrán concurrir a sus establecimientos. Y ahí nos hacían la observación del comportamiento de las mutuales.

Entonces, sería bueno que, antes de votar, el Presidente de la Comisión, u otro integrante de ella, pudiera aclarar qué ocurre con los fueros. En definitiva, nos gustaría saber cuál es el plazo de extensión de fueros y cuál es el plazo de protección.

Se explicó bien lo que dice relación con los *quorum* para efectos de las elecciones sindicales, que no se modifiquen, pero pediría estas dos referencias: lo relativo a las mutuales y lo relativo al fuero para cada uno de los dirigentes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario para tomar la votación a los colegas que están a distancia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a consultar por la opción de voto.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— ¿Me permite, Presidenta? Quiero decir algo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Para fundamentar el voto, tiene la palabra el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Presidenta...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Hay un problema en su sistema, es el micrófono parece...

Tiene la palabra.

El señor HUENCHUMILLA.— Sí, el administrador del sistema me lo acaba de dar. Gracias.

Señora Presidenta, yo no sé si es una buena práctica que, manifestando todos la mejor voluntad para despachar los proyectos de ley, debamos firmar prácticamente un contrato de adhesión respecto de lo que nos plantean en esta iniciativa, porque no hemos tenido tiempo para nada. Este proyecto entró hace media hora y simplemente hay que votarlo, por lo que todas las dudas que nos genera quedan en nada.

Cuando la Presidenta de la CUT fue a la Comisión, según acabo de ver rápidamente por ahí, planteó algunas dudas respecto de la autonomía sindical. Y aquí se han expresado dudas con relación al fuero sindical.

¿No hubiera sido mejor que simplemente confiáramos en los sindicatos y fueran ellos los que establecieran un proceso respecto de renovar o no sus directivas, de continuar o no sus procesos electorales? ¿Por qué el Estado tiene que estar inmiscuyéndose en ese proceso?

Yo tengo esas preguntas y a lo mejor los Senadores que vieron el proyecto tienen buenas

respuestas. Pero ya no valen las buenas respuestas, porque simplemente debo confiar. El texto no lo conozco, no sé en qué consiste en el fondo. No he tenido tiempo, porque se ha tramitado en media hora.

No me parece un buen procedimiento, señora Presidenta.

Por lo tanto, me voy a abstener.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Señora Presidenta, yo comparto las reflexiones del Senador Huenchumilla.

Estábamos sesionando en la Comisión de Hacienda, ni siquiera alcanzamos a tener la media hora. Pero voy a votar a favor porque confío en los integrantes de la Comisión de Trabajo, particularmente en el criterio de los de Oposición. Y espero que esto haya sido conversado y posea consistencia.

Voto a favor con esas limitaciones, porque no he tenido posibilidad de formarme mi propio criterio directamente.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Señor Secretario, voy a votar a favor, pero quiero adherir a las opiniones de los Senadores Montes, Huenchumilla y de la Senadora Provoste.

Creo que hay que dedicarle un tiempo mínimo a la discusión general y amplia de reformas como esta, porque me parece que es importante.

También hago un acto de confianza en los colegas que vieron este proyecto, pero me parece que hay que dedicarle un mínimo de tiempo y al menos conocer el informe a tiempo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Quiero fundamentar mi voto, Presidenta.

Y también hacer un poco de historia.

Este proyecto lo conocimos en medio de los rumores de lo que se llamaba la “protección al empleo”, la cual ha permitido, por ejemplo, que se haga una suspensión en la que los empleadores les dejan de pagar las remuneraciones a los trabajadores y les piden que con sus ahorros individuales se paguen parte de su sueldo.

Cuando supimos, a través de los medios de comunicación, que se buscaba postergar la negociación colectiva y, de paso también, prorrogar los mandatos de las directivas, nos pareció que era una mala idea.

Y efectivamente, tal como lo plantea el Senador Huenchumilla, la Comisión recibió opiniones de la Central Unitaria de Trabajadores; asimismo, tuvimos la posibilidad de conversar con la Federación Minera y la Confederación Minera, que nos señalaron que precisamente ellas, en este período de pandemia, han tenido elecciones por medio de sistemas virtuales, y que parecía mucho más lógico que organizaciones a lo mejor más pequeñas, como la Federación de Trabajadores del Cobre, pudieran también tener acceso, a través de la Dirección del Trabajo, a la posibilidad de realizar por vía electrónica estos procesos de votación.

Nos parece, Presidenta, con todo cariño, que hay iniciativas que pueden buscar un propósito tan noble como este, por ejemplo, la relativa a los estudiantes de educación superior con gratuidad para que puedan tener acceso gratuito a internet, una iniciativa que fue aprobada por la Comisión de Transportes, que también era de artículo único y que, sin embargo, se decidió votar solo en general y lleva semanas esperando que se ponga en discusión en la Sala. Debo

recordarle que hay muchos estudiantes que no van a poder continuar sus estudios porque les van a suspender a sus familias el servicio de internet y perderán la gratuidad.

Lo digo, Presidenta, porque creo que en esto el sentido de urgencia es importante, pero necesitamos que se entregue toda la información correspondiente.

Teníamos las mismas dudas que ha planteado la CUT respecto de si se trasgrede la Constitución en cuanto a la autonomía sindical. Parece interesante ver que hoy día, de acuerdo a este informe que hemos tenido la posibilidad de conocer ahora, se deja en manos del sindicato la posibilidad de prorrogar. Es decir, si esto ya existía, no tiene mucho sentido esta legislación, así es que voto abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— *(Falla de audio en transmisión telemática).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
¿A favor?

El señor SORIA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Guillier va a fundamentar su voto.

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta, solo voy justificar muy brevemente mi posición.

Yo comparto las aprensiones. He conversado con los afectados, fundamentalmente organizaciones sindicales de mi región, pero también a nivel nacional, y ellas tienen demasiadas dudas frente a este proyecto, sobre todo

porque lo que se está de alguna manera debilitando es la atribución y facultad de un sindicato para decidir cuándo elige sus dirigentes -que normalmente se encuentra determinado en sus estatutos- y cuándo realiza las negociaciones colectivas, que son garantías de los trabajadores.

Al obligar a que esto sea acordado con la empresa, el sindicato queda debilitado frente al ejercicio de una garantía y un derecho, que corresponden a la organización sindical, para seguir sus propios estatutos en cuanto a fechas y mecanismos de elección. Distinto sería facultar a los sindicatos para que decidan si, de acuerdo a los intereses de sus afiliados, postergan una elección sindical o una negociación colectiva.

Acá se sacó el tema de las negociaciones colectivas, lo cual hace menos incidente el proyecto. Eso ayuda. Pero, ojo, acá se está afectando los derechos de los dirigentes y la autonomía de los sindicatos, poniéndolos en igualdad de condiciones con las empresas.

Me parece que eso podría ser más bien atentatorio contra los sindicatos. Por lo demás, hoy día existen muchos mecanismos de elección y de participación electrónica. El país ha tratado de ponerlos en marcha. Este mismo Congreso lo ha hecho. Yo mismo y todos los Senadores hemos tenido reuniones a través de Zoom con decenas y decenas de dirigentes. Eso permite que las bases sociales se pronuncien.

Por ello, considero que esto es peligroso. Yo apoyaba la idea original, pero en el entendido de que los sindicatos eran soberanos para decidir si postergaban sus elecciones o las negociaciones colectivas. Sin embargo, no es esa la forma en que el proyecto está aprobándose.

Así que me voy a abstener, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

El proyecto de negociación colectiva quedó separado del proyecto de extensión...

El señor GUILLIER.— Sí.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Y ahí es

donde está el tema de la autonomía sindical.

Continúe, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

¿Cómo vota, señor Senador?

El señor QUINTANA.— Votaré al final, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El suyo es el último voto que estamos consultando, Senador.

Solamente falta su voto.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (37 votos a favor y 5 abstenciones) y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Insulza, Kast, Lagos, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

Se abstuvieron la señora Provoste y los señores Guillier, Huenchumilla, Latorre y Navarro.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Despachado el proyecto, el cual pasa ahora a la Cámara de Diputados.

Voy a convocar a una reunión de Comités para organizar la discusión y votación del veto.

Vamos a suspender por unos quince minutos.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Presidenta, la Comisión de Gobierno ya vio y aprobó por unanimidad -debe estar por llegar el certificado- la modificación constitucional que agrega la frase "Congreso Pleno" para permitir su funcionamiento telemático y así asegurar la

realización de la cuenta presidencial y la de los presidentes de ambas Cámaras.

Si dicho proyecto llega antes de terminar la sesión, solicito, de ser posible, que se ponga también en tabla como si fuera de Fácil Despacho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Vamos a esperar que llegue el certificado y lo pondremos, con el acuerdo de la Sala, en tabla, porque también es urgente.

La señora EBENSPERGER.— Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se suspende la sesión para una reunión de Comités.

—Se suspendió a las 13:23.

—Se reanudó a las 14:20.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Continúa la sesión.

Hay Cuenta agregada.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En estos momentos han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el que hace presente la urgencia, en carácter de simple, al proyecto que modifica la ley N° 18.287, que establece procedimiento ante los juzgados de policía local, en materia de notificaciones y de resoluciones (boletín N° 11.476-07).

—Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Certificado

De la Comisión de Hacienda, recaído en las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que concede un ingreso familiar de emergencia (boletín N° 13.461-31) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

Informe

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de reforma constitucional, en primer trámite, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Elizalde y señoras Ebenasperger y Rincón, que permite al Congreso Pleno funcionar por medios telemáticos una vez declarada una cuarentena sanitaria o un estado de excepción constitucional (boletín N° 13.510-07).

—Quedan para tabla.

Oficio

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que informa que ha aprobado el proyecto que modifica la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos (boletines N°s 12.756-14, 12.871-14, 12.872-14 y 12.899-14, refundidos).

—Pasa a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se ofrece la palabra.

Se ofrece a la palabra.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario para dar cuenta de los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Los Comités, en sesión celebrada hace unos momentos, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Respecto de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que concede un ingreso familiar de emergencia, efectuar una sola votación para todas ellas.

2.— Otorgar a cada bancada, para la fundamentación de voto, el tiempo correspondiente a los Incidentes, distribuyéndolo cada una entre sus miembros como lo estimen pertinente.

Para este efecto, las bancadas de Revolución Democrática y Partido Evópoli tendrán un lapso de tres minutos.

3.— Incorporar a la tabla y ver en la sesión de hoy, autorizando a la Mesa para prorrogar esta última para tal efecto, el informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto de reforma constitucional que habilita al Congreso Pleno a funcionar por medios telemáticos una vez declarada una cuarentena sanitaria o un estado de excepción constitucional (boletín N° 13.510-07). Esto, inmediatamente después de que se haya votado el proyecto anterior,

4.— Autorizar a la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos relacionados con niños, niñas y adolescentes para tratar en general y en particular, con motivo de su primer informe, el proyecto de ley que incorpora a los deudores de pensiones de alimentos en el boletín de informaciones comerciales (boletín N° 13.330-07).

5.— Fijar una fecha para realizar una sesión especial con el Ministro de Salud, la cual será determinada por los Comités.

6.— Dejar sin efecto la reunión del Comité Editorial citada para el día de hoy, a las 16 horas, y en su lugar convocar a una reunión de Comités.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Sobre los acuerdos de Comités, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Pasamos, entonces, al siguiente proyecto.

OTORGAMIENTO DE INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA. VETO

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde tratar ahora las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Carta Fundamental, al proyecto de ley que concede un ingreso familiar de emergencia (boletín N° 13.461-31), con certificado de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.461-31) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 19ª, en 30 de abril de 2020 (se da cuenta).

Veto aditivo y sustitutivo: sesión 23ª, en 13 de mayo de 2020.

Informes de Comisión:

Hacienda: sesión 22ª, en 6 de mayo de 2020.

Hacienda (Certificado): sesión 23ª, en 13 de mayo de 2020.

Discusión:

Sesión 22ª, en 6 de mayo de 2020 (se aprueba en general y en particular).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Su Excelencia el Presidente de la República presentó diversas observaciones al texto despachado por el Congreso Nacional. Estas observaciones recaen en el artículo 1, para sustituir una frase en el literal (iii) del inciso primero; en el artículo 2, para sustituirlo por el que se indica; en el artículo 3, nuevo, que adiciona; en el actual artículo 3; en el artículo 5, nuevo, que agrega; en los actuales artículos 5, 6, 8 y 10, y en los artículos segundo, tercero y quinto transitorios.

La Comisión de Hacienda deja constancia, en su informe, de que las observaciones números 2, 3, 4 b) y 5, registraron 2 votos a favor, de los Senadores señores Coloma y García, y tres abstenciones, de los Senadores señores Lagos, Montes y Pizarro, y de que, repetida la votación, como reglamentariamente corresponde, se registró idéntico resultado, por lo que las abstenciones se consideraron como favorables a la posición que obtuvo el mayor número de votos, resultando aprobadas por unanimidad.

Las observaciones números 1, 4 a), 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro.

Como consecuencia de los acuerdos adoptados precedentemente, la Comisión de Hacienda propone aprobar las observaciones formuladas por el Presidente de la República.

El texto de las observaciones presentadas se consigna en la página 2 y siguientes del certificado de la referida Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Previo a darle la palabra al Senador Pizarro, me ha pedido intervenir el Senador Girardi para solicitar el envío de un oficio.

Tiene la palabra.

El señor GIRARDI.— Gracias, Presidenta.

Quiero solicitar un oficio para un tema muy relevante.

Se ha generado un conjunto de visiones diversas en cuanto a la mortalidad y la letalidad que está generando el COVID en Chile. Por esto, y porque así también lo han pedido universidades y distintos centros de modelamiento, quisiera solicitar información acerca de la

mortalidad registrada en los meses de marzo, abril y mayo, desglosada por causa, para poder tener una opinión y no haya ninguna duda respecto de cuál es la efectiva letalidad que está produciendo la epidemia.

Me parece que generar transparencia es el único antídoto que tenemos para lograr una confianza clara en lo que se está desarrollando.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Girardi.

Se enviará el oficio solicitado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A continuación, le voy a dar la palabra al Senador Jorge Pizarro, Presidente de la Comisión de Hacienda, a fin de que entregue el informe correspondiente al veto presidencial.

El señor PIZARRO.— Gracias, Presidenta.

Voy a tratar de hacer un resumen de las observaciones que el Presidente de la República ha formulado al proyecto de ley que concede un ingreso familiar de emergencia.

Es bueno citar brevemente el contexto.

La iniciativa concedía un ingreso familiar de emergencia, compuesto, fundamentalmente, por tres aportes extraordinarios de cargo fiscal para los hogares que cumplieran los siguientes requisitos.

Primero: pertenecer al 90 por ciento más vulnerable de la población nacional, de conformidad con el Instrumento de Caracterización Socioeconómica a que se refiere al artículo 5 de la ley N° 29.379.

Segundo: pertenecer al 60 por ciento más vulnerable de la población nacional, de acuerdo a un instrumento de caracterización socioeconómica de emergencia, que la iniciativa busca crear, denominado “Indicador Socioeconómico de Emergencia”.

Y tercero: que sus integrantes mayores de edad no reciban algunos de los ingresos señalados en el proyecto.

El Indicador Socioeconómico tendría la

particularidad de identificar los hogares de la población nacional más afectados socioeconómicamente por la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19.

En la Cámara de Diputados se modificaron sustancialmente los artículos 2 y 5 y se eliminaron los artículos 3 y 4 del texto original, los que tenían relación con la población objetivo de la iniciativa y los valores del ingreso, por ser discriminatorios con los beneficiarios y con montos que resultan claramente insuficientes. Es decir, la Cámara de Diputados rechazó los artículos que establecían los montos correspondientes a los aportes mensuales del ingreso familiar de emergencia para cada tipo de hogar beneficiario y la fórmula de pago con un aporte decreciente de 65 mil pesos por beneficiario, el primer mes; luego, de 55.250 pesos, el segundo mes; y 45.500 pesos, el tercer mes.

Eliminó, además, la distinción del beneficio por vulnerabilidad socioeconómica. Lo anterior quiere decir que a los hogares exclusivamente informales, que pertenezcan a los tramos del 40 y del 60 por ciento de mayor vulnerabilidad, se les entregaría el 70 por ciento del beneficio y no el 67, como se estipulaba inicialmente.

También se eliminó la resolución que fijaba el procedimiento y la metodología para determinar la vulnerabilidad, según el nuevo Instrumento de Caracterización Socioeconómico de Emergencia.

Como a nosotros nos consta, en el segundo trámite constitucional el Senado ratificó las enmiendas de la Cámara de Diputados aprobando el proyecto en los mismos términos.

Esto es lo que generó que el Presidente, en uso de sus facultades constitucionales, formulara observaciones al proyecto. Lo que hemos llamado “el veto”. El Secretario hizo la relación de cada uno de los artículos, pero quiero agregar que en las materias de fondo la principal observación que el Presidente plantea es la sustitución del artículo número 2, en el cual se hace referencia al Indicador Socioeconómico

de Emergencia para incluir una explicación respecto de cuál es su objetivo, qué mide y en qué se basa.

Además, señaló que todos los hogares que integren el Registro Social de Hogares serán caracterizados mensualmente a través de este nuevo indicador de oficio por la Subsecretaría de Evaluación Social.

Adicionalmente, se establece que a través de una resolución exenta de la Subsecretaría de Evaluación Social, visada por la Dirección de Presupuestos, se fijará el procedimiento y la metodología del Indicador Socioeconómico de Emergencia, señalando que este no considerará vehículos de uso comercial, salvo en aquellos hogares que posean tres o más de estos vehículos.

También se adiciona un nuevo artículo 3, según el cual aquellos hogares señalados en el artículo 1, es decir, que pertenezcan al 90 por ciento más vulnerable de la población nacional, de acuerdo al Instrumento de Caracterización Socioeconómica a que se refiere el artículo 5 de la ley N° 20.379, y que pertenezcan al 60 por ciento más vulnerable, de acuerdo con el Indicador Socioeconómico de Emergencia, y cuyos integrantes mayores de edad no reciban ingresos de los señalados en el artículo 4°, tendrán derecho al Ingreso Familiar de Emergencia, de acuerdo al aporte que les corresponda, según lo establecido en el artículo 7, cuyos montos serán los que se indican.

Esto es bien importante, colegas. Porque lo que se hace es reponer la tabla que se había planteado en el proyecto inicial. ¿Qué se establece? Que en un hogar integrado por una persona, el monto del primer aporte extraordinario será de 65 mil pesos; el segundo, de 55.250 pesos, y el tercero será de 45.500 pesos. Y así sucesivamente.

En un hogar integrado por dos personas, el primer aporte será de 130 mil; el segundo de 110 mil y el tercero de 91 mil. Aquí se establecen los montos destinados a un hogar que puede estar integrado por diez o más perso-

nas, cuyo primer aporte será de 494 mil pesos, el segundo de 419 mil pesos y el tercero de 345.800 pesos.

Para los efectos del debate público y de los montos sobre los cuales ha girado la discusión, es bueno considerar que se establece un promedio de un hogar integrado por cuatro personas, que es más o menos lo que refleja el Registro Social de Hogares en promedio en Chile.

¿Esto qué implica? Que ese hogar, integrado por cuatro personas en promedio, recibirá 260 mil pesos el primer mes; 221 mil pesos el segundo; 182 mil el tercero.

También dentro del artículo 3° actual (4°, nuevo) se agregan nuevos requisitos respecto de aquellos hogares que tendrán derecho al ingreso familiar de emergencia.

Se sustituye el párrafo que viene a continuación de la expresión “siempre que”, hasta el punto aparte, por el siguiente: “cumplan con los siguientes requisitos copulativos: (i) que la suma de dichos ingresos sean inferiores al primer aporte que le correspondería conforme al artículo 3; (ii) que pertenezcan al 90 por ciento más vulnerable de la población nacional, de conformidad al Instrumento de Caracterización Socioeconómica a que se refiere el artículo 5 de la ley N° 20.379, que crea el sistema intersectorial de protección social; y (iii) que pertenezcan al 40 por ciento más vulnerable de la población nacional, de acuerdo al Indicador Socioeconómico de Emergencia a que se refiere el artículo 2. En este caso, el monto de cada aporte del Ingreso Familiar de Emergencia será equivalente a la mitad de las cantidades establecidas en el artículo 3 para cada uno de ellos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7.”.

También se adiciona un nuevo artículo 5, en el cual se incorpora como beneficiarios a los hogares que, sin encontrarse entre algunos de los grupos que contempla el proyecto, pertenezcan al 80 por ciento más vulnerable de la población, de acuerdo al Instrumento de Ca-

racterización Económica, que establece el artículo 5 de la ley N° 27.379, y esté integrado por uno o más adultos mayores de setenta años o más, que reciban una pensión básica solidaria de vejez.

Esta es una adición importante porque establece la posibilidad de incluir a alrededor de 217 mil adultos, si no me traiciona la memoria, que están en esa condición y que no se encontraban contemplados en el proyecto inicial. Y por cada uno de estos adultos mayores que lo integren, el hogar beneficiario tendrá derecho a recibir el segundo y el tercer aporte que otorgan la presente iniciativa, que ascienden a 55.250 pesos y 45.500 pesos.

También se introducen sustituciones a los artículos 5, 8 y 10, y segundo y tercero transitorios del texto despachado por el Congreso, los cuales buscan ajustar las referencias a los diversos artículos del proyecto de ley en cuestión.

Finalmente, se ha ajustado de manera mensual el lapso para dar cumplimiento al deber de informar a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda del Senado, sobre la marcha y la implementación del proyecto.

Tal como informó el señor Secretario, la votación en la Comisión, en cada uno de los artículos de fondo, fue de dos votos a favor, de los Senadores Coloma y García, y de tres abstenciones, de los Senadores Montes, Lagos y Pizarro.

Esto obedece a la discrepancia que existe con el veto, que explicará posteriormente en el debate político cada uno de los Senadores y Senadoras. Pero existe una explicación que es bueno que se conozca.

De acuerdo al Reglamento del Senado, cuando se genera una abstención mayor que los votos a favor, se exige una segunda votación y un pronunciamiento de cada uno de los Senadores, cosa que también sucede en la votación de la Sala.

La diferencia con la Cámara de Diputados es que el voto de abstención se suma a los votos positivos, aun cuando no sean mayoría, con lo cual, en estricto rigor, el proyecto que llega a la Sala viene con la votación favorable, en definitiva, de los cinco miembros de la Comisión.

Es lo que puedo informar a Sus Señorías y, dejando constancia de la situación reglamentaria, espero que se pueda aprobar el proyecto en los términos en que se ha planteado.

Hay que dejar en claro, señora Presidenta, que los asuntos considerados en el resto de las votaciones se aprobaron, como se informó, por unanimidad, porque resultaba evidente que las situaciones de formalidad había que aprobarlas por unanimidad y también lo referente a los mayores de 70 años, salvo la discrepancia que se generó a su respecto, según la cual a quienes se incorporan positivamente para recibir este beneficio no se les considera el aporte por el primer mes, con el argumento de que, como ellos van a recibir el bono de invierno establecido hace bastante tiempo y que se paga en esta fecha, solo les se entregaría el segundo y tercer aporte.

Frente a esa situación, los mencionados tres miembros de la Comisión, Senadores Montes, Lagos y quien habla, también manifestamos nuestra abstención.

Es todo cuanto puedo informar a Sus Señorías.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pizarro.

Solicito el acuerdo de la Sala para que pueda ingresar la Subsecretaria de Evaluación Social.

¿Habría acuerdo?

No da la unanimidad el Senador De Urresti.

Entonces, vamos a hacer entrega del uso de la palabra de acuerdo a la distribución de los tiempos en la hora de Incidentes.

El Senador Durana puede intervenir por tres minutos, según lo establecido por su Comité.

El señor DURANA.— ¿Aló?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se escucha bien, señor Senador.

Tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Si puede prender su micrófono, señor Senador.

El señor DURANA.— Me gustaría quedar para otra...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Parece que quiere postergar su intervención, de acuerdo a lo que alcancé a escuchar.

Entonces, vamos a entregar el uso de la palabra a la señora Luz Ebensperger, quien está aquí presente.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, el tiempo es extremadamente importante en situaciones tan graves como la que estamos viviendo. En el caso de la actual crisis sanitaria, la más grande que se ha vivido no solamente en Chile, sino que en el resto del mundo en los últimos años, nuestra generación nunca había gestionado una emergencia de esta dimensión.

Y el proyecto de ley que estamos viendo ahora es muy bueno, y ayuda directamente a un porcentaje importante de nuestra población. La semana pasada eran 4 millones 300 mil los chilenos beneficiados y hoy día han aumentado en cerca de 250 mil personas más.

Entonces, no es posible entender que este Congreso, y particularmente el Senado, les niegue a esos chilenos la posibilidad de apoyo. Ellos requieren que apuremos el tranco, requieren una ayuda hoy día. No puede el Parlamento darse el lujo de pasar semanas discutiendo algo que va directamente al corazón de las personas más vulnerables, a estos más de cuatro millones y medio de chilenos. Es una mezquindad política.

Por cierto que todos quisiéramos que los bonos fueran mayores, pero estamos en tiempos de crisis. Hemos visto cómo el Banco Central ha tenido que pedir una línea de crédito para contar con más liquidez. Hemos leído el informe de la Cepal, institución con un sesgo ideológico no cercano al mío, sino muy cerca-

no al de las bancadas de enfrente, en el que se dice que se requieren soluciones a corto plazo, como este bono. Pero con urgencia.

Y lo dijimos también la semana pasada: este bono no soluciona el problema de estos chilenos; pero sí, por Dios, que los ayuda. Lo pidió transversalmente también la Asociación de Municipalidades, que reúne a los que trabajan directamente con todos estos chilenos, porque esas son las puertas que primero se golpean.

Yo espero que hoy día se apruebe este veto presidencial. Yo espero que hoy día este Senado le dé un espaldarazo a la gente más vulnerable. Lamento que se haya tenido que recurrir al veto presidencial; lamento que la Oposición se haya negado a entregar su acuerdo la semana pasada, que se haya perdido tiempo, y espero que ahora sí se conceda el beneficio.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ofrezco la palabra, hasta por dos minutos, a la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, le mandé un mensaje al Secretario en que le decía que me imaginaba que yo intervendría después del Senador Montes, quien forma parte de la Comisión de Hacienda; pero parece que no lo leyó. No esperaba partir ahora; pero, bueno.

Lo primero que quiero decir es que hoy día tenemos una situación más crítica que nunca y no hemos ni siquiera llegado al peor momento de la pandemia. O sea, sumar en este momento más de 2.660 casos nuevos, 12 nuevos fallecidos y más de 34 mil contaminados resulta una situación grave. Pero lo peor está aún por venir: eso lo sabe el Gobierno y lo sabemos todos.

Y lo anterior ha obligado a tomar medidas tan extremas como declarar a prácticamente 7 millones de personas en cuarentena.

Sin embargo, la mejor forma de proteger a los trabajadores es asegurar que se queden en sus casas. Lo dijimos la semana pasada, lo volvemos a repetir: es muy duro hacer que los

trabajadores paguen esta crisis.

¿Cómo los protegemos? Necesitamos entregarles una renta básica, que era lo que pedimos hace más de dos meses. Nosotros valoramos que el Ejecutivo al menos se haya abierto en este proyecto de Ingreso Familiar de Emergencia, pero sigue siendo insuficiente. Entregarles 65 mil pesos en la primera cuota, 55 mil en la segunda y 45 mil en la tercera es completamente insuficiente.

Y en su cobertura, el beneficio alcanza a 1 millón 700 mil hogares, dejando a un millón de personas fuera.

¿Qué les decimos a los transportistas escolares, a la asociación de taxis colectivos, a los pescadores artesanales, a aquellos hogares informales pero que tenían entre sus integrantes a un trabajador formal?

Gracias a la Oposición -no hemos perdido el tiempo- hoy día se incorpora a los adultos mayores, a partir de los 70 años hacia arriba.

Pero todavía quedan afuera los que perciben una pensión de invalidez, quedan afuera aquellos que cuentan con la pensión Valech, queda afuera mucha gente a la que no cubre el beneficio.

Y es más, continúa la poca transparencia y poca claridad en cuanto a saber cómo se va efectivamente a evaluar con este indicador nuevo, que no ha sido explicitado en detalle. Entonces, no sabemos cómo van a ingresar nuevos beneficiados o cómo van a actualizarse los datos de aquellos que no están al día en el Registro Social de Hogares o que necesitan incorporarse.

Me temo que las reclamaciones van a ser peores.

Me duele que este Gobierno sea tan insensible; que no entienda que estamos agudizando la crisis sanitaria por no retener a los trabajadores en sus casas, por no darles las posibilidades para que cumplan las cuarentenas como corresponde y no tengan que salir de emergencia a buscar recursos para sobrevivir o haya instaladas ollas comunes.

Me duele que el Gobierno sepa que hay espacio fiscal. Y no lo señalo yo, lo dicen ex Ministros de Hacienda, lo dice la Cepal, lo dicen montones de organizaciones y gente respetable que sabe que hay ese espacio fiscal, que no es infinito ni ilimitado -no somos irresponsables-, pero que existe.

Y no solo eso, tenemos más de 4.500 millones de dólares en el Fondo Estratégico de las Fuerzas Armadas y ni siquiera se menciona, con lo cual se pudo haber elevado la cantidad, no dejando estos 260 mil pesos en la primera cuota para cuatro personas, que bajará en la segunda cuota, como ya se sabe, a 221 mil y, en la tercera, a 182 mil. Además, ni siquiera sabemos si esto va a durar tres meses.

Yo lo lamento profundamente, ¡profundamente! Aquí la responsabilidad es única y exclusivamente del Gobierno, porque es el que tiene las herramientas e instrumentos. Lamento que no haya querido escuchar; lamento que siga la poca transparencia respecto de cómo se van a usar estos nuevos instrumentos, y lamento, sobre todo, la exclusión que se está haciendo.

Y me duele la actitud del Ministro de Hacienda. Yo creo que en su fuero interno debe reconocer que esta no es una buena iniciativa.

Lamento que tengamos esta política del goteo, en lugar de haber otorgado, como lo dijimos desde el primer día, una renta básica que les diera seguridad a todos los hogares que la necesitan, y de esa manera evitar mayores contagios.

Quiero ver qué va a pasar no solo en la Región Metropolitana, sino en todas regiones si seguimos con este nivel de contagio. Ya tenemos crisis incluso para hacer los exámenes; lo mismo, en algunos hospitales con los respiradores invasivos. La pregunta es: ¿vamos a agravar esto?...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiempo, Senadora Allende.

Concluya, por favor.

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta,

no puedo sino decir que me duele lo que está pasando.

Vamos a aprobar este proyecto. ¡Por supuesto que no vamos a dejar a ese millón seiscientos mil hogares sin estos ingresos! Pero creo que el Gobierno no supo actuar con la altura que debió haberlo hecho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador García-Huidobro, para plantear un punto de reglamento.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Gracias, señora Presidenta.

Dado que esta sesión estaba convocada hasta las 14 horas, habíamos citado a reunión a la Comisión de Minería, a partir de las 15 horas, a la cual concurrirán representantes de Codelco y de los mineros del cobre, tanto contratistas como trabajadores de la gran minería, con el fin de analizar la situación de la pandemia en el sector.

Quiero solicitar autorización para funcionar en paralelo con la Sala y sugerir que se vote anticipadamente este proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Requiero el acuerdo para que la Comisión de Minería sesione paralelamente a la Sala.

Acordado.

El tema de la votación es más complicado. Haremos sonar los timbres cuando estemos prontos a aquello.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Chahuán, hasta por seis minutos.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, hoy día estamos frente a una de las medidas del paquete fiscal que, a mi juicio, van a la vena. Estamos hablando de la ne-

cesidad de que este ingreso familiar de emergencia beneficie a cuatro millones y medio de chilenos, o sea, a más de un millón setecientas mil familias.

Ciertamente, se está haciendo un esfuerzo contundente por parte del Estado. El paquete fiscal es de más del 6 por ciento del PIB. Si bien ha habido una contracción importante de la economía (4,5 por ciento proyectada para este año), claramente existe voluntad del Ejecutivo para entregar las herramientas necesarias a fin de que las personas puedan adoptar las medidas sanitarias que impidan una propagación del COVID-19.

De acuerdo a ese escenario, debemos ver cómo somos capaces hoy día de sobrellevar la crisis. Para ello, la medida de carácter sanitario más contundente que ha adoptado nuestro país es una cuarentena obligatoria de todas las comunas del Gran Santiago.

Por eso es tan importante que aprobemos este ingreso familiar de emergencia y que sea posible pagarlo a fines de mayo.

Yo quiero agradecer el trabajo que han realizado los Ministros Briones y Sichel, y también los Subsecretarios, para establecer medidas que van en ayuda de los sectores más vulnerables.

Respecto de la crisis sanitaria, nosotros hemos dicho que en la Región Metropolitana había dos pandemias distintas: la del sector oriente y la del sector poniente. Y lo señalamos con mucha fuerza, debido a las diferencias, en favor del primero de ellos, en materia de acceso a clínicas privadas y disponibilidad de exámenes de PCR. En el día de hoy se ha adoptado la medida de restringir estos a personas con síntomas justamente para asegurar su sostenibilidad, más allá de que consideramos que es necesario aumentar significativamente los testeos.

En ese escenario y con las correcciones hechas a raíz de las diferencias que había entre el proyecto original y este veto, creo que lo propuesto va en la dirección correcta.

Se ha discutido acá la necesidad de mantener el beneficio de manera homogénea por tres meses consecutivos. Pero hay que señalar lo siguiente: estamos en un escenario económico complejo. Es muy importante entender que los paquetes fiscales no se van a agotar con este ingreso familiar de emergencia, como no se agotaron con el “bono COVID” que aprobamos hace unas semanas. Por el contrario, debemos tener capacidad para seguir prestando ayudas, más allá de los niveles de endeudamiento. Recordemos que el Estado de Chile se va a endeudar en 23.800 millones de dólares, gracias a un préstamo solicitado al Fondo Monetario Internacional, para enfrentar este paquete de medidas.

Además, se requerirá disponibilidad de recursos fiscales para iniciar las bases del proceso de recuperación que vendrá el año 2021.

Mantener la capacidad de empleabilidad de las pymes es otra materia que ha sido objeto de discusión en este Parlamento. Lamentablemente, los recursos no llegan con la rapidez que quisiéramos a las micro, pequeñas y mediana empresas, que sostienen la capacidad de empleo del país, porque la banca ha dilatado en forma irresponsable el otorgamiento de los créditos COVID, impidiendo que lleguen finalmente a quienes más lo necesitan.

Volviendo al proyecto sobre ingreso familiar de emergencia, insisto en que esta medida, que costará más de 300 millones de dólares mensuales y que beneficiará a cerca de cuatro millones trecientas mil personas, un millón setecientas mil familias, ciertamente va a darles herramientas a las personas para que puedan cumplir las medidas de carácter sanitario.

Yo estoy preocupado, señora Presidenta -y aprovecho de transmitirlo al Ministro Sichel, por su intermedio-, por la salud de la población más vulnerable.

Primero, quiero señalar abiertamente que vengo pidiendo hace semanas la posibilidad de hacer exámenes de PCR o test rápidos en los hogares de adulto mayor. A mi juicio, es un

tema de la mayor importancia.

En Europa la mitad de los fallecimientos han sido de personas que estaban en hogares de larga estadía. Y acá no se han tomado medidas contundentes, salvo anuncios del Ministerio de Salud. Incluso hemos conversado con Senama. Es absolutamente urgente generar un nuevo protocolo. Hemos estado trabajando con el Hogar de Cristo en ese sentido e hicimos el nexo con la mesa que instaló el Ministro Sichel. Pero aún no se pasa a medidas concretas.

Lo segundo dice relación con el personal de Gendarmería y lo tercero, con el personal sanitario.

Entonces, solicito que, frente a la ausencia de reactivos, exista la capacidad de contar con test rápidos, que es fundamental. Se lo pido a usted, Ministro, que ha estado encabezando ese diagnóstico.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos Weber, hasta por ocho minutos.

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, la emergencia que estamos enfrentando por la pandemia y la crisis económica están en desarrollo. El contagio aún no llega a su *peak*, a su punto más álgido, como estamos viendo hoy. Esperábamos que fuera antes, pero ahora vemos noticias muy alarmantes, tanto en regiones como en la Región Metropolitana.

Y la manera de enfrentar la crisis ha sido por medio de políticas públicas que han apuntado a hacerse cargo tanto del aspecto sanitario como de los impactos económicos que están generando las medidas de carácter sanitario.

En lo sanitario, lo principal es el aislamiento social. Esa es la recomendación más directa que ha habido, además de fortalecer el sistema público de salud en la forma de funcionar, en equipamiento, en personal, etcétera, y generar cierta tuición sobre las clínicas privadas. Ello refleja una mirada de conjunto, más holística, respecto del servicio de salud.

En materia económica, todo ha apuntado a un solo objetivo: establecer un puente econó-

mico entre una situación de precrisis, en que la economía venía funcionando relativamente bien, tratando de recuperarse de los bajos niveles y el impacto causado por el estallido social, y la emergencia de la pandemia, viendo cómo hacemos para sostener el tejido productivo, las relaciones laborales, la existencia de las empresas y los ingresos de las familias.

Todo el paquete de medidas, tanto del Gobierno como del Banco Central, apunta a eso.

El Banco Central bajó la tasa de interés y estableció mecanismos de liquidez a las líneas de crédito para los bancos, a fin de que estos, a su vez, puedan prestar y renegociar créditos con el sector privado.

Simultáneamente, el Ejecutivo, con recursos del Fisco, ha implementado una serie de medidas: la ley de protección del empleo para mantener los ingresos; el uso y reforzamiento del Seguro de Cesantía, poniéndole más lucas.

También se aprobó el “bono COVID-19”. ¿Para qué? Para suplementar ingresos al corto plazo, agotados en un solo bono, etcétera, con toda la discusión que tuvimos al respecto.

Además, la semana pasada se envió el proyecto relativo a los trabajadores a honorarios e independientes, el cual está todavía en plena tramitación. Más allá de cómo lo vemos, está abordándose.

Y ahora estamos analizando la iniciativa sobre el ingreso familiar de emergencia.

Todo apunta a enfrentar la situación actual. La economía, aunque recuperándose, venía bien; pero hubo un frenazo a raíz de que tuvimos que aislarnos en las casas. Eso es lo que está ocurriendo. Las empresas no están quebrando por el efecto de una crisis financiera, porque hay corridas bancarias o por causa de una recesión. En realidad, se está generando una recesión inducida, producto de las medidas de carácter sanitario que ha sido necesario adoptar.

Todo este prolegómeno es para entender un proyecto como el que nos ocupa, que, desde el punto de vista de los montos, es muy alto y

muy significativo. Es así y lo repito: ¡muy alto y muy significativo!

Y apunta, más que en la dirección correcta, a la vena de muchas familias que requieren este ingreso. Y este punto de vista lo compartimos.

Entonces, la pregunta es: ¿por qué se produjo este problema? Porque tenemos diferencias y creemos que esta iniciativa era perfecta y mejorable, sin salirnos del marco fiscal, sin generar complicaciones de envergadura en la perspectiva de ciertas restricciones económicas y permaneciendo dentro del mismo marco presupuestario de 2 mil millones de dólares que se dio el Presidente de la República a comienzos de abril.

En lo grueso, para sintetizar, le dijimos al Gobierno que tenemos diferencias con los criterios que aplica este proyecto, porque trata de manera desigual a familias que están en la misma situación de vulnerabilidad, por la existencia de un ingreso formal. Tenemos una discrepancia conceptual sobre esto.

Avanzamos, entonces, en otro plano. Señalamos: “¿Podemos extender el monto del primer mes a los otros dos para entregar un aporte parejo?”. Se respondió que no, que costaba mucho. Nosotros pedíamos 400 millones de dólares más: subir de 800 a 1.200. Y habrían quedado recursos. Se dijo que era un exceso, que se querían guardar recursos para después.

Entendiendo ese argumento, supletoriamente planteamos una argumentación distinta: “¿Podemos hacer un mejoramiento al proyecto para que el aporte mensual en tres pagos no sea decreciente en el tiempo?”. Hicimos una propuesta que costaba 130 millones de dólares adicionales.

Reitero: de un marco presupuestario de 2 mil millones de dólares, se gastan 800 millones y pedimos 130 millones más para dar un aporte parejo.

¿Y por qué el aporte parejo es importante para nosotros? No es un prurito, no es una manera de torpedear al Gobierno: ¡queremos me-

jorar el beneficio! Porque les estamos diciendo a los chilenos que se queden en casa. Hoy día, mientras tenemos esta conversación, toda la Región Metropolitana se va en cuarentena, ¡toda! ¿Y eso qué significa? Que los chilenos y las chilenas tienen que aislarse. Por eso le decimos al Gobierno: “Ponga recursos ahora y garantícelos a esas personas que sus ingresos no van a caer el próximo mes ni el subsiguiente”.

¡Era tan evidente el esfuerzo!

Y sobre el tema fiscal -lo digo con todo respeto, señora Presidenta-, las explicaciones son pobres. ¡Y no es porque lo diga Lagos Weber! He escuchado a personas que han ejercido el cargo de ministro de Hacienda, de ministro de Economía, de presidente o consejero del Banco Central o a economistas reputados en Chile decir exactamente lo que yo estoy señalando. En realidad, yo repito lo que ellos afirman, porque tienen sapiencia en esto.

Ellos argumentan que no se descuadra ninguna caja fiscal con 130 millones de dólares. ¿Y para qué planteamos ese aporte adicional? ¡Para que el monto sea parejo y no vaya cayendo en el tiempo! Este no es un seguro de desempleo, cuyo objetivo es que el beneficio disminuya para que la gente salga a buscar pega.

Estoy pensando en Rodrigo Valdés, en José de Gregorio, en Luis Felipe Céspedes, en Andrea Repetto y en Eduardo Engel, quien escribió este domingo en la sección Economía y Negocios de *El Mercurio*. Se trata de gente prudente, sensata. Sí, tienen una forma de ver la vida. Pero no me van a decir que no saben. Veo pocos economistas que digan lo contrario, para ser franco.

Entonces, la pregunta es: ¿qué pasó acá? Yo lamento que haya habido un quiebre con el Gobierno. Voy a hablar del quiebre al final.

¿Qué incluye este veto? Un cambio fundamental.

Hay otro que estaba acordado desde antes. No se materializó nunca, porque no se ingresó la indicación respectiva. Me refiero a la incor-

poración del tramo hasta el 40 por ciento más vulnerable, del 40 al 60 por ciento. Ahora viene en el veto. Está bien. Eso, más que concedido, estaba acordado.

Pero se contempla otro mejoramiento: 260 mil adultos mayores de más de setenta años van a tener un beneficio con el que no contaban hasta el miércoles pasado.

Acá una Senadora del oficialismo habló de la mezquindad de la Oposición y dijo que lamentaba el veto. O sea, esa Senadora estaba contenta con que no beneficiáramos a 260 mil adultos mayores sobre setenta años. ¡Porque eso es lo que consiguió el veto!

¿Por qué el Gobierno no lo hizo antes? ¡Porque no tenía interés en hacerlo! ¿O descubrieron ahora a los adultos mayores de setenta años...?

¡Eso es producto del veto!

Y si tenían ganas de incorporarlos, como dijeron en la Comisión recién, habrían presentado la indicación en su oportunidad y lo habríamos discutido la semana pasada. ¡Nada de eso ocurrió!

Termino en el minuto y medio que me queda, señora Presidenta, señalando que, en lo grueso, este proyecto, más que generoso, ¡es importante! ¿Hay recursos públicos comprometidos? Sí, hartos. Pero había espacio para mejorar los montos y, sobre todo, para no echar a perder el clima que habíamos generado.

Recordemos que a este Gobierno hubo que apuntalarlo cuando modificamos la institucionalidad de Chile en noviembre y diciembre del año pasado, a raíz de las demandas del estallido social. Entonces lo ayudamos a sacar la reforma tributaria. No es la que yo quiero, pero era importante sacarla. También mejoramos la Ley de Presupuestos de una forma histórica: nunca un presupuesto entró de una manera y salió aumentado. ¡Nunca había ocurrido eso!

Y en esta etapa hemos apoyado todos los proyectos: protección del empleo, “bono COVID-19”, Fogape. ¡Nada de obstruccionismo y menos en este Senado!

¿Por qué razón, entonces, ante argumentaciones sensatas y responsables, se generó este clima negativo? ¡Justo ahora cuando, más que nunca, se requiere unidad para enfrentar la crisis!

Yo no quiero estar peleando con el Gobierno, mientras los chilenos se mueren de susto, sin saber qué vamos a hacer, y los políticos nos miramos el ombligo. ¡No!

Había que discutir en su minuto, pero para que el Ejecutivo después nos diga a todos nosotros: “¿Sabe qué? Entiendo el argumento; por tanto, voy a entregar un aporte que no sea decreciente en el tiempo”. Y así se da una señal de entendimiento en esto.

Nadie les va a negar recursos a los chilenos y menos cuando se trata de redistribuir plata. ¡Estaba cantado que este proyecto no iba a fracasar! La pregunta era si íbamos a poder ponernos de acuerdo.

Lamento que hayamos llegado al veto. Al final ello refleja el fracaso de una política del Gobierno, lo que tiene una sola explicación: problemas internos entre el Ejecutivo y sus bancadas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Sandoval, hasta por tres minutos.

El señor SANDOVAL.— Señora Presidenta, hoy día estamos dando un paso en la dirección que requiere la inmensa mayoría de los chilenos, que es recibir estos apoyos. Nunca un beneficio va a ser suficiente y siempre la gente, legítimamente, va a querer ver mejorada su condición.

Uno lamenta, quizá, que se llegue a estos niveles de resolución, a través del mecanismo del veto, que, dicho sea de paso, no es primera vez que se aplica. En muchas ocasiones diferentes gobiernos han recurrido a esta medida para solucionar algunas materias.

Durante estos últimos días he tenido conversaciones con diferentes actores políticos de mi región: el alcalde de Aysén, Luis Martínez; el alcalde de Río Ibáñez, Marcelo Santana; el

alcalde de Cochrane, Patricio Ulloa; el alcalde de Lago Verde, Nelson Opazo. Dialogaba en la mañana también con gente de la municipalidad de Chile Chico y con dirigentes sociales, como Néstor Miller del mundo de la pesca artesanal o Marcos Coronado de Puerto Gala.

Todos señalan lo mismo.

Nunca es suficiente y hubiésemos queridos perfeccionar muchas cosas. Desgraciadamente, como se ha dicho, lo más probable es que no sea la última vez que tengamos sentado aquí al Gobierno en la búsqueda de una solución de esta naturaleza, dada la enorme gravedad que está adquiriendo esta pandemia en nuestro país.

Seguramente, más adelante estaremos buscando algún otro mecanismo de solución para hacernos cargo de las necesidades que está enfrentando una gran mayoría de sectores de nuestra comunidad, los cuales no tienen sus ingresos asegurados, pues muchos viven del dinero que generan en el día. En mi Región de Aysén es enorme la cantidad de personas que ganan sus ingresos de esa forma.

Si bien uno puede plantear una profunda discusión respecto de los montos, no cabe duda de que este beneficio es una ayuda; más aún, cuando se han incorporado a 245 mil adultos mayores, respecto de los cuales, como bien señalaba el Senador Pizarro, se aclaró por qué se otorgará el ingreso en el segundo y tercer mes, y no en el primero. No deja de ser relevante que en este trámite se incluya a ese sector tan sensible de nuestra sociedad.

Tal como lo hicimos la vez anterior, ahora vamos a votar a favor.

Sinceramente, esperamos que la desgracia que está viviendo nuestro país a raíz de la pandemia pueda ser enfrentada de la manera más inteligente posible, para no afectar tanto a nuestra comunidad.

Por lo tanto, señora Presidenta, vamos a votar absolutamente a favor.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la

palabra el Senador Carlos Montes, hasta por cuatro minutos.

El señor MONTES.— Señora Presidenta, la crisis sanitaria de Santiago es muy grave. Necesitamos tener humildad para reconocer los problemas y buscar respuestas que estén a la altura.

Las políticas en lo sanitario han registrado logros y también problemas serios. Para Santiago ha sido muy caro el triunfalismo. Al final nos mete en una crisis muy profundizada y extendida.

Asimismo, tenemos que asumir con humildad que varias políticas no están funcionando bien. El “bono COVID” demostró que no respondió a las necesidades; el Fogape no está funcionando como se esperaba, muchas empresas quedaron fuera y no ha sido lo masivo y automático que se dijo que iba a ser; el Seguro de Cesantía se está prestando para muchos abusos laborales.

En educación todavía no se sabe en qué estamos. Todos los días se confunde.

Los artistas y las personas ligadas a la cultura parece que no existieran.

En AFP hay 180 mil personas con cero saldo que están quedando fuera de estos beneficios.

En endeudamiento, no ha funcionado el acuerdo voluntario.

Las políticas con los municipios no han dado resultados y a los alcaldes se los ha tratado mal. Recién ahora se empieza a rehalar.

A la Oposición se la ha tratado mal, y eso queremos decirlo con fuerza. No se reconoce su aporte, no se la oye. Se la ataca diciendo que actúa con caprichos, entre otras cosas, y tratan de dividirla entre los corderos y los pumas, los colaboracionistas y los obstruccionistas.

El problema principal de este proyecto es la restricción financiera. El Partido Socialista, la Oposición, los economistas que se han mencionado, estamos convencidos de que es posible y muy necesario destinar más recursos. Es el momento más duro, más urgente. Hay que

capear el virus.

Ustedes ven lo que está ocurriendo con la cuarentena ahora en Santiago: la gente tiene que comer, calentarse.

Hay que mirar la realidad también.

Y lamentamos que aquí se estén profundizando los problemas.

Hay 2 mil millones de dólares que no son nuevos. Aquí no hay problemas de responsabilidad fiscal, no hay problemas de tirar la casa. Eso es lo que ya está destinado.

Es efectivo que la crisis puede profundizarse, pero tenemos espacio fiscal para ello. Contamos con fondos soberanos, capacidad de endeudamiento, reasignaciones.

A nosotros nos preocupa mucho la situación fiscal a corto, mediano y largo plazo, y creemos que existen condiciones para enfrentar la crisis de otra manera.

Y desde ya le decimos al Gobierno: hay que diseñar la estrategia de reactivación bajo distintos supuestos.

La inversión pública es la clave. Veamos cómo. Preparemos proyectos para ese momento. Hagamos que Vivienda trabaje al máximo hoy día, vía teletrabajo, para avanzar en esos proyectos.

Además, pedimos y exigimos el plan de finanzas públicas para lo que queda del actual Gobierno. Pero no proyecto a proyecto. Queremos una visión de conjunto. Cualquier conversación para llegar a acuerdos supone tener claro ese elemento. Se requiere transparencia para saber lo que va a ocurrir de aquí a fines de este Gobierno.

¿Qué pensamos del proyecto en debate? Pensamos que el modelo es superior al del bono, tal como planteó la Oposición. Valoramos que se apoye con 830 millones de dólares a más de 1 millón 700 mil personas.

Pero el proyecto adolece de defectos graves.

La iniciativa, a nuestro juicio, contiene un procedimiento -y ojalá que lo corrijan- engorroso, lento, burocrático; va a presionar a los

municipios. Tenemos la posibilidad de aplicarlo de otra manera y contamos con experiencia para ello.

El monto está bajo la línea de extrema pobreza y no va a alcanzar. Pero lo más grave es que deja a muchas familias fuera, ¡muchas familias fuera! O sea, ¡hay tres millones de personas que están por debajo del 40 por ciento de línea de la pobreza y solo se va a beneficiar a 1 millón 700 mil! ¡Se deja a más de un millón fuera! ¿Por qué?

Dentro de ese millón que se deja fuera, hay 177 mil familias dentro de las cuales viven personas que reciben una pensión por invalidez. ¿Por qué son tratados de esta manera? Y también quedan fuera otras pensiones: las de exonerados, de torturados, de alimentos.

La verdad es que resulta lamentable que se deje a todas estas personas fuera. A igual situación, igual tratamiento.

Y también muchos sectores medios están quedando al margen.

Votamos a favor en general porque creíamos que había que aprobar el proyecto.

¿Por qué nos abstenemos? Nos abstenemos porque consideramos que la iniciativa no se ha corregido, que no ha avanzado y porque el Gobierno no ha tenido disposición a dialogar.

Vamos a exigir transparencia en las finanzas públicas ahora. Vamos a exigir también que el método y la forma de aplicar este beneficio sean muy rápidos, para que se cumpla el objetivo. Y, finalmente, nos vamos a jugar y vamos a seguir peleando, día a día, para que los pensionados por invalidez y toda la gente que queda fuera pueda entrar.

Nos vamos a abstener porque creemos que es la manera de permitir que el proyecto se apruebe. Pero que sepa muy claramente el Presidente Piñera que aquí hay problemas y que se requiere humildad, diálogo y trabajo en conjunto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Pizarro, hasta por cuatro minutos.

El señor PIZARRO.— Intervendré después, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Entonces, tiene la palabra la Senadora Rincón, por cuatro minutos.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, sin lugar a dudas, este proyecto ha experimentado cambios desde sus inicios hasta el día de hoy. Lo explicó de manera magistral uno de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, el Senador Lagos Weber, y no voy a insistir en aquello.

Pero sigue siendo un proyecto que no alcanza, que es insuficiente.

La línea de pobreza, ya lo han dicho, es superior al monto que esta iniciativa da. Y la línea de la pobreza extrema, también.

Hoy el Gobierno les dice a millones de ciudadanos y residentes de nuestro país que, por razones de autocuidado y bien común, deben quedarse en sus casas, pero no les entrega los dineros suficientes para cumplir con ese deber y los expone a optar entre permanecer en sus hogares, para cuidarse a sí mismos, a sus familias y a su comunidad, o salir a trabajar y contagiarse. ¿Para qué salen? Para obtener los recursos que requieren para alimentarse, para conseguir medicamentos, para pagar sus cuentas de servicios básicos. Y el Gobierno tampoco ha querido apoyar el proyecto sobre esta última materia, y nos dirán después que presentamos mociones inadmisibles por inconstitucionalidad.

Entonces, pareciera más fácil y, por tanto, más barato construirle la etiqueta de irresponsabilidad a una comunidad que requiere satisfacer necesidades esenciales antes de pensar en el cumplimiento de medidas de aislamiento.

¿Es más fácil? ¿Es más barato? En un primer momento puede parecer así, pero la verdad es que será más difícil y cada vez más caro.

Más difícil, pues involucrará o significará más contagios, más muertos y el aumento de problemas relacionados con la seguridad pú-

blica.

El narco, señora Presidenta, se seguirá tomando territorios, pues se convertirá en el proveedor de las necesidades de las familias, y será entonces mucho más caro recuperar empleo, recuperar familias, recuperar territorios.

No queremos que el Gobierno nos endose después la responsabilidad deficitaria de esta decisión.

No podemos rechazar el proyecto, pues, obviamente, aunque sea poco el monto, estos recursos son importantes. Sin embargo, tampoco podemos ser cómplices de malas decisiones.

El proyecto sobre el Fogape fue una promesa para ir en ayuda de miles de pymes. Pero no ha surtido hasta ahora el efecto esperado. Más de la mitad de los créditos solicitados en el rubro gastronómico han sido rechazados. En el Maule hay muchos emprendedores que, si no han quebrado, están al borde de la quiebra.

Y la iniciativa relativa al Seguro de Cesantía, que iba a ser una ayuda a los trabajadores para que no perdieran su relación laboral, se ha convertido en otra cosa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el Senador Guillier.

El señor GUILLIER.— Señora Presidenta, sin duda, cómo abordemos esta crisis nos va a indicar cómo va a ser Chile después de ella.

El Ministro Briones nos habló de ser responsables, y para él ser responsable es ir gastando poco a poco, pensando que hay que guardar platita para después. Es una mirada desde lo financiero.

Pero, Ministro, se nos acabó el tiempo del poco a poco, del gota a gota, porque la crisis la tenemos ahora y todos indican que las próximas semanas seguirá disparándose el número de contagios y los sistemas de salud van a quedar colapsados.

Si nosotros no tenemos a las familias protegidas en sus casas, la pandemia se va a tornar incontrolable, como ya empieza a insinuar.

Entonces, no podemos seguir con la gotita y

la gotita, a ver lo que cae.

Lo que nosotros necesitamos es una política seria, con una apuesta consistente, que ayude de verdad a las familias, porque la pandemia llegó a los hogares más pobres del país, llegó al Chile real, al Chile de la mayoría, que si no trabaja, no come.

Las medidas de aislamiento y cuarentena, si no consideran un apoyo efectivo, van a ser inútiles. Y mientras más tiempo pase y mayor sea el contagio, más grande será el problema y más costos financieros va a acarrear. Incluso, hay una mínima racionalidad económica que pareciera no advertirse.

Y nadie está pidiendo lo imposible. Estamos dentro de los marcos que el propio Gobierno prometió al país.

¿Qué son los discursos del Presidente de la República entonces cuando anuncia, entre bombos y platillos, 2 mil millones de dólares y después, cuando llega la hora de los quiubos, ningún proyecto es lo que se prometió previamente? ¡Ninguno está dando los resultados que se plantearon!

Acá se les señalaron al Presidente y a sus Ministros esas limitaciones, y no se escuchó. Y se acabó el tiempo de la mezquindad, ¡sí!, pero de la mezquindad con la gente más vulnerable de Chile, porque esto se está transformando en una nueva precariedad.

¡Digamos las cosas como son!

¿Quién puede expresar aquí con sinceridad, en lo público y en lo privado, que tiene la clara sensación de que no se está haciendo todo lo posible, que en esto hay una mirada más mercantil que de salud pública?

De hecho, se acaba de informar que el Banco Central ha solicitado más de 24 mil millones de dólares al Fondo Monetario Internacional. ¡Lo hace el Banco Central, que trabaja en el mercado financiero, en la política monetaria, y no lo hace el Ministerio de Hacienda, en que habría ido, dando la señal, al gasto social! ¡Está claro! Esto es un diseño, no es una improvisación; esto no son simplemente cifras. Acá hay

un diseño en que claramente la política económica está sobre la salud de los chilenos.

Esto lo considero el más profundo error, porque se volverá en contra de todo el país y ello lo van a pagar los más vulnerables. Pero, en definitiva, si se extiende, lo terminarán pagando todos los chilenos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Insulza, por un tema de reglamento.

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, muchas gracias. No sé si se me escucha, en realidad.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Lo escucho bien.

El señor INSULZA.— Pido autorización para que sesione en paralelo con la Sala la Comisión Especial de Zonas Extremas. Tenemos citadas a la Subsecretaria de Salud y a la Subsecretaria de Telecomunicaciones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para otorgar la autorización?

Acordado.

El señor INSULZA.— La sesión es a partir de las cuatro de la tarde.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador José García, hasta por seis minutos.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, Honorable Sala, hemos escuchado una serie de calificativos para referirse a este proyecto de ley que concede un ingreso familiar de emergencia y también a las observaciones que ha formulado Su Excelencia el Presidente de la República.

Se ha dicho que esta iniciativa es mezquina, insuficiente, que no va a permitir que los trabajadores permanezcan en sus domicilios haciendo la cuarentena que corresponde, en fin.

Señora Presidenta, quiero ilustrar a la Sala nuevamente en el sentido de que, por supuesto, todos quisiéramos más, todos quisiéramos que estos bonos consideraran un monto superior, pero esto debemos ubicarlo en el contexto en que se realiza.

De acuerdo con el último informe de finanzas públicas, tenemos un déficit de 8 puntos del producto interno bruto. Este es el mayor déficit en cuarenta y siete años, ¡el mayor déficit fiscal en cuarenta y siete años!

Entonces, por supuesto que el Fisco tiene restricciones. Los ingresos tributarios, fruto de la situación que estamos viviendo y de la actividad económica tan tan decaída, están cayendo fuertemente.

Por consiguiente, si bien se ha hecho un esfuerzo a través de la disminución o de recortes presupuestarios para poder juntar estos 2 mil millones de dólares y crear el fondo, no es menos cierto que igual hay que juntar la plata, y en circunstancias que son particularmente difíciles, porque -reitero- la actividad económica está muy muy decaída. Y, además, los anuncios que se hacen para la actividad del mes abril -que ya pasó- y del mes de mayo indican que se sufrirán caídas todavía mucho mucho más fuertes respecto de lo que fue la caída de la actividad económica durante el mes de marzo.

Entonces, debemos tener en cuenta las restricciones fiscales. Y en medio de ellas se están destinando 830 millones de dólares a este ingreso familiar de emergencia.

Se ha señalado aquí: “Muchos economistas dicen que se puede gastar más”. Nosotros escuchamos a varios economistas en la Comisión de Hacienda, y también hubo varios que sostuvieron: “Es prudente que no se gasten de una sola vez los 2 mil millones de dólares establecidos en el fondo”. Y es prudente ante la incertidumbre, ante el hecho de que no sabemos cuánto va a durar esta coyuntura y no sabemos cuánto más va a seguir cayendo la economía.

Por lo tanto, siento que el Gobierno está haciendo las cosas con la seriedad y con la

responsabilidad que amerita la grave situación que estamos atravesando.

En cuanto a las observaciones del Presidente de la República, se aclara muy sustantivamente el rol que va a jugar el indicador socioeconómico de emergencia. ¿Y por qué pienso que esto es muy importante? Porque la creación de este indicador permitirá que aquellas familias que estaban por sobre el 60 por ciento más vulnerable (en el 65, en el 70, en el 80, hasta en el 90 por ciento más vulnerable, de acuerdo con el Registro Social de Hogares) soliciten una revisión de su situación, y en la medida que se justifique, tengan acceso a estos bonos.

Por eso se está incorporando, incluso, una norma especial según la cual no se van a considerar hasta tres vehículos de trabajo, de manera de que transportistas escolares, taxistas, personas que trabajan sus colectivos, pescadores artesanales, no obstante poseer vehículos de trabajo, puedan postular a este ingreso familiar de emergencia.

Como bien se ha dicho, también se están incorporando 260 mil adultos mayores de más de setenta años, a quienes se les va a entregar el valor equivalente al mes de junio y julio, la segunda y la tercera cuota.

Señor Presidente, el tema de los adultos mayores lo hicimos presente durante toda la tramitación del proyecto en la Comisión de Hacienda. Señalábamos que era importante que ellos también pudieran acceder a este beneficio. Y el Gobierno los está incorporando.

Por todas estas razones, señor Presidente, valorando el esfuerzo fiscal que se está haciendo y teniendo presente que seguramente habrá que implementar nuevas medidas, nuevos apoyos en los próximos meses, por supuesto que los Senadores de Renovación Nacional anunciamos nuestro voto favorable.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Juan Pablo Letelier, por dos minutos.

El señor LETELIER.— Señor Presidente,

bajan los aportes mes a mes, como si fuera posible que las personas estuviesen buscando trabajo. En esto se configura un principio equívoco respecto a lo que es una bonificación en tiempos de pandemia, pues la gente no va a ir a buscar trabajo y, en consecuencia, no necesitan ese incentivo.

En segundo lugar, estamos debajo de la línea de pobreza. Como hemos dicho, hay espacio fiscal para hacer más.

Además, existen muchas dudas sobre a quiénes va a beneficiar esto. Me gustaría saber: ¿van a estar las temporeras y los temporeros dentro del ingreso familiar de emergencia? Trabajan en una parte del año, cuando usan el Seguro de Cesantía les tocan unos miserables 65 mil pesos, un solo pago, pero formalmente son dependientes. Todo esto dependerá de si se activa el indicador socioeconómico de emergencia en forma adecuada.

Planteamos el tema de los transportistas, porque nos preocupa el transporte escolar, nos preocupan los choferes. Y ojalá ese famoso indicador de emergencia permita incorporar más familias.

Asimismo, tenemos inquietud -y disculpen si molesta el concepto- por la letra chica. No sabemos cómo se van a cruzar, con qué datos se van a cruzar. Las temporeras y los temporeros pasarán hambre este año. Tuvieron un mes azul horrible ya en otras épocas. Y esto será aún peor con la sequía que hubo.

Queremos asegurar una mayor cobertura respecto de estos ingresos, que a nuestro juicio son pocos, debajo del nivel de pobreza, y que van a declinar mes a mes.

¡Esa ha sido nuestra preocupación!

Nuestra mayor inquietud es que, de los 17,5 mil millones de dólares, mil millones de dólares se van a destinar a la gente como ayuda directa, es decir, apenas el 5,7 por ciento de los recursos llegan a las familias de trabajo.

¡Nos parece poco!

Señor Ministro, mil millones de 17 mil millones son insuficientes para la gente de traba-

jo.

¡Aquí hay mucha plata para los bancos y poca para las personas!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Durana.

El señor DURANA.- Señor Presidente, las modificaciones introducidas por el Ejecutivo mejoran y optimizan sustancialmente el proyecto de ley que concede un ingreso familiar de emergencia, el cual -valga la redundancia-, dada la emergencia, cada día adquiere mayor relevancia en cuanto a su aprobación. Este veto presidencial es la única posibilidad para proporcionar una ayuda económica de emergencia a la población más necesitada.

Esta iniciativa forma parte del plan de emergencia económica, que considera múltiples beneficios para personas y también para trabajadores dependientes, independientes y empresas, inspirados en principios de focalización y flexibilidad, pensando en lo que pueda pasar en un futuro cercano, porque obviamente el COVID-19 no genera certezas de qué ocurrirá en nuestras vidas.

De esta forma, una familia compuesta por una pareja sola, cuatro personas o más sin ningún ingreso formal y que pertenezcan al 60 por ciento de la población de mayor vulnerabilidad recibirán beneficios económicos que hoy día resultan simplemente vitales.

Es muy relevante que se haya incorporado en este beneficio a los hogares que se encuentran integrados por adultos mayores de 70 años. ¡Son muchos! E incluso es necesario que reciban, no solo dentro de la pensión básica solidaria de vejez, una atención preferente del Senama, pues de esa forma estarán percibiendo no solo el ingreso familiar de emergencia, sino además una suerte de bono de invierno extendido.

Lamentablemente, se ha omitido a un sector de nuestra población extremadamente vulnerable, como el de las personas con discapacidad que reciben una pensión básica solidaria, y, más aún, que viven solos, porque entiendo

que no fueron incorporados en el “bono COVID-19” y tampoco en el bono de invierno.

Reponer el mecanismo del Indicador Socioeconómico de Emergencia, conforme al cual se especifica el monto del beneficio y el número de integrantes que componen el hogar, es un elemento fundamental, porque es la forma más directa para llegar a quienes hoy lo están pasando muy mal y permitir que el beneficio sea accesible a todas aquellas familias que viven principalmente en condiciones de informalidad y que se han visto afectadas en especial en estos últimos tres meses producto de la propagación del coronavirus.

Por último, señor Presidente, creemos que en contextos de emergencia la dignidad no puede... *(falla de audio en transmisión telemática)*... en consideración a los montos, ni menos cuando existen muestras de sobra de que el Presidente Piñera y su Gobierno están realizando un esfuerzo de enormes proporciones.

Dilatar la discusión en el contexto de emergencia representa días o incluso semanas de retraso en la entrega del beneficio, lo que para un importante número de familias es muy dañino tanto en su planificación como para su vida.

¡En tiempos de emergencia, la celeridad también es dignidad!

Anuncio mi voto a favor, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana, hasta por tres minutos.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, esta mañana, apenas el Gobierno anunció la cuarentena total para las treinta y dos comunas de la provincia de Santiago y algunas comunas cercanas, escuché a la ex Senadora y ahora Alcaldesa de Providencia, Evelyn Matthei, haciendo un llamado al Congreso a no seguir demorando la entrega de este beneficio.

De otro lado, oí recién a un Senador de Chile Vamos destacando aquellas cuestiones que se incorporaron en el veto gracias a que hubo Senadores de la Oposición que nos abstuvimos

la semana... *(falla de audio en transmisión telemática)*... decir claramente: ¡esto mejoró!

Aquí no hay ningún capricho de la Oposición acerca de este tema. Lo explicó muy bien el Senador Lagos Weber: podemos tener algunas diferencias de conceptos. Evidentemente, nuestra aprensión de fondo es que el monto del aporte nos acerca a la línea de la pobreza y, además, es decreciente. Pero acá no estamos hablando de capricho ideológico alguno.

Capricho ideológico, señor Presidente, es lo que está ocurriendo en el Ministerio de Educación. Ayer hubo un momento complejo, al igual que hoy, en cuanto al manejo de la pandemia, pues se anuncia nada menos que la aplicación del Simce.

Bueno, será otro el momento para investigar qué hay detrás, cuáles son los verdaderos intereses de tal decisión.

Claramente, todos los especialistas en educación nos han dicho en la Comisión que es completamente desaconsejable realizar una prueba estandarizada durante este año, particularmente una que genera tanto estrés y tensión al sistema.

Hay sectores que no están escuchando a nadie en lo que respecta al manejo de esta emergencia, y ese es un error. Yo no me canso de decirlo: vivimos un momento de crisis de confianza muy severa, y, por lo tanto, las decisiones de la autoridad deben estar acompañadas de la mayor legitimidad posible.

Hay que escuchar al Parlamento.

Aquí no se quiso oír al Congreso, a la misma Oposición que aprobó el “bono COVID”, que aprobó el aumento de capital al Fogape, que aprobó lo tocante a la protección del empleo, más allá de los problemas que han surgido.

Acá también habrá más dificultades, porque hay sectores -varios colegas lo han planteado- que han quedado fuera, marginados, excluidos, nada menos... *(falla de audio en transmisión telemática)*... física permanente han quedado fuera de esto.

Entonces,... *(falla de audio en transmisión telemática)*... esta es de las medidas más importantes.

Cuando comenzó esta pandemia, todos los economistas, transversalmente, señalaron de manera clara que el esfuerzo que se debía hacer era de transferencias monetarias. Y precisamente para que sea eficaz la medida que la autoridad sanitaria adopta hoy a fin de que las personas se queden en sus casas se precisa este tipo de incentivos. Ello, para que la gente, que tampoco está saliendo por capricho a la calle, permanezca en sus hogares.

Porque cuando el Gobierno tiene que dar malas noticias, como las de esta mañana, que hablan de que se registraron 2.660 nuevos contagiados, hace un ejercicio de reconversión a la ciudadanía, de retar a las personas. O sea, cuando la situación se sale de control es porque la gente no obedece.

El problema se produce, señor Presidente, cuando las señales que da la autoridad sanitaria son confusas.

En este momento no hay margen... *(falla de audio en transmisión telemática)*... que la “nueva normalidad”, que el “carnet COVID” y todas esas cosas, en fin. Al respecto, debo señalar que hace un mes los países europeos desecharon la idea del carnet COVID, porque claramente significaba una discriminación, e incluso había un cuestionamiento de carácter ético.

Por consiguiente, este no es momento para cometer más errores, sino para escucharnos más, lo que no ocurrió en esta iniciativa.

Vamos a aprobar estas observaciones. Creo que votarlas en contra, más allá de que se trata de un proyecto mezquino, sería una pequeñez, porque esto se requiere justamente para que las medidas adoptadas sean eficaces.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, uno entiende que una de las formas más eficaces para evitar mayores contagios, para que no au-

menten las cifras que hemos conocido hoy día en nuestro país, tremendamente alarmantes, es quedarse en casa y extremar los cuidados de higiene.

Por eso, desde un comienzo -tal como en su momento lo dijo la Senadora Isabel Allende- pedimos una renta básica que efectivamente les permitiera a las personas quedarse en sus hogares, con el resguardo del Estado que les asegurara su subsistencia en los meses que vienen por delante.

¿Qué dijo el Presidente de la República? Que pondría 2 mil millones de dólares a disposición para este ingreso familiar de emergencia. ¿Cuánto colocó? Solo 800 millones. Dejó de poner 1.200 millones de dólares.

¿Qué dicen los Ministros y el Gobierno? Que los recursos hay que traspasarlos de a poco; que lo más probable es que haya una extensión de la situación crítica que estamos enfrentando como país, por lo que debe quedar una reserva.

¡Pero si el problema lo tenemos hoy día, señor Presidente! ¡La urgencia es ahora, en este instante!

¿Qué hace el Ejecutivo? Va a otorgar 65 mil pesos el primer mes; 55 mil el segundo, y 45 mil el tercero, esto es, el beneficio irá decreciendo de manera progresiva, cuestión que tampoco se entiende.

Lo bueno que se logra acá, luego de la discusión de hoy, es que se permite que adultos mayores que perciben la pensión básica solidaria de vejez puedan obtener dos beneficios por dos meses.

Entonces, el Gobierno señala: “Como reciben el bono de invierno, a los adultos mayores de 70 años beneficiarios de la pensión básica solidaria de vejez se les entregará un aporte de 55 mil el primer mes y el segundo uno de 45 mil pesos”.

Señor Presidente, la gente está pasando hambre; la gente siente angustia; la gente tiene miedo; la gente está viviendo en una condición de sobrevivencia al límite. Y, por lo que vemos

en las cifras, esto aún puede ser peor.

Por eso, cuando el Presidente comprometió tal cantidad de millones de dólares algunos le creímos; otros, no, y hoy día ha quedado demostrado que esto se va entregando de a poco.

A mí me da la sensación de que aquí es como si un gerente general ve a una empresa y de a poco les entrega recursos a sus trabajadores para mantenerla en pie.

Estas son platas de todos los chilenos; estas son platas de todas las chilenas, y hoy día existe una necesidad urgente de chilenos y chilenas que están viviendo una situación de total gravedad.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma, hasta por cinco minutos.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, esta es la política pública más grande de la historia de Chile en materia de transferencias directas frente a una emergencia. No la segunda, ni la tercera: ¡es lejos la más grande; cuatro veces mayor que la que tuvimos con motivo de la crisis *subprime*!

Además, esta es la política pública más grande que ha generado nuestro país ante una emergencia: hasta ahora, más de 17.500 millones de dólares.

Sin embargo, sobre el particular, he oído un par de comentarios que no puedo dejar pasar.

Primero, algunos con una libertad de mente sorprendente y con una suerte de sentimiento de ser los catones modernos piensan que tienen el derecho a decir que todos son insensibles, que en esta iniciativa hay insensibilidad. ¡Por favor! Frente a un drama ciudadano, humano, permanente que ha mantenido a todos en vilo durante los últimos días, hemos visto a un Gobierno que ha trabajado al máximo y que ha generado además un esfuerzo económico que no tiene precedentes... (*falla de audio en transmisión telemática*)... hoy día, simplemente es “insensibilidad”, me parece que es no comprender la situación y entrar en una lógica ideológica antigua completamente insensata.

Yo lamento lo que he oído, porque... (*falla de audio en transmisión telemática*)... perfectamente razonable; las que he escuchado... (*falla de audio en transmisión telemática*)... categoría moral, como si aquí se tratara de los buenos y los malos, y que algunos estuvieran sentados en el Olimpo mirando a la distancia cómo otros cometen errores. ¡No! Aquí hay un esfuerzo gigantesco que a mi juicio es compatible con las necesidades de nuestro país.

Segundo, he oído una crítica con respecto a la actitud del Gobierno en cuanto a negociar.

Señor Presidente, si hay algo que este Ministro de Hacienda ha hecho es negociar. En todos los proyectos que han pasado por el Parlamento, como los relativos al “bono COVID-19”; al Fogape; al Subsidio de Cesantía; a la incorporación de trabajadores que emiten boletas de honorarios a regímenes de protección social, en cada uno de estos temas se ha tratado de sacar lo mejor, sin perjuicio de lo cual, cada vez que se negocia la Oposición dice: “Gracias a nosotros logramos esto o aquello”.

Ahora que existe convicción en el sentido de que hay un límite en materia de gasto y que no se pueden hacer concesiones mayores que las que se plantean, a pesar de todo, curiosamente se señala: “Es que no querían ayudar a los adultos mayores; pero gracias a nosotros eso se está haciendo”.

Entonces, no dan muchas ganas de establecer escenarios de entendimiento con ese tipo de respuestas. Pero la cuestión de fondo es la convicción de que esta crisis no puede abordarse en forma responsable como si todo terminara hoy día, que es lo que algunos sugieren,

¡Que levante la mano el que crea que todo finaliza hoy! ¡Que la levante!

Sabemos por los datos que no es así, que esta situación va creciendo, que va aumentando, que es dramática. Por tanto, hacen bien el Presidente de la República, el Ministro de Hacienda y el Ministro de Desarrollo Social cuando dicen: “Hagamos un gran esfuerzo en transferencias directas, pero tengamos algún espacio

mínimo para afrontar lo que viene después”.

¿Cuándo termina esto? ¿Quién sabe cuándo acaba esta crisis? ¡Nadie! Por consiguiente, lo razonable, como los dineros no son eternos, es buscar los escenarios de cuidado fiscal para que, si esto sigue aumentando, no quedemos en descampado o en la nada, como sugeriría el hecho de botar la casa por la ventana ahora sin creer que el futuro puede ser más complicado.

Entonces, señor Presidente, yo le puse hartito empeño, harta alma; conversamos el punto con los Senadores de la Comisión de Hacienda. Y hay una reflexión que encuentro válida, que es preguntarse por qué estos subsidios de alguna manera van disminuyendo de forma gradual.

La explicación que se dio me pareció que se podía revisar para el futuro. Ahora está resuelta. Los expertos decían que el primer aporte, la primera ayuda tenía que ser más grande que la restante, como una forma de generar claramente una visión asistencial en cuanto a la ayuda que el Estado podía entregar.

Dijeron aquello los técnicos. Claro, esto es factible de revisar: pudo haber sido un aporte parejo, que se otorgara una cantidad equidistante, en fin.

Esa es una legítima crítica.

Señor Presidente, en verdad, frente a lo que viene, llamo a tener una actitud un poquito más elevada, en el sentido de que aquí no están los buenos y los malos. Chile y el resto de las naciones del mundo están sufriendo; estamos pasando momentos dramáticos. Gracias a Dios, y agradezco mucho a quienes se hallan enfrente, durante las últimas décadas hemos tenido una política fiscal razonable que nos ha permitido efectuar un trabajo grande hoy.

Pero no nos equivoquemos: estamos haciendo un gigantesco esfuerzo conforme a todo lo que puede nuestro país. Y no digamos que estamos siendo mezquinos, insensibles; que no sabemos; que no entendemos, porque no es así. Aquí se está haciendo una gran labor. De modo que espero que estas observaciones finalmente se aprueben y que estos 4 millones

500 mil ciudadanos, a los que eventualmente les podría llegar este beneficio, sientan que el Parlamento, pero sobre todo la institucionalidad, el Gobierno y los Ministros, están haciendo un máximo esfuerzo para enfrentar esta pandemia, que nos ha marcado a todos para toda la vida.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Latorre, hasta por tres minutos.

El señor LATORRE.— Señor Presidente, el llamado a la “nueva normalidad” fue un error, y hoy lo volvemos a reafirmar. Con el Alcalde Lavín haciendo inauguraciones o reabriendo el Apumanque; con llamados a tomar cafecitos; con la circular para que los funcionarios públicos volvieran a sus lugares de trabajo; con la idea de retornar a las escuelas, toda esa lógica de hace algunas semanas con que el Gobierno, en cadena nacional y todo, hablaba de la “nueva normalidad”, ha demostrado estar equivocada y ha sido un fracaso.

El desafío que hoy tiene el Gobierno es enmendar el camino y trabajar en conjunto con la comunidad médica; con la comunidad científica; con las organizaciones sociales y de la sociedad civil; con los sindicatos, con los alcaldes y con los parlamentarios. Todos son importantes y pueden aportar a fin de superar esta pandemia.

Estamos disponibles para un acuerdo nacional que tenga como objetivo contener el virus. No es momento de buscar responsables o de achacar culpas, sino de actuar con decisión y responsabilidad. Ese paso implica que el Gobierno entienda que se necesita una política de Estado y que debe operar con todos los actores sociales y políticos que puedan ayudar a salir adelante en esta crisis.

Lo hemos dicho desde la Oposición; lo han señalado distintos foros de economistas, diferentes organizaciones de la sociedad civil, disímiles voces: el beneficio que se está ofreciendo hoy día, que se halla por debajo de la

línea de la extrema pobreza y que además va decreciendo en tres meses, es insuficiente, es mezquino. Sin embargo, el Gobierno se mantiene en una actitud intransigente y soberbia.

Es ahora cuando necesitamos gastar los recursos disponibles que se anunciaron hace un tiempo, estos 2 mil millones de dólares; es ahora cuando se necesita decirle a la ciudadanía que se quede en la casa y que cuide su salud, porque además vienen los meses más críticos, se aproxima el invierno; es ahora cuando las familias necesitan certidumbres, sobre todo aquellas que viven de la economía informal, a veces de una boleta de honorarios temporal o por cuenta propia.

Todo ese universo de personas precisa certezas ahora, no más adelante: ¡ahora!

Si el Gobierno no quiere oír a la Oposición, que al menos escuche otras voces. Lo han dicho la Comunidad Organizaciones Solidarias, y un conjunto de organizaciones de la sociedad civil igualmente lo vienen planteando: el monto es insuficiente; el universo también, pues queda gente excluida; el mecanismo decreciente no sirve.

Por último, ha señalado aquello también la Cepal, y con un horizonte político que mi juicio la Oposición tiene que escuchar con mucha atención: “Construir el Estado de bienestar y sistemas de protección social universal es clave para evitar otra década perdida. Un elemento central en la construcción de un Estado de bienestar es el derecho a la salud. Superar la actual fragmentación, jerarquización y mercantilización de los sistemas de salud”...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

Solicito autorización de la Sala para que pase a reemplazarme en la testera en unos momentos más la Senadora Ximena Rincón, mientras me ausento para atender unos asuntos.

Acordado.

—**Se autoriza a la Senadora señora Rincón para que pase a presidir la sesión, en**

calidad de Presidenta accidental, en unos momentos más.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Pedro Araya, hasta por dos minutos.

El señor ARAYA.— Señor Presidente, somos todos conscientes de que muchos chilenos necesitan esta ayuda; pero hay que decir que el Gobierno ha sido inflexible y no ha querido escuchar.

Ha faltado diálogo para hacerse cargo de lo que hemos planteado muchos Senadores de la Oposición: los instrumentos que el Ejecutivo está entregando para enfrentar la pandemia no sirven. Hemos visto que el Fogape no está llegando a las pequeñas empresas. La semana pasada el representante de una importante empresa a nivel nacional decía que todavía no ha podido tener los créditos del Fogape. Si eso ocurre con una gran empresa, imagínense lo que está pasando con las pymes.

Tengo cientos de correos, miles de mensajes que le podría reenviar al Ministro Briones para decirle que esta ayuda no le va a llegar a la gente. Y son personas que hoy día, con el criterio que utiliza este Gobierno, no van a calificar para... (*falla de audio en transmisión telemática*)... cómo se aborda este instrumento.

Entiendo que este es el último trámite. Hubiese esperado que el Gobierno se hubiera abierto a una mayor flexibilidad respecto de quiénes podrán acceder al beneficio.

Segundo, comparto lo que se ha dicho por varios colegas: no podemos pedirle a la gente que se quede en la casa si no tiene una renta mínima que le permita cubrir necesidades básicas.

Y este criterio de ir con un monto decreciente claramente va en sentido contrario, porque será un incentivo para que la gente salga de sus casas a buscar la manera de ganarse el sustento.

Espero que el Gobierno entienda que esto debe tener una mirada más global, y enfrentar

la crisis como corresponde; no podemos seguir con entrega de información a medias, con entrega de instrumentos cada cierto tiempo, cuando no hay una mirada global.

Lo que quiso instalar el Gobierno con la “nueva normalidad” fue un verdadero fracaso, y hoy día estamos viendo las consecuencias. Está a punto de ingresar a cuarentena buena parte del país, con mucha incertidumbre respecto de cómo van a abordar...

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Se cumplió el tiempo, Senador Araya.

Tiene la palabra el Senador Jorge Pizarro, por cuatro minutos.

El señor PIZARRO.— Gracias, Presidenta.

Lo primero que quiero manifestar y ratificar es que con este veto el Gobierno comete un grave error, porque va en contra de la propia estrategia sanitaria que ha implementado para luchar contra el coronavirus.

Digo que es un grave error porque insiste, salvo dos cambios que recoge del debate, en reponer un monto insuficiente de 65 mil pesos por persona, y también en establecer el mecanismo en que el primer mes se da esa cantidad; el segundo, 55; el tercero, 45.

Creo que ese es el peor de los incentivos perversos, que van en contra de la estrategia sanitaria que ha implementado el Gobierno, y que hoy día se ha visto agravada por los anuncios hechos por el señor Ministro Mañalich.

¿Por qué es un incentivo perverso, Presidenta? Por una razón muy sencilla: porque si a una familia se le da un mes una cantidad, y al mes siguiente se le dice que se le va a disminuir, el incentivo es a salir a buscar ingresos. Y salir a la calle a buscar ingresos significa exponer su salud, exponer a su familia y exponer al resto de los chilenos.

Sigue siendo insuficiente el monto, y mezoquino -a algunos no les gusta ese calificativo-, porque es inferior a la línea de pobreza extrema, cualquiera sea el tamaño del hogar. Sigue castigando a los hogares si alguno de sus integrantes tiene ingresos formales como empleos

a tiempo parcial o contrato a honorarios.

La transparencia de cómo se va a implementar el índice socioeconómico de emergencia es algo que va a ser decisivo a la hora de definir qué hogares acceden al beneficio o no. Ojalá pueda funcionar.

Quiero decir también, brevemente, que estamos hablando de un proyecto de ley en el cual con suerte, por los problemas de implementación que tendrá, a la gente le van a empezar a llegar los recursos en junio, julio y agosto.

Tenemos la obligación, por decirlo así, de facilitar la aprobación de este proyecto, pero en el debate de la Comisión de Hacienda la expresión de las abstenciones que hicimos -son más que los votos a favor- refleja, no solo la molestia que podamos tener porque no se escuchó ninguno de los argumentos nuestros (a pesar de que algunas cosas se recogieron, pero no fue aceptado como tal), sino que también se rompe una posibilidad de diálogo, de búsqueda de acuerdos para enfrentar los desafíos que vienen, que son mucho mayores.

Un Senador oficialista recién decía que esto es lo más grande que se ha hecho nunca en la historia de Chile. ¡Nunca en la historia de Chile hemos tenido una pandemia como la que tenemos ahora! ¡Nunca los chilenos han estado en un nivel de debilidad, de vulnerabilidad de salud como están ahora! Por lo tanto, no puedo comparar esta crisis con lo que fue una crisis financiera. Esta es una crisis, primero, por la vida. Segundo, es una crisis social. Tercero, es una crisis de la economía. ¿Son complementarias? Sí.

Para superar esto se requiere un acuerdo de todos, y no la imposición; no el ganar perdiendo, como hace el Gobierno con este proyecto. ¿Por qué “ganan perdiendo”? Porque pueden imponer su criterio hoy día, pero el día de mañana, para todas las otras políticas que se necesiten implementar, van a requerir de nuestro acuerdo: para salvar a las grandes empresas; para modificar la Ley del Banco Central; para

establecer una reactivación de la economía; para los proyectos de inversión pública.

Necesitan acuerdos amplios y, además, un pacto social. Esta iniciativa no va en esa línea.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador Rabindranath Quinteros, por cinco minutos.

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidenta.

A pesar de que el Gobierno comprometió un fondo de 2 mil millones de dólares para ir en auxilio de los sectores más afectados por la crisis, el Ministro de Hacienda nos hizo saber públicamente que para este proyecto de Ingreso Familiar de Emergencia solo existía una disponibilidad de recursos fiscales de 802 millones de dólares, que ahora se aumentan en 30 millones.

“El gasto fiscal está al límite”, nos dijo el señor Ministro. Y no es posible aumentar las exiguas ayudas establecidas en este proyecto.

La Oposición ha llamado una y otra vez al diálogo. Sin embargo, a través del veto presidencial, se insiste en esta mirada restrictiva, que trata de vestirse como responsable, pero que no lo es, porque condena a millones de chilenos a salir a buscar el sustento diario a la calle, haciendo ineficaz las medidas de cuarentena, cuando las cifras de contagio han alcanzado un nuevo récord, cuando más se necesita un cumplimiento estricto de las medidas sanitarias.

La crisis ha hecho evidente, como ha dicho el rector de la Universidad de Chile, que una gran masa de personas depende de los recursos que consiguen en el día para poder comer en la noche. Estas personas no pueden pagar la luz, el agua, el arriendo y la comida con 2 mil pesos diarios, que además irán decreciendo.

¡No! ¡Esto no es posible! Deberán seguir saliendo de sus casas.

Pero estos montos que impone el Gobierno no solo atentan contra el objetivo sanitario; también son ineficaces desde el punto de vista económico. Cada peso que se deja de gastar

hoy deberá gastarse el doble o el triple más adelante, porque la crisis será más larga y más profunda.

Parece que el Gobierno no ha tomado nota de la gravedad de la crisis y ha enfrentado esta discusión del ingreso de emergencia como una negociación salarial, pero no estamos negociando mejoramientos. Estamos definiendo el monto mínimo que requiere una persona para sobrevivir. ¡De eso estamos hablando: de la más grave crisis económica en un siglo o más, que arrastrará a millones de personas a la pobreza!

Algunas cifras.

El INE nos informa que en marzo de este año el índice de actividad del comercio al por menor anotó una caída mensual de 14,3 por ciento, y una baja de 14,1 por ciento en doce meses.

Según da a conocer el gremio inmobiliario, las promesas de compra de casas y departamentos han caído casi un 50 por ciento en doce meses, y se espera que esa caída se profundice, lo que se ha traducido en cien mil nuevos cesantes entre los trabajadores de la construcción.

La Superintendencia de Pensiones informa que al 8 de este mes se han presentado más de 550 mil solicitudes COVID-19 al Fondo de Cesantía.

Ante este dramático escenario, resulta incomprensible que el Gobierno no se haga cargo de la angustiada situación de nuestros compatriotas y no acuda en su apoyo con los recursos con que cuenta.

No es tolerable que se les regateen ayudas que no alcanzan siquiera la línea de pobreza, porque es falso que el gasto está al límite. El país tiene recursos a los que puede echar mano sin “tirar la casa por la ventana”, como engañosamente se busca desvirtuar desde el Gobierno.

En efecto, la deuda pública chilena es del 28 por ciento del PIB, una de las más bajas de la OCDE, donde el promedio de deuda sobre

el PIB es del orden de 84 por ciento. También es de las menores entre los países latinoamericanos, cuyo promedio está en torno al 50 por ciento.

Hay, entonces, un amplio espacio para que Chile se endeude en el exterior. Por ejemplo, subir el 5 por ciento en la relación deuda a PIB permite obtener más de 13.300 millones de dólares, y llevar la deuda chilena a la mitad del promedio de la OCDE, es decir, a 24 por ciento del PIB, permitiría obtener 37 mil millones de dólares.

Además, Chile tiene importantes recursos en los fondos soberanos. Según el reporte de Activos Consolidados de la Diprés, al 31 de marzo de este año el Fisco tiene 32.595 millones de dólares en estos fondos.

En el Fondo de Estabilización Económica y Social hay 12.334 millones de dólares.

En el Fondo para Gastos de Defensa se estima que se guardan otros 4.500 millones de dólares.

Ayer nos informamos de que el Banco Central ha solicitado al Fondo Monetario Internacional una línea de crédito flexible de dos años, por un monto de más de 23 mil millones de dólares, para aumentar la disponibilidad de liquidez internacional. Paradojalmente, la autoridad monetaria está mostrando una actitud más comprensiva y expansiva que la autoridad fiscal.

Entonces, no hay duda alguna: nuestro país tiene recursos para enfrentar esta crisis y aliviar a las familias en esta penosa circunstancia, sin dejar a más de un millón de compatriotas en la indefensión. Siguen quedando excluidos de todo tipo de apoyo los pescadores, los algueros, los colectiveros e independientes que no califican según los requisitos de este proyecto. La iniciativa para trabajadores a honorarios que se está presentando es un chiste.

La actitud mostrada por el Gobierno no solo puede responder a un dogmatismo extremo. Nos habla de un Gobierno sordo que no solo no escucha a la Oposición, sino que tampoco

oye a la población.

Espero que nuestra abstención en este proyecto sirva como una nueva señal, una más, de nuestra disposición al diálogo, porque estamos convencidos de que sin unidad ni este país ni ningún otro podrá superar los efectos de esta grave crisis mundial.

He dicho.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Vamos a abrir la votación.

Entiendo que el acuerdo es hacer dos votaciones. Me corrige el Senador Pizarro si no es así.

En votación las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República.

—(Durante la votación).

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Pido hacer sonar los timbres.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a consultar por la opción de voto de las señoras Senadoras y los señores Senadores que se encuentran participando en forma remota.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

Debe activar la pantalla...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— A favor.

¿Cuesta bastante manejar esta cuestión...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor, señor Secre-

tario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.– A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.– Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.– Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.– Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.– Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.– Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

Se le apagó el micrófono. Tiene que activarlo.

Ahora sí.

¿Cómo vota, Senador señor Quintana?

El señor QUINTANA.– Abstención, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.– *(Falla de audio en transmisión telemática)*... señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– ¿Cómo, perdón?

El señor SORIA.– Me abstengo, señor Se-

cretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.– A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.– Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.– Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).– Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).–

Resultado de la votación: 16 votos a favor y 23 abstenciones.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Bianchi, Castro, Coloma, Durana, Galilea, García, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens y Sandoval.

Se abstuvieron las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).– Se deja constancia de la intención de voto favorable de los Senadores señores Chahuán, Kast y Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Siendo mayoritarios los votos de abstención, inciden en el resultado, por lo que corresponde repetir la votación.

Hacemos el llamado a que en esta segunda votación las señoras Senadoras y los señores Senadores opten por alguna de las alternativas a favor o en contra. De no ocurrir así, los votos de abstención se sumarán a los votos mayori-

tarios.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, solo deseo insistir en lo que se había acordado en la reunión de Comités.

Antes quiero decir que considero que sería lógico que le aceptaran el voto al Senador Pugh, que sabemos que llegó un poco tarde. El del Senador Chahuán no, porque...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ya se hizo, señor Senador.

El señor PIZARRO.—... es el colmo que no esté en la Sala después de lo que dijo. Pero en fin. ¡Qué le vamos a hacer!

Presidenta, lo que habíamos acordado es que se repetía la votación. Por eso solicité que se incorporara a los dos Senadores que no estaban presentes en el momento de votar. Y sobre la base de dicho acuerdo, está claro que, desde el punto de vista político, el sentido de la abstención de la Oposición es que, siendo mayoría, facilita que la iniciativa se apruebe, aun cuando no estemos de acuerdo completamente con ella.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Pizarro, el acuerdo fue hacer dos votaciones.

Los Senadores Chahuán y Pugh indicaron su preferencia después de terminada la votación, de manera que sus pronunciamientos quedan consignados como intención de voto a favor.

Vamos a repetir la votación.

El señor PIZARRO.— Está bien.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En votación.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a proceder a consultar la opción de voto de los Senadores que se encuentran participando de manera remota.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Me abstengo.

El señor HARBOE.— ¿Me permite?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Harboe, tiene la palabra.

El señor HARBOE.— Perdón, señora Presidenta: me abstengo.

El señor MOREIRA.— ¿Se puede cambiar el voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Mientras esté abierta la votación, se puede cambiar el voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Abstención, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Ya había votado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

No se escuchó.

El señor DE URRESTI.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Resultado de la votación: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 0; abstenciones, 23, y pareos, 0.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García,

García-Huidobro, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

Se abstuvieron las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Además, se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Kast.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Si nuevamente hay más abstenciones que votos emitidos, las abstenciones se considerarán como pronunciamientos favorables a la posición que haya obtenido el mayor número de votos, en este caso la opción “sí”.

Por lo tanto, habría 42 votos favorables.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Aprobadas las observaciones del Presidente de la República y, por lo tanto, despachado el proyecto.

—(Aplausos en la Sala).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario para entregar una Cuenta agregada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ha llegado a la Mesa el siguiente documento:
Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el que hace presente la urgencia, en carácter de “discusión inmediata”, al proyecto de ley que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia (boletín N° 11.118-04).

—**Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Recuer-

do a la Sala que por acuerdo de Comités se resolvió prorrogar la hora de término de esta sesión para conocer el proyecto de reforma constitucional que vamos a ver a continuación.

**FUNCIONAMIENTO DE CONGRESO
PLENO POR MEDIOS TELEMÁTICOS
DURANTE CUARENTENA SANITARIA
O ESTADO DE EXCEPCIÓN
CONSTITUCIONAL**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señor Elizalde y señoras Ebensperger y Rincón, que permite al Congreso Pleno funcionar por medios telemáticos una vez declarada una cuarentena sanitaria o un estado de excepción constitucional, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.510-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción del Senador señor Elizalde y las Senadoras señoras Ebensperger y Rincón):

En primer trámite: sesión 23ª, en 13 de mayo de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 23ª, en 13 de mayo de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo de la iniciativa es permitir que el Congreso Pleno funcione por medios telemáticos una vez declarada una cuarentena sanitaria o un estado de excepción constitucional.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la iniciativa se discutió en general y en particular, por tratarse de un proyecto de artículo único, y acordó,

unánimemente, proponer a la señora Presidenta que en la Sala sea considerada del mismo modo.

La referida Comisión aprobó el proyecto en general y en particular por la unanimidad de sus miembros, Senadores señora Ebensperger y señores Araya, Bianchi, Galilea e Insulza.

Cabe tener presente que el artículo único de la reforma constitucional requiere para su aprobación las tres quintas partes de los Senadores en ejercicio, esto es, 26 votos favorables.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 3 del informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger, como Presidenta de la Comisión de Gobierno.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Como bien expresó el Secretario, hoy día la Comisión de Gobierno revisó y aprobó, en general y en particular, el proyecto de reforma constitucional que modifica el inciso primero de la disposición transitoria trigésima segunda de la Constitución, que ya habíamos modificado hace un tiempo para que el Senado y la Cámara de Diputados pudieran funcionar en forma telemática, tal como lo hemos venido haciendo hasta ahora.

La única enmienda que se incorpora es agregar “Congreso Pleno”, porque la norma ya autoriza a sesionar por medios telemáticos al Senado y la Cámara de Diputados, pero no incluye al “Congreso Pleno”. De esta manera, se permite que el día de mañana tanto la cuenta presidencial y las cuentas de los presidentes de ambas Cámaras puedan rendirse del mismo modo en que hemos estado sesionando hasta ahora, con parlamentarios presentes y otros conectados en forma telemática.

Reitero que el proyecto fue aprobado en ge-

neral y en particular por la Comisión, por la unanimidad de sus miembros, así que, Presidenta, le solicitamos abrir la votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Acordado.

En votación.

—**(Durante la votación).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.— Presidenta, quería hacer algunas consultas.

Supongo que, junto con plantearse la idea de la reforma para posibilitar la concreción de la cuenta pública del Presidente, se habrá evaluado y analizado cómo se va a implementar esa cuenta.

Por algunas cosas que se conversaron en Comités, yo solo quiero resguardar, y lo digo formalmente, las prerrogativas del Congreso Nacional.

El artículo 24 de la Constitución establece que el Presidente debe dar su cuenta ante el Congreso Nacional, pero, como el proyecto va a implicar una reducción de las personas que puedan asistir -a un máximo de cincuenta, por las restricciones existentes-, a mí me interesa que quede clarísimo que deben estar representados, fundamentalmente, los Diputados y los Senadores. A ellos habrá que agregar, mínimamente, a las cabezas del Poder Judicial, de la Contraloría, del Ministerio Público, de los organismos que corresponda, pero no me gustaría que esto se transformara en que el Presidente venga a darles una cuenta a sus propios funcionarios.

Lo digo tal cual, porque escuché en la reunión de Comités que venían los Ministros. Hoy día tenemos veintitantos Ministros. Por tanto, si ellos llegan, más el Presidente de la República, más el Edecán, más unas cuantas otras personas y no sé quién más, los Parlamentarios no van a poder entrar.

Entonces, creo que el criterio es completa-

mente al revés.

Y lo otro, Presidenta, con respecto a las prerrogativas, porque es un tema que ya se discutido otras veces. Y lo digo sin intención: es el Congreso el que fija la hora, y es el Congreso el que pone el lugar, conforme a la Constitución. Uno siempre se pone de acuerdo con el Presidente o la Presidenta de turno, pero se tiene que respetar la posibilidad de representación de los parlamentarios, pues el Presidente da su cuenta ante el Congreso.

Hago la consulta, Presidenta. Nada más.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Pizarro, es un tema que no ha sido tratado a propósito de esta iniciativa de ley, sino que es parte del trabajo de una Comisión que hemos constituido, Senado y Cámara, con la Unidad de Protocolo de La Moneda, donde todos los criterios por usted mencionados han sido considerados, resguardando principalmente las medidas sanitarias que deberemos mantener durante ese día.

Nos quedan algunos puntos por resolver, pero su criterio de resguardar la presencia de parlamentarios es lo que estamos considerando hoy día con este proyecto de reforma constitucional.

Senador Elizalde, tiene la palabra.

El señor ELIZALDE.— Presidenta, es importante recordar que el sentido del mensaje del Presidente es una cuenta a la nación y se realiza en el Congreso Nacional y no en otro lugar porque lo entrega ante el representante del soberano. El Presidente le habla al país, le habla al pueblo y, por tanto, da su cuenta ante los representantes del pueblo, que son los parlamentarios. Y este es un rito republicano que es necesario mantener.

El Congreso Nacional, conforme a las disposiciones vigentes, debe sesionar en Valparaíso. En consecuencia, el Presidente debe venir a esta ciudad a rendir su cuenta. Pero es de toda lógica que, entendiendo las condiciones sanitarias actuales, se puedan adoptar medidas excepcionales respecto a la forma en la cual se

va a realizar la ceremonia. Hemos visto imágenes de cómo sesionan otros congresos en el mundo en que, por ejemplo, el jefe de gobierno rinde cuenta y participa de las sesiones tan solo con representantes de los distintos partidos o los equivalentes, en nuestra nomenclatura, a los jefes de bancada.

Por lo tanto, tendrán que adoptarse todas las medidas necesarias para evitar que una aglomeración de personas en el contexto de esta cuenta, de este mensaje, pueda convertirse en foco de propagación del COVID-19.

Ese es el sentido básico de esta reforma, que viene a ampliar lo que ya habíamos aprobado: que el Congreso Nacional (ambas Cámaras) pudiera sesionar telemáticamente. En este caso, ello se amplía al Congreso Pleno. Y esta norma será aplicable a todas sus sesiones. Otro ejemplo es la cuenta que deben rendir los presidentes de ambas Corporaciones en el mes de julio.

Yo comparto lo que expresó aquí el Senador Pizarro: hay que garantizar la representación de los parlamentarios por sobre los representantes del Ejecutivo. Y también hay que garantizar que estén presentes representantes de otros Poderes del Estado y de organismos autónomos.

Creo que hay que conversar. Esto no tiene que ver con la reforma, sino con cómo se va a rendir este año la cuenta y cuáles van a ser las características de la forma en la cual el Presidente va a entregar su mensaje. Se tiene que efectuar una coordinación con el Ejecutivo para que se adopten todas las medidas sanitarias pertinentes, a fin de que exista la distancia necesaria entre los presentes, con los asientos vacíos que exija la salud de las personas, y que, obviamente, estén representadas las distintas fuerzas parlamentarias.

Esta es una cuenta que se rinde ante el Congreso Nacional y, por tanto, como indicó el Senador Pizarro, se tiene que garantizar, en primer lugar, que estén presentes todas las fuerzas políticas con representación parlamen-

taria, independientemente de o con preferencia respecto de la participación de los Ministros de Estado.

Obviamente, esto es algo que hay que conversar con el Ejecutivo, porque siempre, por una norma básica de deferencia en la relación entre poderes, estas son cosas que deben coordinarse y conversarse. Sin embargo, esta normativa va a permitir tener, de manera excepcional, un mensaje distinto al de otros años, puesto que así lo ameritan las exigencias sanitarias.

Ahora, si el cuadro sanitario sigue empeorando conforme a las cifras que estamos conociendo y las medidas de aislamiento social se hacen incluso más extremas, dicha normativa será, sin duda, más pertinente que nunca. Y por eso considero necesario apoyarla.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Senador.

Senador Huenchumilla, ¿tema de reglamento?

Tiene la palabra.

El señor HUENCHUMILLA.— (*Falla de audio en transmisión telemática*)... pero no tengo el texto. Se dijo que estaba a nuestra disposición. A lo mejor puede ser para las Senadoras y los Senadores que están en la Sala en términos presenciales.

Entonces, me gustaría que el Senador Elizalde, que entiendo que es el autor de la iniciativa, o la Senadora Ebensperger, como Presidenta de la Comisión, pudiera decirnos exactamente qué es lo que se introduce en la disposición trigésima segunda transitoria de la Constitución, para tener claridad respecto de cuál es la modificación que se realiza.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Voy a darle la palabra al señor Secretario para que lea la enmienda que se incorpora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Esta reforma constitucional consiste en un artículo único que sustituye, en el inciso primero de la disposición transitoria trigésima

segunda de la Constitución Política de la República, la expresión “la Cámara de Diputados y el Senado” por la siguiente: “la Cámara de Diputados, el Senado y el Congreso Pleno”.

En consecuencia, la modificación consiste en la inclusión de la expresión “Congreso Pleno” a la disposición transitoria trigésima segunda de la Constitución Política que se encuentra vigente.

Eso es, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senadora Ebensperger, ¿pidió usted la palabra?

La señora EBENSPERGER.— Era para hacer la misma aclaración, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Entonces, tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.— Presidenta, el Presidente de la República va a venir a rendir la Cuenta, y entiendo que será pública. Ya cambiamos su fecha una vez, que antes era el 21 de mayo. Pero el horario también es importante, y hay una propuesta del Ejecutivo al respecto. Sería muy bueno tenerlo presente, porque eso posibilitaría la participación presencial de los Senadores y Diputados.

Entonces, Presidenta, solicito que nos informe si ya hay tomada una decisión. En años anteriores este horario fue cambiado de manera discrecional, lo cual causó problemas y algún grado de tensión, porque muchos parlamentarios no estaban informados por sus Comités.

Por lo tanto, reitero, quisiera saber cuál es la propuesta de horario para la Cuenta Pública del Presidente de la República.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a informar sobre aquello en un rato.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— No voy a intervenir, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, por supuesto que aquellos

que somos de la Región de Valparaíso, de la capital legislativa del país, consideramos ciertamente que el proyecto de ley busca resolver uno de los temas de mayor preocupación de la ciudadanía en la región, referido al avance del COVID-19, y cómo este acto republicano por esencia, que debe realizarse ante el Congreso Nacional, puede efectuarse en la capital legislativa, tomando todas las medidas del caso.

Por eso, quiero felicitar a los autores de la iniciativa. Y también deseo señalar que La Moneda está en conversaciones con la Presidenta del Senado, a quien quiero agradecerle su liderazgo en esta materia, junto con el del Presidente de la Cámara de Diputados, quienes han conversado con el Ejecutivo y han dispuesto que se tomen todas las medidas para tener una Cuenta Pública con las precauciones sanitarias necesarias.

Estas cosas a veces no se dicen. Y por eso quiero felicitar la disposición de la Mesa, pero en particular de usted, señora Presidenta, que conversó con La Moneda para los efectos de adoptar todas las precauciones sanitarias respectivas y rendir este acto republicano.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias a usted, Senador Chahuán.

Tiene la palabra el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, yo había pedido la palabra para una cuestión reglamentaria, que se aclaró. Y simplemente quiero hacer un par de comentarios respecto de este proyecto, cuyo objetivo comprendo perfectamente y estoy plenamente de acuerdo con él.

Tengo una observación en el sentido de que el texto vigente, en la disposición transitoria trigésima segunda, autoriza el trabajo telemático; pero bajo la condición que establece el inciso segundo, en cuanto a que se requiere el acuerdo de los Comités con un *quorum* de los dos tercios para que ello opere. Eso tiene lógica, porque cada Cámara funciona separadamente. Y, por lo tanto, si la Cámara quiere

funcionar de esa manera lo hará, y si no, no; y el Senado también tomará su propia decisión. Es lo que señala el inciso segundo.

En cambio, esa disposición no me parece que tenga lógica respecto del Congreso Pleno, sobre todo cuando el artículo 24 de la Constitución dispone claramente como una obligación del Presidente el dar cuenta al Congreso Pleno de la situación y estado de la nación.

Entonces, a mi juicio esta posibilidad de actuar telemáticamente debería ser sin condiciones, en la medida que exista calamidad pública, estado de catástrofe o alerta sanitaria, como aquí se ha señalado. Y no que quede subordinado a los acuerdos de los Comités.

Lo digo porque, eventualmente, podría ocurrir, de acuerdo con la norma vigente, que una rama del Congreso autorizara esto y otra dijera que no, por los dos tercios de los Comités. Eso puede suceder en teoría. Y, en consecuencia, nos quedaríamos con que tendría que hacerse la sesión del Congreso Pleno de manera presencial, con todas las consecuencias sanitarias que eso significa.

Entonces, a mí me parece que ahí hay una duda.

Yo no digo que esto vaya a pasar. Pero si la norma queda así, puede surgir un inventivo al que se le ocurra promover una situación de esta naturaleza.

Simplemente hago presente esto: considero que la posibilidad de que la Cuenta Pública del Presidente de la República se haga telemáticamente no debería estar sujeta a la autorización de los Comités; y que debería ser la propia Constitución la que señalara que, dadas las condiciones excepcionales de estado de catástrofe, calamidad pública, alerta sanitaria, se puede rendir telemáticamente, lo cual tendría que ser resuelto simplemente por las Mesas de la Cámara y del Senado.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— La controversia que puede producirse entre las dos Cámaras no debe dejar paralizada una situa-

ción de suyo compleja. Pero gracias por su observación.

Senador Elizalde, ¿usted pidió la palabra?

El señor ELIZALDE.— El Senador Huenchumilla plantea un punto que es importante, no cabe duda.

Pero no olvidemos que esta reforma, la primera, la original, que ahora está siendo ampliada, fue establecida en un marco obviamente de cierta urgencia, y se planteó que íbamos a regular con el debido tiempo todo lo que es la votación telemática.

Pero, independientemente de que la hipótesis que expone el Senador Huenchumilla es la más catastrófica, lo cierto es que el Mensaje de la nación se rinde en Valparaíso de manera presencial. Y, por tanto, si no hay acuerdo de los dos tercios de los Comités de ambas Cámaras, se tendrá que hacer presencialmente. Ahora, el punto es que también se debería hacer de manera presencial sin esta reforma. Por lo menos esta permite que sea telemática.

Creo que, como hay que regular esto en el contexto de una norma transitoria, que, por lo demás, tiene solo un año de vigencia, al menos esto habilita que podamos sesionar telemáticamente. Y, por tanto, por ejemplo, todos los Senadores que hoy día no están presentes, y que es altamente probable que tampoco lo estén el día 1 de junio, podrían asistir de manera telemática y ser considerados en la asistencia para todos los efectos.

Si pretendemos legislar (en este caso, a través de una reforma constitucional) acerca de todas las hipótesis y resolver todos los conflictos, no lo vamos a hacer con la celeridad que se requiere; porque esto va a acontecer en pocas semanas más.

No obstante, yo creo que va a primar un sentido básico y constructivo de buena fe, que es lo que hemos visto en ambas Cámaras.

En este Senado no ha habido grandes problemas para ponernos de acuerdo acerca de cómo seguir legislando en la emergencia sobre la base del voto telemático, y en la Cámara

de Diputados tampoco. Por lo demás, todos sabemos que estamos hablando de un rito republicano y hay que garantizar que se realice de buena forma, entendiendo que este año vivimos una emergencia.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Secretario, ¿usted todavía no ha tomado la votación de los colegas que están a distancia?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, vamos a consultar por la opción de voto de las Senadoras y los Senadores que se encuentran participando de manera remota.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Señora Presidenta, voy a votar a favor.

Pero quiero dejar constancia de que si la situación sigue empeorando y nos vemos en una situación mucho más crítica, tendríamos que considerar seriamente, incluso, que el Mensaje del Presidente de la República ante la nación y ante el Congreso se realizara telemáticamente. Porque lo primero es no arriesgar la vida de las personas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, señor Secretario.

Y comparto lo que dice la Senadora Allende en el sentido de que probablemente esto tendrá que hacerse telemáticamente; sin descartar la posibilidad de postergar la Cuenta Pública para una fecha en que haya pasado la pandemia. Es necesario tener mayor información en esta materia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor, señor Secre-

tario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Con la prevención que señale, señor Secretario, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto a favor, Secretario, pero quiero dejar constancia de dos cosas.

Primero, tengo dudas de si esta reforma constitucional se requería o no.

En segundo lugar, creo que nosotros debimos haber explorado la posibilidad de una postergación de la Cuenta Pública al menos hasta después del *peak*.

Me cuesta imaginar al Presidente de la República o al Ministro de Salud, que siempre entrega antecedentes de lo que se hace en su Cartera, entregando informaciones en estas condiciones cuando tienen que estar abocados a la pandemia.

Me parece que el Congreso puede quedar un tanto desconectado de lo que está pasando en el país.

Entiendo que el Gobierno insistió mucho a

ambas Cámaras para hacer la Cuenta Pública el 1° de junio.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto de reforma constitucional (37 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido, y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Yo quisiera recordar a Sus Señorías dos temas.

Uno, cualquiera que sea el escenario en que nos encontremos en dos semanas más, el Congreso Pleno requiere *quorum* para constituirse.

Si ustedes lo recuerdan, cada vez que se inicia una sesión del Congreso Pleno se nos pregunta si aprobamos o no el acta de la sesión anterior.

En consecuencia, en cualquier escenario, aunque sea cien por ciento telemático, requerimos una modificación constitucional, porque no estamos autorizados para que en el Congreso Pleno trabajemos en esa forma. Y si la mo-

dalidad fuera mixta, igualmente necesitamos esta autorización.

Entonces, no es baladí que los Comités y la Mesa hayamos decidido impulsar esta reforma constitucional.

Por otro lado, quiero puntualizar que las Mesas del Senado y de la Cámara de Diputados no estamos interdictas ni tampoco hemos sido presionadas por el Ejecutivo para llevar a cabo la Cuenta Pública el 1° de junio.

Se ha tomado esta decisión porque se trata de un rito republicano.

Tanto el Presidente de la Cámara de Diputados, señor Diego Paulsen, como quien habla hemos insistido en realizar este rito republicano, hacerlo en Valparaíso, y por eso es que hoy día estamos tomando esta decisión.

Solo quería hacerles presente ese punto a Sus Señorías.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, el Comité Progresista e Independientes planteó en la reunión de Comités la opción de cursar una invitación al Ministro Mañalich para contar con información de primera mano y más amplia respecto de la cuarentena que se ha decretado para la Región Metropolitana -son 7 millones de habitantes- y el impacto que ello ha causado en el resto de las regiones grandes de Chile, sobre todo en la de Valparaíso y en la del Biobío.

Creo que esa reunión es muy necesaria y por ello le ruego que haga todas las gestiones posibles.

Se requieren detalles más amplios de carácter técnico y político-social de parte del Gobierno, particularmente del Ministro, ante una medida de esta naturaleza por la expectación y la incidencia que esta ha causado y, por cierto, por el grave riesgo de que la pandemia continúe creciendo sin límite alguno.

Han surgido factores de duda a raíz de anuncios previos del Gobierno: retorno seguro, regreso de los funcionarios públicos y la nueva normalidad.

Todo esto ocurrirá en las próximas horas.
Y creo que para el regreso nuestro la próxima semana ya podría ser demasiado tarde.

Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Senador, hemos tomado ese acuerdo en Comités y la Mesa quedó de hacer una propuesta en cuanto al día y la hora en que podamos, vía telemática, efectuar esa reunión con el Ministro Mañalich, dado que es sumamente urgente.

El señor NAVARRO.— Gracias, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— De nada, Su Señoría.

Concluido el Orden del Día.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

A la Ministra del Trabajo y Previsión Social y a la Dirección Nacional del Trabajo, para que informen sobre **NÚMERO DE EMPRESAS ACOGIDAS A DENOMINADA “LEY DE PROTECCIÓN AL EMPLEO”, CON INDICACIÓN DE CANTIDAD DE TRABAJADORES INVOLUCRADOS EN PACTOS DE SUSPENSIÓN DE RELACIÓN LABORAL Y DE REDUCCIÓN DE JORNADAS LABORALES.**

Del señor ARAYA:

A la Directora Nacional del Trabajo, con la finalidad de que se inicien **PROCESOS DE FISCALIZACIÓN POR GRAVES DENUNCIAS DE CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE EL LOA ANTE EVENTUALES REBAJAS UNILATERALES DE SUELDOS CON MANTENCIÓN DE JORNADAS LABORALES POR VARIAS EMPRESAS, ENTRE LAS CUALES**

SE ENCONTRARÍAN LA ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD Y CONTRATISTAS DE CODELCO COMO C&G y JKL.

Del señor CASTRO:

Al Ministro de Obras Públicas, con el fin de que instruya al Director Nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas para que deje sin efecto **APERTURA DE COMPUERTAS DE LAGUNA DEL MAULE**, y al Director General de Aguas, para que supervigile **DISTRIBUCIÓN DE RECURSO HÍDRICO PROVENIENTE DE DICHA LAGUNA CONFORME AL CONVENIO FISCO/ ENDESA DE 1947.**

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro de Desarrollo Social, solicitándole remitir antecedentes acerca de posibilidad de **OBTENCIÓN DE RS PARA GESTIÓN DE RECURSOS Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE COMITÉS DE AGUA POTABLE RURAL EN HUIPEL, CONTRABAJO Y CUDICO, COMUNA DE LANCO, E ILIHUE-LOS MAÑÍOS, COMUNA DE LAGO RANCO, DADA LA GRAN CANTIDAD DE VECINOS EN ESOS SECTORES.**

Al Ministro de Obras Públicas, al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, al Alcalde de Corral y al Director de Obras Hidráulicas, pidiéndoles **ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN DE ENTREGA DE RECURSOS POR CONCEPTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORAS A PROYECTO DE APR EN LOCALIDADES DE MANCERA Y DE CHAIHUÍN, COMUNA DE CORRAL, REGIÓN DE LOS RÍOS.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director de Obras Hidráulicas, para que puedan remitir información sobre **FACTIBILIDAD DE PRIORIZACIÓN DE DISEÑO DE INGENIERÍA DE PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL ASQUE, COMUNA DE MARIQUINA, CONSIDERANDO EL IMPORTANTE NÚMERO DE VECINOS**

DEL SECTOR Y LOS SIGNIFICATIVOS NIVELES DE CAUDAL ARROJADOS EN EL PROYECTO DE SONDAJE.

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Obras Hidráulicas, para que remitan antecedentes acerca de **ESTADO ACTUAL DE PROYECTO DE AGUA POTABLE RURAL DEL COMITÉ CHAN CHAN, INDICANDO POSIBILIDAD DE PRIORIZAR PRÓXIMA ETAPA, Y PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE COMITÉ DE APR PELCHUQUIN, AMBOS DE COMUNA DE MARIQUINA, REGIÓN DE LOS RÍOS, ADVIRTIENDO QUE ESTE ÚLTIMO NO ESTARÍA LLEGANDO A LA POBLACIÓN LLANCAMÁN, EN DESMEDRO DEL SECTOR LONGAHUE;** y consultándoles por posibilidad de priorizar **DISEÑO DE INGENIERÍA DE PROYECTO DE APR DE SECTOR LA TRACA-MILLAHUILLIN, COMUNA DE MÁFIL; CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DEL COMITÉ DE APR CONTRABAJO, Y CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DE SECTOR CUDICO, AMBOS DE COMUNA DE LANCO, REGIÓN DE LOS RÍOS.**

Y al Ministro de Obras Públicas y al Director de Obras Hidráulicas, consultándoles por la posibilidad de **PRIORIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE RURAL DEL SECTOR HUIPEL (COMUNA DE LANCO) Y DEL SECTOR ILIHUE-LOS MAÑÍOS (COMUNA DE LAGO RANCO);** de **PRIORIZAR EL DISEÑO, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL DEL SECTOR ILLAHUAPI (COMUNA DE LAGO RANCO),** y de **PRIORIZAR EL SONDAJE DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE RURAL DE SECTORES CHANCO Y COLLICO SUR (COMUNA DE LOS LAGOS).**

Del señor LATORRE:

Al Ministro de Agricultura y a la Ministra

del Medio Ambiente, a efectos de que den a conocer **RECURSOS ECONÓMICOS COMPROMETIDOS PARA HACER FRENTE A INCENDIO FORESTAL INICIADO EL 4 DE MAYO EN COMUNA DE QUILPUÉ, ASÍ COMO MEDIDAS ADOPTADAS PARA EVITAR QUE AFECTE VIDA E INTEGRIDAD DE HABITANTES DE ZONAS ALEDAÑAS.**

De los señores PROHENS, CASTRO Y CHAHUÁN:

Al Ministro de Hacienda, solicitándole estudiar **POSIBILIDAD DE INTRODUCIR MODIFICACIONES A DECRETO LEY N° 3.472, DE 1980, QUE CREÓ EL FOGAPE, A FIN DE QUE MECANISMOS INCORPORADOS POR LEY N° 21.229 OTORGUEN ACCESO A EMPRENDEDORES DE TODOS LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA.**

Del señor QUINTEROS:

Al Contralor General de la República, pidiéndole **PRONUNCIAMIENTO SOBRE CIRCULAR 09, DE 28 DE ABRIL DE 2020, DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.**

Y al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, consultándole por **POSIBILIDAD DE MODIFICAR LEY N° 20.925, PARA PERMITIR FINANCIAMIENTO A ALGUEROS POR LAPSO SUPERIOR A TRES AÑOS.**

Del señor SORIA, de la señora MUÑOZ, del señor GIRARDI, de la señora ÓRDENES y de los señores HARBOE, QUINTANA, ARAYA y LAGOS:

Al Contralor General de la República, para que inicie **AUDITORÍA ADMINISTRATIVA A PROCESO DE REPATRIACIÓN DE CIUDADANOS BOLIVIANOS TRASLADADOS HASTA REGIÓN DE TARAPACÁ DESDE COMUNA DE PROVIDENCIA, A FIN DE ESTABLECER LEGALIDAD DE ACTOS DE MINISTERIOS Y AUTORIDADES INVOLUCRADOS.**

Al Ministro del Interior y Seguridad Pú-

blica, para que informe, de manera detallada y circunstanciada, sobre **DECISIÓN DE DEJAR A CIUDADANOS BOLIVIANOS EN CUARENTENA PREVENTIVA EN CIUDAD DE IQUIQUE.**

Al Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que dé a conocer **ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA REPATRIACIÓN DE CIUDADANOS BOLIVIANOS QUE SE ENCUENTRAN EN CUARENTENA PREVENTIVA EN CIUDAD DE IQUIQUE; RAZONES POR LAS CUALES CHILE SE HA ALLANADO A LA SOLICITUD BOLIVIANA DE QUE SUS CONNACIONALES HAGAN CUARENTENA EN NUESTRO TERRITORIO; COSTOS DE LA OPERACIÓN Y MONTO DE APORTES QUE REALIZARÁ BOLIVIA.**

Al Ministro de Defensa Nacional, para que informe sobre **PARTICIPACIÓN DE JEFES MILITARES A CARGO DE LA DEFENSA NACIONAL EN ESTADO DE CATÁSTROFE EN REGIONES METROPOLITANA Y DE TARAPACÁ CON RELACIÓN AL TRASLADO, ALOJAMIENTO Y MEDIDAS RESTRICTIVAS DE MOVI-**

MIENTO DE CIUDADANOS BOLIVIANOS QUE SE ENCUENTRAN EN CUARENTENA EN COMUNA DE IQUIQUE.

Y al Ministro de Salud, para que dé a conocer **SI FUE CONSULTADO O INFORMADO DEL TRASLADO DE CIUDADANOS BOLIVIANOS A CIUDAD DE IQUIQUE PARA HACER CUARENTENA PREVENTIVA ANTES DE SU REPATRIACIÓN; MEDIDAS SANITARIAS ADOPTADAS RESPECTO A ELLOS Y SI SE HAN REALIZADO ACCIONES PARA FORTALECER CON RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA CIUDAD DE IQUIQUE.**

—Se levantó la sesión a las 16:45.

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción

